



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
INSTITUTO DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RURALES

MAESTRÍA EN GÉNERO, SOCIEDAD Y POLÍTICAS PÚBLICAS

**“INTERVENCIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN ESTUDIANTADO DE
PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO
(UDEMEX)”**

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE
MAESTRA EN GÉNERO, SOCIEDAD Y POLÍTICAS PÚBLICAS

PRESENTA

MIRIAM SÁNCHEZ ANGELES

COMITÉ TUTORAL

DIRECTORA: DRA. GUILLERMINA DÍAZ PÉREZ

CODIRECTORA: MTRA. ARACELI PÉREZ DAMIÁN

TUTORA: DRA. MARTHA ALICIA TRONCO ROSAS



TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, OCTUBRE DEL 2022

ÍNDICE

DEDICATORIAS	I
AGRADECIMIENTOS	II
INTRODUCCIÓN	1
1. MARCO CONCEPTUAL	4
1.1. LAS RELACIONES ENTRE IGUALES.....	5
a) <i>Los vínculos afectivos primarios</i>	5
b) <i>Los vínculos erótico-afectivos</i>	8
c) <i>La diversidad de vínculos</i>	10
1.2. EL GÉNERO Y LAS RELACIONES DE PAREJA	11
a) <i>El sistema sexo-género en las relaciones de pareja</i>	11
b) <i>Determinación de roles y estereotipos en las relaciones de pareja</i>	13
c) <i>Androcentrismo, patriarcado y feminismo</i>	17
d) <i>La perspectiva de género</i>	24
e) <i>El amor romántico</i>	26
f) <i>La violencia en las relaciones de pareja</i>	27
g) <i>El ciclo de la violencia en las relaciones de pareja</i>	31
h) <i>Instrumentos de prevención: el violentómetro</i>	33
1.3. LOS VÍNCULOS CON RESPONSABILIDAD AFECTIVA	35
a) <i>La voluntad de vincularnos</i>	35
b) <i>Los vínculos saludables</i>	37
c) <i>El cuidado individual y de la pareja: entre la confianza y violencia</i>	38
d) <i>El bienestar psicológico</i>	40
2. PROBLEMÁTICA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	42
2.1 JUSTIFICACIÓN.....	43
2.2. OBJETIVOS.....	44
a) <i>Objetivo general</i>	44
b) <i>Objetivos específicos</i>	44
2.3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	45
2.4. ESTRATEGIA METODOLÓGICA	45
a) <i>Tipo de estudio</i>	45
b) <i>Variables y categorías</i>	46
c) <i>Instrumentos</i>	48
d) <i>Población de estudio</i>	52
e) <i>Captura y procesamiento de la información</i>	52
f) <i>Consideraciones éticas</i>	52
g) <i>Investigaciones relacionadas</i>	53
3. DIAGNÓSTICO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	55

3.1. MARCO JURÍDICO.....	55
a) <i>Marco Internacional</i>	55
b) <i>Marco Nacional</i>	59
c) <i>Marco Estatal y Municipal</i>	61
3.2. DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO DEL ESTADO DE MÉXICO.....	64
a) <i>Aspectos demográficos</i>	64
b) <i>Grupos de edad por sexo</i>	65
c) <i>Educación</i>	66
d) <i>Salud</i>	67
e) <i>Vivienda</i>	67
f) <i>Población económicamente activa y no activa</i>	68
g) <i>Índice de Desarrollo Humano (IDH)</i>	69
b) <i>Índice de Desigualdad de género (IDG)</i>	70
c) <i>La violencia de género en el Estado de México</i>	70
3.3. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL.....	73
a) <i>Antecedentes de la UDEMEX</i>	73
b) <i>El programa de psicología de la UDEMEX</i>	77
c) <i>La UDEMEX y la ONIGIES</i>	81
3.4. DIAGNÓSTICO CUANTITATIVO.....	83
a) <i>Datos sociodemográficos</i>	83
b) <i>Datos de relaciones de pareja</i>	85
c) <i>Resultado del Inventario de Estilos de apego</i>	86
d) <i>Resultados del Cuestionario de Violencia de Novios</i>	87
e) <i>Resultados de la Escala de Bienestar Psicológico</i>	91
3.5. DIAGNÓSTICO CUALITATIVO.....	93
a) <i>Análisis de la categoría “Antecedente familiares”</i>	97
b) <i>Análisis de la categoría “Violencia y relaciones de pareja”</i>	101
c) <i>Análisis de la categoría “Bienestar y Formación”</i>	113
3.6. ÁRBOL DE PROBLEMAS.....	117
3.7. CONCLUSIONES DEL DIAGNÓSTICO.....	119

4. APLICACIÓN Y EVALUACIÓN DE UNA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN ESTUDIANTADO DE PSICOLOGÍA DE LA UDEMEX..... 122

4.1. PLAN DE ACTIVIDADES.....	123
a) <i>Objetivos</i>	123
b) <i>Alcances y productos</i>	123
c) <i>Calendario de actividades</i>	124
d) <i>Presupuesto del proyecto</i>	125
e) <i>Población objetivo del proyecto</i>	126
4.2. ESTRUCTURAS DE LOS CONTENIDOS TEMÁTICOS Y MATERIALES.....	127
a) <i>Webinar “Relaciones de género” y “Relaciones de poder”</i>	127
a) <i>Infografías “Mitos del amor romántico”</i>	135
b) <i>Infografías “Tipos de violencia”</i>	137
c) <i>Infografías “Modalidades de violencia”</i>	140
d) <i>Webinar “Relaciones de pareja”</i>	141

e) Conferencia magistral digital “Disfrutar del amor: herramientas feministas para llevar la teoría a la práctica”.....	143
4.3. EVALUACIÓN DE LA INTERVENCIÓN	145
a) Datos sociodemográficos	145
b) Evaluación de las actividades.....	146
5. CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS	150
FUENTES CONSULTADAS.....	156
ANEXOS	165
ANEXO 1. CONSENTIMIENTO INFORMADO.....	165
ANEXO 2. AVISO DE PRIVACIDAD UAEMéx.....	166
ANEXO 3. AVISO DE PRIVACIDAD UDEMEX.....	167
ANEXO 4. INVENTARIO DE ESTILOS DE APEGO.....	168
ANEXO 5. CUESTIONARIO DE VIOLENCIA DE NOVIOS (CUVINO).....	170
ANEXO 6. ESCALA DE BIENESTAR PSICOLÓGICO DE RYFF.....	172
ANEXO 7. GUÍA DE ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA PARA GRUPOS FOCALES	174
ANEXO 8. INVITACIÓN AL GRUPO FOCAL.....	175
ANEXO 9. SOLICITUD DE INFORMACIÓN CONVIVE.....	176
ANEXO 10. SOLICITUD DE INFORMACIÓN UDEMEX.....	179
ANEXO 11. INVITACIÓN A LOS WEBINARS.....	180
ANEXO 12. MATERIAL DE APOYO WEBINAR “RELACIONES DE GÉNERO”	181
ANEXO 13. MATERIAL DE APOYO WEBINAR “RELACIONES DE PODER”	182
ANEXO 14. INFOGRAFÍAS MITOS DEL AMOR ROMÁNTICO	183
ANEXO 15. INFOGRAFÍAS TIPOS DE VIOLENCIA.....	186
ANEXO 16. INFOGRAFÍAS MODALIDADES DE VIOLENCIA.....	188
ANEXO 17. MATERIAL DE APOYO WEBINAR “RELACIONES DE PAREJA”	195
ANEXO 21. ENCUESTA DE SATISFACCIÓN	196

INTRODUCCIÓN

La violencia en las relaciones de pareja es una de las múltiples manifestaciones de violencia de género que experimentamos las personas en general, y las mujeres en particular.

Si bien en el ciclo de vida conocemos y nos relacionamos con diversas personas, es desde la adolescencia y hasta lo largo de nuestra vida en donde vamos experimentando los vínculos afectivos que nos permiten establecernos en pareja, hacemos uso de este término que consideramos más amplio pues actualmente podemos nombrar nuestros afectos de diversas formas; algunas personas prefieren llamarse en función de ser: novia/o, compañera/o, esposa/o, concubina/o, etcétera. Sin embargo, destacamos que existe uno o algunos elementos en esta diversidad de términos que usamos; la voluntad de relacionarnos romántica, afectiva, erótica y/o espiritualmente con otra persona.

Es justo en estos espacios personales en los que es posible experimentar violencias, y en los que se nos ha socializado de forma diferenciada a hombres y mujeres. Ya sea en la familia, en la escuela, en los medios de comunicación y la cultura que consumimos, se nos transfieren algunos mitos que perpetúan al amor romántico como una forma de manifestar nuestros afectos y en los que, de formas sutiles o manifiestas se nos trata en desigualdad. Trabajar en transformar estas enseñanzas violentas y transmitirnos elementos de autocuidado cuando iniciamos, experimentamos y/o terminamos una relación de pareja es una de las áreas de posibilidad que destacamos en este trabajo.

Especialmente en el caso de la psicología como área de conocimiento y como espacio profesionalizante en donde existe una incidencia y contacto con otras personas en las diversas áreas de acentuación, existen conocimientos que permiten transformar la enseñanza y el cómo intervenimos ante las violencias en las relaciones de pareja.

Romper con la idea de que el estudiantado de esta disciplina no puede experimentar emociones displacenteras o incluso tener incidentes de violencia, continúa transmitiendo un discurso del modelo de “salud-enfermedad” que invisibiliza y

silencia estos sentimientos. Construir espacios seguros para reflexionar estos temas y cambiar la práctica de la psicología en consonancia a un modelo integral en el que intersecten diversas perspectivas es justo el área de posibilidad que se nos ofrece con el género y otras categorías de análisis (derechos humanos, diversidad, interculturalidad).

Consonante con lo anteriormente expuesto, el Trabajo Terminal de Grado (TTG) titulado “Intervención con perspectiva de género en estudiantado de psicología de la Universidad Digital del Estado de México (UDEMEX)”, tuvo como meta diagnosticar la prevalencia de violencia de género en las relaciones de pareja del alumnado de la licenciatura en psicología de la UDEMEX, a través de un diagnóstico desde una metodología mixta se buscó disponer de evidencia que permitiera realizar una propuesta de intervención sensible a las realidades de este grupo, desde la socialización de conceptos básicos, la divulgación de información sintética y las herramientas prácticas que se pueden tener desde el feminismo para relaciones de pareja libres de violencias y en igualdad.

El documento se divide en cuatro capítulos, el primero de ellos se centra en hacer un abordaje teórico-conceptual sobre las relaciones, desde los vínculos y cómo es que el género puede intersectar estos espacios, en los cuales se socializan dinámicas que pueden estar ligadas a violencias y en las que además se pueden introyectar mitos del amor romántico. Como elemento de posibilidad se reflexiona sobre la responsabilidad afectiva y los vínculos saludables que podemos tener en estos espacios.

El segundo capítulo, muestra los elementos metodológicos para justificar la problemática con perspectiva de género. Se describen los objetivos, las variables y categorías desde la metodología mixta y se describe el uso de software para los datos y los testimonios recolectados, así como los aspectos éticos que permitieron el abordaje de esta temática con el estudiantado, asegurando la confidencialidad de sus datos y el resguardo de su identidad. No omitimos subrayar la participación de las personas en este proceso, sin las respuestas y relatos de experiencia, sus realidades y *sentipensares* no son visibles.

El tercer capítulo apunta a la exposición del diagnóstico propiamente; haciendo un recorrido del marco jurídico internacional, nacional, estatal y municipal que se centra en prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en el ámbito que aquí tratamos (las relaciones de pareja). Sumado a ello, se incorporó información sociodemográfica del Estado de México por ser el lugar en donde se ubica la universidad que fue parte del TTG. De igual forma, se anexan elementos institucionales de la UDEMEX y del programa de psicología de esta universidad. Seguido de ello las dos últimas secciones resumen los hallazgos del diagnóstico cuantitativo (instrumentos psicométricos) y cualitativo (grupos focales), así como el árbol de problemas y las conclusiones de esta actividad inicial.

Fue con estos datos y con la información recolectada que se dispusieron de elementos para diseñar, presupuestar y planear las actividades que permitirían intervenir desde el género con el estudiantado, todo esto se ubica en el cuarto capítulo que presenta la aplicación y evaluación de la propuesta de intervención. Se incluye un plan de las actividades, la estructura de los contenidos temáticos y los materiales, así como la apreciación del estudiantado al incorporarse a la diversidad de actividades.

Finalmente, el TTG incluye las conclusiones y sugerencias derivadas del recorrido durante los dos años de la Maestría y que son evidencia de las competencias adquiridas durante la formación. Insistimos en que el trabajo se llevó a cabo en un espacio y temporalidad específicas, reconocemos que no buscamos generalizar la información a todo el estudiantado, no obstante, el trabajo de las violencias en las relaciones de pareja es un tema que nos ocupa a la acción comunitaria en todos los espacios.

1. MARCO CONCEPTUAL

En esta sección se expondrán los fundamentos teóricos que dan sustento al Trabajo Terminal de Grado (TTG). Si bien por la naturaleza profesionalizante de la Maestría el objetivo del trabajo terminal no es una tesis de investigación sino un proyecto/protocolo de aplicación académica; también es importante reconocer que todo trabajo no se encuentra exento de una revisión sistemática sobre los antecedentes conceptuales, es justamente por ello que en este apartado se describirán los términos que fundamentan la problemática con perspectiva de género que se plantea en este trabajo.

Algunos de los antecedentes se incluyen para resaltar el recorrido histórico y la importancia de estos, y se parte de la premisa de que no es posible visibilizar el contexto que se describirá sin el panorama que la perspectiva de género ha logrado hasta ahora. Teniendo estas precisiones claras, el primer apartado explorará el tema de las relaciones de pareja en donde se expondrán los vínculos que nos permiten establecer las diversas formas en las que actualmente nos relacionamos con la pareja.

Es a partir de estos conceptos que el segundo apartado explora el tema de la violencia de pareja que constituye una de las categorías de análisis de este trabajo. Comenzamos definiendo a la violencia como macro concepto para avanzar en una noción que desde la perspectiva de género podemos abordar, incluiremos en esta sección algunos elementos epistemológicos. Enseguida describiremos los tipos y ámbitos de la violencia para poder hacer relieve de la multiplicidad de dinámicas en las que se pueden experimentar éstas.

El tercer apartado desarrolla los conceptos básicos de género, en él se incluyen; el sistema sexo-género, los roles y estereotipos, la equidad e igualdad, el patriarcado y el feminismo, la perspectiva de género que es la herramienta teórica, metodológica y de praxis que guiará el TTG. Finalmente, se abordará el tema que pretende desmontar la idea de que las relaciones de pareja deben de establecerse de formas violentas, el amor romántico y las socializaciones que se transmiten en este sentido.

Concluimos el marco conceptual incluyendo los temas que nos permiten exponer las maneras para vincularnos de formas saludables y con responsabilidad afectiva, teniendo en consideración el cuidado individual y de la persona con la que decidimos relacionarnos.

1.1. Las relaciones entre iguales

a) Los vínculos afectivos primarios

Existen 3 autores considerados los precursores del enfoque del apego. El primero de ellos René Spitz (1945) que trabajó con neonatos y menores de un año que no tenían vínculos con sus madres biológicas y en los que observó conductas como llanto, angustia, estrés prolongado, tristeza, indefensión y que nombró *síndrome de hospitalismo* como consecuencia de no tener una figura de referencia constante a lo largo del tiempo (Bekei, 1992). Konrad Lorenz (1937) famoso etólogo insertó el concepto de *impronta* que se refiere al fenómeno particular de algunas especies recién nacidas en la que lo primero que ve es tomado como una guía (Carranza, 1994). Finalmente, Harlow y Harlow (1962) que experimentó con macacos demostrando que la alimentación era una necesidad independiente de la necesidad de ser protegido y amado; pues al someter a los macacos a dos figuras (una de ellas de alambre, pero con acceso a alimento y otra de felpa, sin alimento) comprobó que los monos preferían adherirse a la figura de felpa alimentándose solamente de la figura de alambre, pero regresando a la calidez que les ofrecía la figura de felpa.

Es a partir de estos aportes que John Bowlby (1986) desarrolla la teoría de los vínculos y la teoría del apego; que están estrechamente ligadas a los resultados de sus investigaciones realizadas posterior a la Segunda Guerra Mundial en las que estudió las necesidades de las infancias sin hogar, huérfanos y separados de sus familias.

Esto fue el motor de los estudios relativos a los afectos en los que la premisa de la privación de cuidados maternos puso a este autor a cuestionar el modelo tradicional que en ese momento resultaba adecuado, el del paradigma psicoanalítico, en el que “las relaciones sociales del hombre se basan en instintos procedentes de raíces biológicas que impulsan a la persona a la acción” (Bowlby,

1986, p. 43). Fue justamente en este documento en el que Bowlby reconoció a los estudios etológicos como herramientas que integran al método de observación y al experimental de forma que el comportamiento social en especial el de las relaciones familiares se examina.

En conjunto este autor integró estudios de observación clínica de las infancias institucionalizadas y a través de estudios etológicos articuló su teoría del apego. Si bien partió del psicoanálisis como marco de referencia, también reconoció que su enfoque difería al integrar la teoría de la evolución, la etología, la teoría de control y la psicología cognoscitiva. El desarrollo de este enfoque coincide en que tanto la conducta animal y la humana tienen en común que ambas plantean la cercanía y el cuidado materno antes que el alimento. Aunado a ello se reconoce que “la figura de apego puede ser desempeñada por el padre desempeñando un rol muy parecido al materno. Sin embargo, en la mayoría de las culturas los padres cubren este rol con menor frecuencia que las madres, al menos cuando los niños aún son pequeños” (Bowlby, 1988, p.23).

Pese a reconocer que los padres están menos socializados a la crianza, Bowlby propuso que:

la provisión de ambos progenitores de una base segura a partir de la cual un niño o un adolescente puede hacer salidas al mundo exterior y a la cual puede regresar sabiendo con certeza que será bien recibido, alimentado física y emocionalmente, reconfortado si se siente afligido y tranquilizado si está asustado. Este rol consiste en ser accesible, estar preparado para responder cuando se le pide aliento y tal vez ayudar, pero intervenir activamente sólo cuando es evidentemente necesario (Bowlby, 1986, p. 24).

A partir de estos trabajos etológicos; Ainsworth, Blehar, Waters y Wall (1978) ejecutaron un diseño experimental para analizar las diferencias de la calidad del vínculo. El experimento se denominó “situación extraña” que consistía en los siguientes episodios: 1. Madre, hijo/a y extraño 2. Madre e hijo/a en una situación extraña con juguetes, 3. Madre e hijo/a juntos con una extraña, 4. La madre deja al hijo/a con una extraña, 5. La madre vuelve y la extraña se va, 6. La madre deja al hijo/hija solo, 7. La extraña vuelve y 8. La madre vuelve. A partir de estos resultados, se pudieron describir 3 patrones de vínculos:

- Apego seguro (patrón B)

Permite a las infancias reconocer que se encuentra angustiado y consecuentemente acude en busca de consuelo y apoyo, les permite reconocer el estrés y modular sus afectos negativos de manera constructiva.

- Apego evitativo (patrón A)

Estas infancias frecuentemente habían experimentado separaciones dolorosas, en el hogar, se muestran positivamente encaminados a consecuciones de logros, habilidades y aspectos físicos; pero no hacia aquellas relacionadas a habilidades emocionales. Sospechan de los motivos de los demás, no los consideran dignos de confianza o no pueden depender de ellos, dudan de la honestidad e integridad de sus padres y madres; así como a los demás en general, tienen falta de confianza en las situaciones sociales.

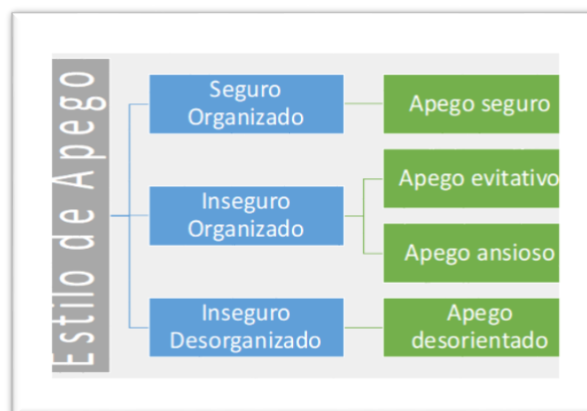
- Apego inseguro ansioso (patrón C)

Son personas que vacilan entre la irritación, la resistencia al contacto, el acercamiento y las conductas de mantenimiento de contacto, tienen inseguridades sobre la disponibilidad de las personas cuando los necesitan.

- Apego desorganizado-desorientado del apego inseguro (patrón D)

Su acercamiento es contradictorio, se acercan con confusión o aprehensión en respuesta a la figura de apego, siendo cambiantes o deprimidos.

Figura 1.1. Los estilos de apego



Fuente: Elaboración propia a partir de Ainsworth, Blehar, Waters y Wall (1978)

Un enfoque humanista sobre la importancia del apego en la infancia y que resalta la responsabilidad de los cuidadores primarios es el de Sroufe y Fleeson (1986) que menciona que la calidad del vínculo es un producto de la historia de la relación entre las infancias recién nacidas y la(s) persona(s) cuidadora(s) primaria(s), situación que más adelante sirve como predictor de diversos comportamientos en diferentes contextos.

Es a partir de estas premisas que en el siguiente apartado podemos exponer la relación entre apego y vínculos.

b) Los vínculos erótico-afectivos

En primer lugar, conviene aclarar y definir qué es un vínculo. Riviére explica que “un vínculo es un tipo particular de relación de objeto, constituida por una estructura que funciona de una determinada manera, de una manera dinámica u activada por motivaciones psicológicas” (1985, p.35).

Este autor define al vínculo como:

una relación particular con un objeto, de esta relación particular resulta una conducta más o menos fija con ese objeto, la cual forma un patrón, una pauta de conducta que tiende a repetirse automáticamente, tanto en la relación interna como en la relación externa con el objeto (Riviére, 1985, p.35).

Continuando con Riviére (1985) esto nos coloca en un análisis social, pues su referente de análisis se ubica en lo humano dado que no existe otra experiencia humana que no incluya a un/una otro social. De esta forma los vínculos nos permiten comprender de qué manera, los sujetos/sujetas establecemos relaciones con el mundo a partir de diversas estructuras en las que nos desenvolvemos, es decir, nuestros vínculos son mixtos de acuerdo con los espacios y las personas con quienes nos relacionamos.

Para Ainsworth, Blehar, Waters y Wall (1978) el vínculo tiene aspectos de sentimientos, recuerdos, expectativas, deseos e intenciones, todo lo que sirve como un filtro para la recepción e interpretación de la experiencia interpersonal.

Retomando a Bowlby (1988) los primeros vínculos establecidos entre las infancias y personas cuidadoras tienen un papel fundamental a lo largo del ciclo vital debido

al efecto de primacía y su profunda afectividad, sirven de prototipo para las relaciones de pareja y, señala el paralelismo entre formas de apego y las elecciones de pareja o matrimonios disfuncionales. Este autor distingue 3 componentes interrelacionados a saber:

- El cognitivo: donde están los modelos representaciones internos
- El conductual: como base de la respuesta de un modelo representacional
- El emocional: causa de la conducta y de los sentimientos dependiendo las diferentes situaciones experimentadas.

Es a partir de estos elementos que podemos pasar a describir a las relaciones erótico-afectivas, que podemos entender como aquellas interacciones esporádicas, ocasionales o habituales entre dos personas a partir de una atracción erótico sexual de tipo heterosexual, homosexual, bisexual o de otras formas de expresión. En este tipo de relaciones se comparten o no otros intereses sin implicar cohabitación, compromisos económicos ni un proyecto de familia (Garzón-González, Barrios-Acosta y Oviedo-Córdoba, 2017, p.102).

Bauman (2006) menciona que en la actualidad el establecimiento de relaciones erótico-afectivas se ha transformado de tal forma que ahora se establecen nuevas formas de vincularnos, pero todas ellas enmarcadas en el amor romántico.

Conviene aclarar que, el estudiar estos vínculos en el estudiantado universitario, nos obliga a abrir el espectro de opciones declarativas para identificar el tipo de relación que el estudiantado de psicología reconoce. Pues las formas de vincularse entre la juventud y la adultez tienen diferencias entre las vivencias propias de cómo se puede experimentar la violencia. Por ejemplo, en el caso de la adultez las violencias se instauran en el plano de la convivencia o dependencia económica, en la existencia de una relación de poder y en una relación en su mayoría heteronormada. Al contrario, en los jóvenes existe una convivencia intermitente, la dependencia económica es en su mayoría de los progenitores y en múltiples las experiencias no son heteronormadas.

Autores como Lutte (1991) explican que, sumado a estas características, a las vivencias afectivas también las afectan el género, la confesión religiosa y otras

dimensiones sociológicas; en este sentido, se generan nuevos esquemas para vincularnos. Por ello no es posible ceñirlos exclusivamente a las relaciones de noviazgo, a la unión libre o al matrimonio.

Si observamos los medios digitales y las redes sociales como Facebook que preguntan la “Situación sentimental” se tiene muchas opciones para declarar el tipo de relaciones que establecemos. Al reconocer esta diversidad de formas de establecer vínculos con otras personas, estamos partiendo de la idea de que es necesario escuchar a las juventudes en estas vivencias de relaciones y de las violencias asociadas a ellas, éste será justamente el tema de nuestro siguiente apartado.

c) La diversidad de vínculos

En este apartado se mencionarán algunas características particulares de la diversidad de vínculos que podemos establecer. Ya hemos mencionado que en la juventud podemos experimentar con un amplio espectro de vínculos que no necesariamente se reducen los vínculos en los cuales nos socializan. Es frecuente que la juventud declare su relación en función de ciertas características.

A continuación, y dado que es una elaboración propia enlistaremos algunas de las formas en que actualmente se establecen relaciones:

- Los amigos con derechos: Condición en la que dos personas se vinculan afectivamente con actitudes típicas de una amistad y que al mismo tiempo buscan mantener relaciones íntimas o sexuales.
- *One night stand/* sexo ocasional: Hace referencia a la práctica sexual entre personas que se vinculan en un encuentro de una noche, no se trata de relaciones continuadas en el tiempo y están motivadas por la búsqueda de placer sexual.
- *FuckBuddy/ Fuckboy*: Relación que se establece entre dos personas en la que no se buscan vínculos afectivos sino solamente para mantener relaciones íntimas o sexuales, puede ser continuada pero el fin es el placer sexual.

- Relaciones a distancia: Condición de dos personas que voluntariamente deciden establecer un vínculo sin tener proximidad espacial o temporal.
- El noviazgo: Condición en la que dos personas mantienen una relación amorosa con una posible intención de matrimonio.
- Relación abierta /matrimonio abierto: Relación entre dos personas en la que ambas partes acuerdan una permisividad para mantener relaciones íntimas fuera de la pareja sin considerar esto como una infidelidad.
- Pareja de hecho/ Asociación libre/ Concubinato: Condición afectiva de dos personas en la que existe una convivencia estable en el mismo domicilio sin estar casados.
- Compromiso: Situación en la que dos personas manifiestan su interés de contraer matrimonio.
- Matrimonio: Unión de dos personas mediante un rito religioso o mediante formalidades legales en la que se busca una comunidad de vida e intereses.

Si bien estas son algunas de las referencias que se pudieron localizar, siempre es importante tener claro que son las personas quienes en su reporte verbal nombran su situación afectiva, en este sentido esta investigación busca identificar y reconocer estas formas de vinculación, es por lo que en los datos sociodemográficos se deberá de incluir un espacio para que el estudiando indique su situación erótico-afectiva.

1.2. El género y las relaciones de pareja

a) El sistema sexo-género en las relaciones de pareja

Resulta importante partir de una distinción básica que sigue generando confusiones conceptuales en diversos espacios incluidos el de Educación Superior. El llamado sistema sexo/género (así con una diagonal), dicho sistema consiste en una dinámica social que erróneamente vincula al sexo y al género; además asocia ambas conceptualizaciones en un régimen entrelazado que predispone la manera en que nos relacionamos los hombres y las mujeres con otros hombres y mujeres, y en términos generales con la diversidad de personas; llegando incluso a condicionar nuestros vínculos partiendo de esta premisa.

Se le denomina sistema pues haciendo alusión a su concepto, se parte de un conjunto de procedimientos que regulan el funcionamiento de un grupo o colectividad y cuyos componentes se relacionan con al menos alguno de los demás. En el tema en que nos estamos centrando, se hace referencia a que el sistema sexo/género alude a las formas de relación establecida entre lo femenino y masculino en la sociedad, analizando las distinciones y las subsecuentes discriminaciones que se hacen entre hombres y mujeres en función de sus roles y estereotipos asignados por diversas categorías (edad, territorialidad, etnia, clase).

Este sistema es un dispositivo particular del patriarcado (que profundizaremos más adelante) que rige una relación desigual de poder, anclada en la división sexual del trabajo, la idea de una familia nuclear y la heteronormatividad obligatoria. Como la identidad genérica se diferencia antes de que el niño pueda hablar de ella, se partía de una idea de que era innata, pero no es así. Nacemos con algo que estaba preparado para ser más tarde la identidad de género (Money, 1978, p. 88).

El concepto de sistema tiene sus antecedentes en un artículo titulado “El tráfico de mujeres: notas sobre la economía política del sexo” de Gayle Rubin publicado en 1975 en el que “se establecen acuerdos por los cuales las sociedades transforman la sexualidad biológica en productos de la actividad humana y en las que dichas necesidades sexuales son satisfechas” (Rubin, 1996, p. 44).

Partiendo de este sistema, resulta importante entonces diferenciar entre el sexo y el género. De acuerdo con ONU Mujeres Centro de Capacitación (2019a) el sexo se refiere a las características físicas, biológicas, anatómicas y cromosómicas que distinguen a los seres humanos, categorizándolos en hombres y mujeres.

Por otro lado, este mismo sitio define de manera más amplia al género, indicando que:

“se refiere a los roles, comportamientos, actividades, y atributos que una sociedad determinada en una época determinada considera apropiados para hombres y mujeres. Además de los atributos sociales y las oportunidades asociadas con la condición de ser hombre y mujer, y las relaciones entre mujeres y hombres, y niñas y niños, el género también se refiere a las relaciones entre mujeres y las relaciones entre hombres. Estos atributos, oportunidades y relaciones son construidos socialmente y aprendidos a través del proceso de socialización. Son específicas al

contexto/época y son cambiantes. El género determina qué se espera, qué se permite y qué se valora en una mujer o en un hombre en un contexto determinado. En la mayoría de las sociedades hay diferencias y desigualdades entre mujeres y hombres en cuanto a las responsabilidades asignadas, las actividades realizadas, el acceso y el control de los recursos, así como las oportunidades de adopción de decisiones. El género es parte de un contexto sociocultural más amplio, como lo son otros criterios importantes de análisis sociocultural, incluida la clase, raza, nivel de pobreza, grupo étnico, orientación sexual, edad, etc.” (ONU Mujeres Centro de Capacitación, 2019b).

El concepto de género surge a partir de la necesidad de explicar las desigualdades económicas, sociales y culturales entre mujeres y hombres, más allá de los ámbitos biológico y fisiológico.

Concluimos esta sección haciendo énfasis en la importancia que tiene el desmontar conceptos sociales como el género, pues es justamente en esta parte del sistema donde podemos hacer propuestas de intervención desde nuestras disciplinas. Aquello que consideramos propio de las mujeres (femenino) y aquello propio de los hombres (masculino) es base del cuestionamiento de la perspectiva de género, resignificarlo nos abre la posibilidad de la equidad que nos permite construir la igualdad.

b) Determinación de roles y estereotipos en las relaciones de pareja

Ya se ha mencionado lo que es género y como esta concepción incluye algo denominado *roles*. El Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES, 2004, p. 1) indica que los roles de género “son conductas estereotipadas por la cultura, por tanto, pueden modificarse dado que son tareas o actividades que se espera realice una persona por el sexo al que pertenece”.

Lamas señala que:

El papel (rol) de género se configura con el conjunto de normas y prescripciones que dictan la sociedad y la cultura sobre el comportamiento femenino o masculino. Aunque hay variantes de acuerdo con la cultura, la clase social, el grupo étnico y hasta el estrato generacional de las personas, se puede sostener una división básica que corresponde a la división sexual del trabajo más primitiva: las mujeres paren a los hijos y, por lo tanto, los cuidan: *ergo*, lo femenino es lo maternal, lo doméstico, contrapuesto con lo masculino, que se identifica con lo público (2002, p. 33).

Es con esta denominación que aparecen los estereotipos de género que constituyen el conjunto de creencias existentes sobre las características que se consideran apropiadas para cada persona a partir de su sexo. Es decir, a las mujeres les correspondería la feminidad y a los hombres la masculinidad. Los estereotipos se refieren a la forma en que se comportan y realizan su vida cotidiana los hombres y las mujeres, según lo que se considera apropiado para cada uno.

Por supuesto que esta idea ha ido modificándose con el paso del tiempo y gracias a los movimientos feministas que han logrado poner en discusión estas ideas preconcebidas sobre lo que es adecuado para cada uno. Situación que ha provocado una transformación en la noción de dicha estructura tradicional de los sexos, promoviendo un cambio hacia nuevas alternativas para la distribución equitativa de las tareas domésticas, de cuidado y de laborales; sin ignorar las individuales de autorrealización.

A lo largo de la vida de una persona, incluso desde antes de su nacimiento se va construyendo toda una serie de expectativas que se basan en el sexo conocido del bebé; esta construcción está en función de la cultura, la etnia, la clase social, la religiosidad, la política e incluso de la historia familiar. Todos estos elementos convergen y en gran medida configuran aquello que es masculino y femenino. Aun cuando no es una elección personal, todos los seres humanos nacemos en un grupo social que marcadamente sesga nuestras conductas, habilidades y valores dependiendo del sexo (biológico) y de lo que se espera que cumplamos de acuerdo con ello.

Para integrar los conceptos, mencionaremos que al nacer existen características biológicas, orgánicas, hormonales que nos identifican como mujer/hombre. Son los espacios de socialización quienes nos van transmitiendo actitudes y expectativas sobre nuestro comportamiento con el fin de manifestar una feminidad y masculinidad, a este término lo denominamos género. Ahora bien, durante toda nuestra vida se nos van asignando tareas o actividades que moldean nuestra identidad (roles de género) mismos que al mismo tiempo intervienen en las actitudes que podemos manifestar en consonancia con aquello que culturalmente se

considera propio de las mujeres y propio de los hombres, estos vienen a ser los estereotipos.

Pero ¿cómo es que estos roles y estereotipos de género se van determinando? Pues resulta que se reconocen espacios en los que vamos aprendiendo a comportarnos de acuerdo con las expectativas que se tienen sobre nosotros. La construcción social del género implica la definición de las características y los atributos que son reconocidos como masculinos o femeninos, así como el valor que se les asigna en una determinada sociedad. Debe entenderse como parte de un proceso cultural, social e histórico, conocido como “proceso de socialización”, durante el cual se configuran y se asumen la identidad femenina y masculina.

La construcción social del género tiene aspectos comunes y particulares que cambian de un grupo social a otro, de acuerdo con su acervo cultural, valores y ámbitos o espacios geográficos diferenciados. De este modo se puede hablar de “construcciones sociales” de la identidad de género, en referencia a que no se trata de la construcción de un solo proceso social, sino de muchos. De ahí la heterogeneidad de identidades femeninas y masculinas que se observan en la sociedad.

Hay una enorme variedad de normas y costumbres que se construyen y se transmiten por diferentes medios, algunas de ellas con un carácter francamente impositivo, otras parecen contradecirse entre sí y algunas de las costumbres dominantes pueden estar al menos en desuso si no es que, definitivamente, son nocivas para la humanidad en general o para ciertos grupos en particular. Es decir, algunas de las normas dominantes parecen ser la opción que impide otras alternativas.

Cada una de las instituciones socializadoras, desde sus respectivas funciones y expectativas, marca pautas de comportamiento de lo que debe ser lo femenino y lo masculino y se encargan, en su conjunto, de “naturalizar” estas pautas al reproducirlas cotidianamente desde diversos espacios. A ello podemos sumar las redes de amistades que durante el transcurso del tiempo influyen en nuestra vida.

1. *Familia*. El espacio en que recibimos nuestra primera “dosis de género”, es donde muchas personas aprendemos que las niñas/ los niños tienen comportamientos diferenciados.
2. *Escuela*. Es un segundo espacio de socialización en el que frecuentemente encontramos cuestionamientos sobre la presencia de las mujeres.
3. *Las iglesias o la confesión religiosa*. Socializan a creer que las mujeres sólo podemos encontrarnos en dos espectros opuestos hacia el bien y mal: recatada-devota vs indiscreta-pecadora. En donde además se nos señala que si salimos de los cánones sufriremos los peores castigos.
4. *Los centros de trabajo*. Son espacios en donde se distribuyen las obligaciones y responsabilidades entre personas a partir de su sexo.
5. *Los medios de comunicación*. Incluidas las redes sociales y la publicidad son también responsables de la reproducción de estereotipos de género.

Las normas deberían ser una vía que permitiera seleccionar una gama más amplia de formas de ser, reaccionar y convivir. Las diversas normas y costumbres vienen de las distintas instituciones socializadoras: la familia, las instituciones, la escuela, los medios de comunicación (la televisión, el cine, las lecturas, las canciones o la forma en la que se manifiesta el humor, es decir, el tipo de cosas que causan risa los chistes, las bromas y la interacción cómica con otras personas, entre otras cosas). Las maneras de interactuar de las personas, así como sus interpretaciones, también establecen un mandato sobre la forma de ser según el género.

El conjunto general de las normas y las formas de interactuar se convierten en mandatos y expectativas que se reparten por edad y por sexo. Se espera que cada persona obedezca estos mandatos y que los hombres se comporten de una manera específica y no de otra, en caso contrario son acreedores a un castigo social que puede ir desde una reprensión hasta una agresión física. Los mandatos de la feminidad y de la masculinidad son reglas muy estrictas sobre el comportamiento que, por lo general, separan a mujeres y hombres. Estos mandatos han tomado la forma de estereotipos y prejuicios que encasillan y devalúan a las personas. Particularmente en el caso de las formas en las que establecemos vínculos existen algunos ejemplos que podríamos dar para dar evidencia de cómo se van

entrelazando los roles y estereotipos de género en nuestras actividades. En el hecho de iniciar una relación o vínculo erótico afectivo, las mujeres seguimos teniendo un papel pasivo y dependiente, es decir, generalmente por las socializaciones no somos nosotras quienes invitamos a un hombre a salir o incluso no nos socializan a declarar nuestros intereses abiertamente pues se asume que es al hombre al que le corresponde esta actividad.

c) Androcentrismo, patriarcado y feminismo

Comenzaremos esta sección con un constructo que le da un soporte estructural a las diversas violencias de género, el androcentrismo.

En consonancia con INMUJERES (2020) el androcentrismo consiste en una visión del mundo que tiene como centro o eje principal a los hombres, sus actividades y los valores asociados a la masculinidad como parámetro de lo humano. La denominada *visión androcéntrica* segmenta a mujeres y hombres y refuerza estereotipos de unas y otros según los papeles (roles) que deben cumplir en diversos ámbitos de la vida pública y privada.

Esta visión no sólo minimiza o desvaloriza a las mujeres, también impone un tipo de masculinidad para los hombres y anula el reconocimiento de otras formas de vivirla, ya que la determinación de un *modelo masculino* aparece como representación de la humanidad reúne un conjunto de atributos caracterizados por la condición social, preferencias sexuales, credos religiosos y apariencia física.

Del androcentrismo deriva la determinación de un solo modelo de masculinidad como la representación de ideal, así podemos identificar al joven, jefe de familia, profesional, físicamente apto, blanco y heterosexual como su máxima expresión. En la que se dejan de lado a todos aquellos que no cumplen con estos atributos.

Por su parte, el patriarcado es una construcción histórica elaborada por hombres (y de la cual también son participes muchas mujeres) que aun hoy tiene vigencia en muchos aspectos de nuestra sociedad. El patriarcado se ha ido instaurando de tal forma que actualmente es identificado como una manifestación institucionalizada y legitimada del control masculino sobre el femenino.

Autores como Facio y Fries refieren que “es un sistema que justifica la dominación sobre la base de una supuesta inferioridad biológica de las mujeres; tiene su origen en la familia, cuya jefatura es del padre y se proyecta a todo el orden social” (2005, p. 280).

En este tipo de sistema se asigna una división de poderes que en automático genera desigualdades que abarcan desde el contexto de pareja, familiar, social, cultural y espiritual. Dicha desigualdad deja en desventaja a la mujer, pues el patriarca (novio, esposo, líder, jefe o guía) toma las decisiones y tiene el poder sobre aquello que lo rodea. Este androcentrismo crea una visión en donde prevalece el dominio de un sexo y la subordinación de otro; siendo el rol masculino más valorado que el femenino. Una de las consecuencias de dicha diferenciación es que normalmente aparece la violencia como un mecanismo que justifica y corrige la falta de subordinación a las normas establecidas por los hombres.

Siguiendo con esta idea, Torres (2010) relaciona la violencia con la masculinidad dado que la cultura ha establecido y promovido un imaginario colectivo en el que la autoridad descansa en el jefe de familia (hombre/masculino) y en el que dicha propiedad es altamente valorada en este sistema patriarcal, dejando de lado los derechos de los demás integrantes del grupo, en este caso las mujeres, los hijos y los demás. Esta autora destaca, por ejemplo, la importancia que aún en la actualidad ocupa el denominado *héroe solitario*, que se caracteriza por su violencia, que es aguerrido; destacando su valentía, arrojo e intrepidez (que por cierto son cualidades altamente valoradas en la cultura patriarcal) y deja de lado, incluso obviando, los daños producidos en su inalcanzable búsqueda de justicia.

A partir de estas nociones el feminismo se ha insertado históricamente para desmontar las diversas desigualdades que se siguen reproduciendo en todos los espacios. Si bien no se hará un abordaje profundo, resulta posible identificar algunas ideas, nociones y valores, en tanto que antecedentes históricos de la categoría de género, en algunas de las principales obras de las pensadoras feministas, partiendo de la noción de que el discurso feminista no es lineal, homogéneo o unitario.

Históricamente, las temáticas, problemáticas y demandas no han sido siempre las mismas; en ese sentido, la crítica a los patrones de desigualdad y de exclusión entre las mujeres y los hombres ha cambiado en relación con cada época y es por lo que la tradición feminista se puede estudiar a partir de etapas históricas, mismas que responden a las principales preocupaciones de las pensadoras feministas.

Desde los Siglos XVIII-XIX, en el feminismo conocido como la primera ola se comenzó a cuestionar la ausencia de las mujeres en los textos fundacionales de derechos humanos, en donde se buscaba una igualdad sustantiva de las mujeres y los hombres, soportada por el marco legal.

En primer lugar, en la *Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana* desarrollada por Olympe de Gouges exponía derechos fundamentales para “el sexo superior en belleza y coraje” (Gouges, 1791, p. 1), centrados en la libertad, la asociación política, la soberanía y justicia, así como el papel que las mujeres debían ejercer al elegir a sus gobernantes.

Es la inglesa Mary Wollstonecraft que en la *Vindicación de los Derechos de la Mujer* introduce al Estado como responsable de la educación femenina y de la perpetuación de actitudes que deben de sacar a las mujeres de un estado de subordinación. Si bien esta obra se centra en la educación diferenciada de los sexos, en la obra *María o los agravios de la mujer* (1798) expone el caso de una mujer internada por su esposo en un hospital psiquiátrico. Es a partir de las experiencias de la protagonista que Wollstonecraft hace una crítica a la sagrada institución matrimonial (patriarcal) de la época. Basta una cita del prefacio para ejemplificar su pensamiento: “En mi opinión, estos —es decir, la tiranía del matrimonio en lo que respecta a los sentimientos y a las conductas— son los males propios de la mujer, porque degradan su espíritu” (Wollstonecraft, 1978, s/p).

En esta obra aun cuando no se hace uso de la palabra divorcio, se propone la separación de la pareja como posibilidad de salir de una situación insostenible; vemos aquí un claro ejemplo de cómo es que desde los inicios de este movimiento se pretendía desmontar la idea de matrimonio como era planteado en ese momento

para la sociedad, sorprendente que una mujer inglesa hablara de este tema tan controvertido en un país tan conservador.

En los feminismos de la segunda ola, Simone de Beauvoir y Betty Friedan; desmontan los principales argumentos que partían de una estructuración biológica o “naturalizante” de los sexos y que servían para justificar las jerarquías de desigualdad entre mujeres y hombres; y que además proporcionaron explicaciones sobre la aceptación de los roles de madres y esposas en el contexto familiar, siendo orilladas a esto y no eligiéndolo de manera libre.

Simone De Beauvoir (2013) que con su obra *El Segundo Sexo*, introduce al género como categoría de análisis en la que se pone en relieve que las mujeres y los hombres (pero especialmente desventajoso para las primeras) somos socializadas/os en una serie de comportamientos, actitudes y valores que moldean nuestra percepción del mundo y de las relaciones que establecemos, no sólo con nosotras/tros mismas/os sino con las/los demás. En este sentido esta autora hace una primera mención en su obra sobre el matrimonio, haciendo referencia a que las mujeres no accedemos a la propiedad sino bajo un mandato directo del padre, es decir, por herencia de éste. Y es justo aquí donde se hace uso del matrimonio como única forma de acceder a los bienes familiares pues es al hombre/esposo a quien se le ceden estos derechos “Es la aparición de la familia patriarcal fundada en la propiedad privada. En semejante familia, la mujer está oprimida. El hombre reina como soberano y, entre otros, se permite caprichos sexuales: se acuesta con esclavas o con hetairas, es polígamo” (De Beauvoir, 2013, p. 20).

Aunado a ello vincula a las funciones que las mujeres asumimos como propias una vez que estamos dentro de la familia, es decir a la maternidad como proyecto íntimamente asociado a las funciones matrimoniales. Ella menciona que por un lado esto vulnera derechos sobre nosotras mismas pues: “No se podría obligar directamente a la mujer a dar a luz: todo cuanto se puede hacer es encerrarla en situaciones donde la maternidad sea para ella la única salida; la ley o las costumbres le imponen el matrimonio, se prohíben los procedimientos anticonceptivos y el aborto, se prohíbe el divorcio” (De Beauvoir, 2013, p. 22).

Por su parte Betty Friedan en su obra *La Mística de la Feminidad*, desarrolla ese “problema que no tiene nombre” y que analizó que estaba dentro de algunas mujeres estadounidenses que se comenzaban a hacer “la gran pregunta”, tal como podemos ver en el primer párrafo de su documento:

“El malestar ha permanecido encerrado, acallado, en las mentes de las mujeres estadounidenses, durante muchos años. Era una inquietud extraña, una sensación de insatisfacción, un anhelo que las mujeres padecían mediado el siglo XX. Cada mujer de los barrios residenciales luchaba con él a solas. Cuando hacía las camas, la compra, ajustaba las fundas de los muebles, comía sándwiches de cacahuete con sus hijos, los conducía a sus grupos de exploradores/exploradoras y se costaba junto a su marido por las noches, le daba miedo hacer, incluso hacerse a sí misma, la pregunta nunca pronunciada ¿Es esto todo?” (Friedan, 2009, p. 51).

Es a través de toda su obra que Friedan desarrolla los discursos de esta experiencia nebulosa, es decir, la enseñanza de una feminidad que enaltecía las actividades domésticas como un sitio en el que las mujeres realmente se sentían “felizmente” realizadas. La institución matrimonial es el espacio en donde se desarrollan estos roles y estereotipos propios de un modelo patriarcal que perpetua la subordinación de las mujeres a una feminidad centrada en el cuidado, crianza y el trabajo doméstico (no remunerado). Aunado a ello se idealizaban las actividades de cortejo de la pareja y los mecanismos para ingresar a estas dinámicas, los medios de comunicación (especialmente las revistas) enseñaban a las mujeres a “cazar y obtener un hombre” insertando sutilmente mecanismos patriarcales que seguían beneficiando a los hombres y a su masculinidad. Las mujeres incluso introyectaban un desagrado hacia las mujeres que luchaban por sus derechos y que no buscaban ceñirse a estas ideas.

Las aportaciones de Luce Irigaray en los setentas, que cuestionaba los aspectos relacionados a la sexualidad femenina y el excesivo énfasis sobre las explicaciones falocentristas; o los análisis de Kate Millet sobre la subordinación femenina y la exclusión de éstas de las instituciones políticas y de toma de decisiones (mercado laboral) identificando que las violencias se encuentran tan arraigadas en las estructuras como la familia, las relaciones de pareja y las tareas de cuidado que perpetúan la subordinación y que subrayan la división sexual del trabajo.

Llegando hasta los últimos aportes en los noventa, considerados como la tercera ola, entre los que destaca Judith Butler con el tema de la performatividad y la repetición que imita constantemente la fantasía de las significaciones (Butler, 1999) develando que existe un dispositivo que naturaliza y hace obligatoria la heteronorma.

Es en su documento *Deshacer el género* hace una propuesta para desmontar aquellos restrictivos de los conceptos normativos de la vida sexual y del género. Consideramos que este es uno de los elementos vinculados a las relaciones de pareja y al amor romántico.

Butler indica que son justamente los mandatos de género los que en la mayoría de las ocasiones limitan la capacidad de las personas de habitar una vida llevadera, de desmontar las concepciones sobre el propio ser y en última instancia lograr una mejor habitabilidad.

Consideramos que el desarrollo que esta autora hace en este documento se centra desde la filosofía en el deseo y en cómo esta forma de experimentarlo siempre es relacional y bajo la experiencia de un reconocimiento (incluido el del género).

La autora introduce en esta obra el término de reglamento de género para referirse a “la institucionalización de un proceso mediante el cual se regulan las personas” (Butler, 2006, p.67); reconociendo un conjunto de leyes, reglas y políticas concretas que constituyen instrumentos para regular. Además, la autora indica que el género se somete a estas leyes, pero además existe una norma que opera en las prácticas sociales como un estándar de normalización. Siendo así, el género es un aparato mediante el cual se produce y normaliza lo masculino y lo femenino incluidas las permutaciones de este; abriendo justamente la posibilidad de deconstruirlo y de desnaturalizarlo.

En el caso de Butler encontramos como aportación al mito del amor romántico que este puede ser analizado desde la “nueva política de género” que engloba a las personas transgénero, transexuales, intersexuales, *queer* y evidentemente homosexuales; pues también ellas y ellos se vinculan de forma erótico-afectiva muchas veces bajo la sombra de la reproducción de roles y estereotipos

heteronormativos. Vinculamos esta teoría y la incluimos porque en el trabajo terminal de grado y en el estudio de las relaciones de pareja hacemos mención justamente de un término que pretende englobar el amplio espectro de relaciones que podemos establecer sin necesariamente volver a centrarnos en la dicotomía hombre-mujer.

Finalmente, llegamos a los feminismos de la cuarta ola, iniciados junto con las manifestaciones que a partir del 2008 se dieron causadas por las crisis financieras que detonaron múltiples violencias contra las mujeres y que posterior a estas fechas han estado presentes en diversos espacios internacionales, y que repuntaron con los movimientos digitales como el #MeToo que buscó evidenciar el acoso y hostigamiento por parte de hombres considerados 'poderosos' en diversos espacios y la forma en cómo el sistema patriarcal los cobija mediante el pacto implícito en las relaciones masculinas. Podemos ver que la incorporación de las tecnologías ha sido una forma de hacer eco del movimiento de las mujeres sensibilizándonos sobre las desigualdades históricas.

En el caso de Latinoamérica, Varela (2019) reconoce que fue el 8 de marzo del 2019 un momento de inflexión pues el colectivo de mujeres organizó una movilización global para visibilizar las reivindicaciones femeninas.

El feminismo de la cuarta ola lo podríamos relacionar directamente con el activismo, la protesta, las marchas y manifestaciones que con fuerza vienen a presionar a la agenda pública a tratar los temas de mujeres que siguen sin atenderse. En el caso de este movimiento y vinculado a este trabajo resaltaremos al feminismo que ahora busca desmontar la idea de "amor romántico" y las formas en que nos podemos vincular de maneras más saludables, es decir, libres de violencia.

Son justamente todas estas aportaciones las que en diversas etapas y con diversos fines han buscado que se hagan visibles las diferencias entre los géneros que se han ido transmitiendo, que se socializan hasta el punto de naturalizarse y que condicionan la forma en la que nos relacionamos con los demás.

No hay que olvidar mencionar que la historia del feminismo es la que le da un soporte teórico y es el antecedente epistemológico que sustenta a la perspectiva de género, tema que abordaremos en el siguiente apartado.

d) La perspectiva de género

De acuerdo con Serret (2008, p. 15) la perspectiva de género puede entenderse como “un punto de vista, a partir del cual se visualizan los distintos fenómenos de la realidad que tienen en cuenta implicaciones y efectos de las relaciones sociales de poder entre los géneros (masculino y femenino en un nivel y hombres y mujeres en otro)”.

Por su parte Lagarde menciona que los antecedentes de la perspectiva de género están basados en la teoría de género y se inscriben en un paradigma cultural del feminismo. Teniendo como “uno de sus fines contribuir a la construcción subjetiva y social de una nueva configuración a partir de la resignificación de la historia, la sociedad, la cultura y la política desde las mujeres y con las mujeres” (1996, p.13).

Estos conceptos permiten poner en evidencia que existe una diferencia entre mujeres y hombres, y que dicha diferenciación se basa en su determinación biológica y en las introyecciones culturales que de ello surgen; mismas que han generado desigualdades. En esencia la perspectiva de género permite comprender y profundizar en las relaciones que existen entre hombres y mujeres, así como en las relaciones que se dan entre ellos.

Mirar o analizar alguna situación desde la perspectiva de género, permite entonces entender que la vida de mujeres y hombres puede modificarse en la medida en que no está “naturalmente” determinada. Esta perspectiva ayuda a comprender más profundamente tanto la vida de las mujeres como la de los hombres y las relaciones que se dan entre ambos. Este enfoque cuestiona los estereotipos con que somos educados y abre la posibilidad de elaborar nuevos contenidos de socialización y relación entre los seres humanos.

El empleo de esta perspectiva plantea la necesidad de solucionar los desequilibrios que existen entre mujeres y hombres, mediante acciones como:

- a) Redistribución equitativa de las actividades entre los sexos (en las esferas de lo público y privado).
- b) Justa valoración de los distintos trabajos que realizan mujeres y hombres, especialmente en lo referente a la crianza de las hijas e hijos, el cuidado de los enfermos y las tareas domésticas.
- c) Modificación de las estructuras sociales, los mecanismos, las reglas, prácticas y valores que reproducen la desigualdad.
- d) El fortalecimiento del poder de gestión y decisión de las mujeres.
- e) La participación de los hombres en un cambio de roles y estereotipos que los involucren en actividades de cuidado y crianza.
- f) Un cambio en la forma en que los hombres se relacionan o vinculan con las mujeres, particularmente en el tema de las relaciones de pareja en una reeducación para involucrarse en relaciones equitativas y no violentas.
- g) De igual manera el tema de las masculinidades (así, en plural) como elemento de cambio y aceptación de la diversidad de expresiones que los hombres también pueden tener sin necesariamente ceñirse a la masculinidad hegemónica.

La importancia de la aplicación de la perspectiva de género en los estudios sociales radica en las posibilidades que ofrece para comprender cómo se produce la discriminación de las mujeres y las vías para transformarla.

Si pudiera hacerse uso de una analogía, el disponer de una perspectiva de género como personas equivaldría a colocarnos unos anteojos que afinan nuestra visión para hacer evidente las diferencias que se han implantado desde la cultura entre las mujeres y los hombres; nos permite perfeccionar nuestra capacidad de análisis en dichas diferenciaciones y realizar propuestas encaminadas a la equidad.

En este sentido la igualdad pretende que mujeres y hombres dispongan de el mismo reconocimiento legal y tengan acceso a las mismas posibilidades de lograr sus potencialidades, sin que el *género* intervenga/obstaculice el logro de dichas metas.

Desde que nacemos, se marcan destinos divergentes y en cada área en la que nos desarrollamos se encuentra la desigualdad de género que divide a las personas en función de su sexo. Dado que la organización social patriarcal determina que lo masculino es mayormente apreciado; los hombres han controlado la vida de las mujeres desde la instauración de los mitos, la religión, las leyes, la familia, la sexualidad, el sistema laboral, la emocionalidad, la psicología, la economía...incluso se han legitimado diversas formas de violentar y abusar el cuerpo femenino, sobre el que deciden y gobiernan. En esencia un grupo de hombres ha logrado imponer su voluntad sobre un enorme colectivo de mujeres.

Sin duda, hablar de género implica hablar de relaciones de poder que Foucault profundiza en sus obras. El desarticular esas relaciones no resulta una tarea sencilla. Sin embargo, tampoco es imposible si tenemos en cuenta que esa construcción es social, no es algo naturalmente dado y en consecuencia es viable de *deconstrucción*.

Entre los diversos temas que la perspectiva de género ha puesto en relieve, destacamos en este apartado el del amor romántico, pues es justamente el conjunto de socializaciones que han facilitado que incorporemos creencias sobre cómo nos debemos vincular con los demás, de esto se profundizará enseguida.

e) El amor romántico

Este término hace alusión a un mito de referencia que moldea las actitudes que sirve para regular las formas de relacionarnos, que desarrolla estrategias para perfila a las personas en su manera de vincularse.

Lagarde (2001) ubica al amor romántico con el desarrollo de la cultura burguesa, en donde el amor y el matrimonio deben de ir de la mano, y las relaciones afectivas quedan marcadas dentro del mandato de la monogamia y la heterosexualidad. En esta idea se deja claro a las mujeres que no son dueñas de su cuerpo ni de su sexualidad, es decir, sus prácticas quedan a disposición del marido condenándolas a la pérdida de su subjetividad, a la dependencia de su esposo, quien las subordina, convirtiéndolas en objetos en nombre del amor.

Más adelante, surge lo que esta misma autora denomina el amor victoriano en el que los sentimientos y afectos gozaban de mala reputación, tanto afectos positivos como negativos, ya que se hallaban reservados para la intimidad y la privacidad y cuya característica consistía en consagrar a las mujeres como madres y esposas obedientes, puras, abnegadas, domésticas, conservadoras y religiosas.

Es a partir de la incorporación de las mujeres a otras esferas que surge el modelo del amor romántico en donde Illouz (2009) reconoce que la presión por buscar igualdad entre mujeres y hombres en la esfera pública nos dan la libertad de elegir a la pareja, de esta manera se renuevan los roles, pero se siguen transmitiendo ideas sobre el amor que son desiguales para hombres y mujeres.

En este sentido podríamos decir que el amor romántico es un dispositivo que apegado al patriarcado sigue reproduciendo modelos de vincularnos que imponen un ideal de romance que estipula cómo hay que enamorarnos, qué debemos sentir, cómo debemos sentirlo, cuándo es permitido y quien es la persona correcta para hacerlo.

De esta forma, las subjetividades que rodean a este ideal se asocian a múltiples elementos que lo mitifican y que se asocian a creencias sociales sobre una supuesta “naturaleza del amor”, la perspectiva de género los identifica como mitos precisamente porque son ficticios y engañosos. Es por lo que en consonancia con las aportaciones teóricas del feminismo y conjuntando la perspectiva de género se pretenden desmontar estas ideas sobre las formas de vincularnos de una sola manera (la heteronormada) en la que además se reproducen violencias, reflexionado sobre nuestras libertades y voluntades para vincularnos en igualdad y sin reproducir violencias.

f) La violencia en las relaciones de pareja

En primer lugar, es necesario distinguir entre la violencia y la violencia de género, la primera abarca a todos los seres humanos por su condición de personas. La segunda reconoce la existencia de un tipo de violencia que se ejerce específicamente sobre los géneros, pero que también distingue a las mujeres por su biología pasando por encima su condición de ‘persona’.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS) la violencia es “el uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho, o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones” (2002, p. 4).

Castro (2012) define la violencia de género como “un daño a otra persona contra su voluntad que tiene un impacto contra su salud física o psicológica, sobre su desarrollo y su identidad y que es resultado por desigualdades genéricas de poder” (p. 27). Esta definición implica que tanto hombres como mujeres pueden ejercer violencia de género hacia otros y otras; al mismo tiempo que pueden ser víctimas.

Con el objetivo de precisar, la violencia de género incluye la violencia contra hombres, niños/niñas, minorías sexuales o personas con identidades de género diversas; mientras que la violencia contra las mujeres es un tipo de violencia de género, es un reconocimiento de la vulnerabilidad agudizada de las mujeres desde la infancia y a lo largo de toda su vida y de los profundos impactos duraderos que la violencia sexual y física tiene en las vidas de las mujeres y las niñas.

Finalmente, la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia [LGAMVLV] (2011, p. 2) define a la violencia contra las mujeres como “cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público”.

- Tipos y ámbitos

Los tipos de violencia que se identifican en la LGAMVLV son:

- La violencia psicológica. Es cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en: negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio.

- La violencia física. Es cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas.
- La violencia patrimonial. Es cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima. Se manifiesta en: la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima.
- Violencia económica. Es toda acción u omisión del Agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral.
- La violencia sexual. Es cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto, y cualesquiera otras formas análogas que lesionen o sean susceptibles de dañar la dignidad, integridad o libertad de las mujeres (Cámara de diputados, 2015: 3).

Esta clasificación puede considerar que se centra en las acciones asociadas a la violencia que ejerce la persona.

Aunado a estas categorías, resulta necesario que también se introduzca a la violencia digital como categoría de análisis en este trabajo. La ley Olimpia que ha sido oficialmente aprobada por el senado desde el 5 de noviembre de 2020 no es a una ley como tal, sino un conjunto de reformas legislativas que reconocen la violencia digital y sancionan los delitos que violen la intimidad sexual de las personas a través de medios digitales, también conocida como *ciberviolencia*.

Se consideran como conductas que atentan contra la intimidad sexual:

- Video grabar, audio grabar, fotografiar o elaborar videos reales o simulados de contenido sexual íntimo, de una persona sin su consentimiento o mediante engaño.
- Exponer, distribuir, difundir, exhibir, reproducir, transmitir, comercializar, ofertar, intercambiar y compartir imágenes, audios o videos de contenido sexual íntimo de una persona, a sabiendas de que no existe consentimiento, mediante materiales impresos, correo electrónico, mensajes telefónicos, redes sociales o cualquier medio tecnológico (Cámara de Diputados, 2022, p. 63).

Además de que la violencia se puede ejercer de diversas formas, también se puede reproducir en diversos ámbitos. Se entenderán como las formas, manifestaciones o los espacios en que se presenta la violencia contra las mujeres. La LGAMVLV (Congreso de la Unión, 2017, p. 3-6) identifica los siguientes tipos de violencia:

- **Violencia familiar:** Es el acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar, o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica y sexual a las mujeres, dentro o fuera del domicilio familiar, cuyo Agresor tenga o haya tenido relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato o mantengan o hayan mantenido una relación de hecho.
- **Violencia Laboral y Docente:** Se ejerce por las personas que tienen un vínculo laboral, docente o análogo con la víctima, independientemente de la relación jerárquica, consistente en un acto o una omisión en abuso de poder que daña la autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad de la víctima, e impide su desarrollo y atenta contra la igualdad.
 - Constituye violencia laboral: la negativa ilegal a contratar a la Víctima o a respetar su permanencia o condiciones generales de trabajo; la descalificación del trabajo realizado, las amenazas, la intimidación, las humillaciones, la explotación y todo tipo de discriminación por condición de género.
 - Constituye violencia docente: aquellas conductas que dañen la autoestima de las/los alumnas/nos con actos de discriminación por su sexo, edad, condición social, académica, limitaciones y/o características físicas, que les infligen maestras o maestros.
- **Violencia en la Comunidad:** Son los actos individuales o colectivos que transgreden derechos fundamentales de las mujeres y propician su denigración, discriminación, marginación o exclusión en el ámbito público.
- **Violencia Institucional:** Son los actos u omisiones de las y los servidores públicos de cualquier orden de gobierno que discriminen o tengan como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, así como su acceso al disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia.
- **Violencia Femicida:** Es la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres.

Como se puede notar, la violencia hacia las mujeres (y también hacia los hombres) puede presentarse en diversos espacios, en los siguientes párrafos se expondrán

algunos datos relevantes sobre las violencias particulares que pueden experimentarse en las relaciones de pareja.

g) El ciclo de la violencia en las relaciones de pareja

El ciclo de la violencia es un esquema de un sistema complejo que pretende explicar las dinámicas particulares que pueden presentarse en las relaciones de pareja. Este ciclo de violencia se enfoca a los vínculos más estables que tienen características particulares como permanencia al lado del agresor/agresora y las actitudes de arrepentimiento y cariño del victimario/victimaria.

Esta teoría tiene sus antecedentes en Walker (2012) que explica cómo es que se mantiene la violencia en las relaciones de pareja. Este autor visibilizó que al observar a las mujeres con las que trabajaba en un refugio en el que laboraba presentaban características y actitudes similares a un patrón durante sus proceso de maltrato que además se presentaba de forma cíclica; el autor llegó incluso a afirmar que las personas que viven en matrimonio han experimentado este ciclo al menos una vez en la relación y que al superarse y apropiarse de las tres primeras etapas durante el establecimiento de vínculos como el noviazgo, era mucho más fácil que esto siguiera en el matrimonio. Las fases propuestas por Walker (2012) son:

Fase I. Acumulación de la tensión:

Existen diversos actos “discretos” que se presentan de manera gradual y que causan un incremento en la fricción. Característicamente el agresor/la agresora expresa su descontento y hostilidad sin llegar a manifestaciones extremas mientras la víctima intenta tranquilizar y calmar la situación, haciendo todo por complacerlo. En esta etapa tanto el agresor como la sociedad le atribuyen a la mujer la responsabilidad de los sentimientos de su pareja lo que funciona como dispositivo de control para excusar las respuestas violentas.

Dado que en las propias experiencias las víctimas logran tranquilizar al agresor/ a la agresora, se comienza a reforzar una creencia de que es posible controlar a la pareja. No obstante, esto no ocurre pues los actos escalan al punto en que se termina por permitir y minimizar la violencia. A este fenómeno en particular se le

denomina impotencia o indefensión aprendidas, que Deza (2012) expone como un estado psicológico que ocurre cuando los eventos se salen de control de tal manera que la persona no puede hacer nada por modificarlos y sin importar que se haga, el resultado es el mismo.

En esta fase inicial suele ocurrir que se presenten episodios “cariñosos” y de “arrepentimiento” en los que se socializa a que el comportamiento agresivo tiene como resultado algo positivo. En esta fase es característico el abuso psicológico, difícil de identificar pues se enmascara con afecto, mismo que es recibido como una prueba de afecto y van generando una sensación de dependencia y aislamiento.

Fase II. Explosión de la violencia:

Rodríguez (2015) explica que, al ir aumentando la tensión, la víctima prefiere alejarse del agresor/de la agresora por un temor a reacciones inadvertidas; al contrario, el agresor/la agresora espera un estímulo para descargar sus tensiones acumuladas. En muchos casos la víctima resulta golpeada/o y es necesaria la intervención de un tercero para detener el suceso. Esta fase concluye cuando el agresor/la agresora logra descargar toda su tensión física y decide dejar de agredir a la pareja. Una de las características de esta etapa es que se paraliza emocionalmente a la víctima por un periodo de tiempo y esto complica una toma de decisiones para pedir ayuda; mientras que el agresor/la agresora se siente ofendido y se distancia para mantenerse alejado de su responsabilidad de lo sucedido.

Fase III. Arrepentimiento cariñoso, “luna de miel” o reconciliación:

Se presenta después del incidente y en muchas ocasiones consiste en una etapa de relativa calma. El agresor/la agresora se caracteriza por pedir disculpas por mostrarse cariñoso, amable, empático y por hacer promesas de cambio a la víctima; esto se asocia además a que se dan obsequios o detalles. Sucede que tanto la víctima recupera confianza en su creencia de que puede cambiar al agresor/a la agresora y éste por su parte también se convence de que puede controlar su violencia.

Walker (2012) explica que en esta etapa el llamado arrepentimiento tiene un papel fundamental dado que es un mecanismo en donde se refuerza la idea de

mantenerse con el agresor/la agresora, pues es donde se dan discursos en los que los roles de género convencen a las víctimas de sentirse responsables de la salud, bienestar y estabilidad de sus agresores. El hecho de que se den regalos y se trate de maneras no violentas a la víctima sólo tiene el fin de evitar que ésta se decida a terminar la relación y a evitar un cambio verdadero. Pese a las promesas de cambio esta etapa vuelve a ocurrir y el ciclo se repite siendo más frecuente la etapa de acumulación que la de arrepentimiento.

Figura 1.2. El ciclo de la violencia



Fuente: Elaboración propia a partir de Walker (2012).

h) Instrumentos de prevención: el violentómetro

En 2009 el entonces Programa Institucional de Gestión con Perspectiva de Género del Instituto Politécnico Nacional realizó una investigación sobre identificar a los “principales aliados de la violencia en las relaciones de pareja”. Este estudio entendió en un primer lugar que existirán dinámicas de la relación de pareja diversas, pues en ese entonces el noviazgo no era la única expresión, el término pareja, *free* o compañero/a sexual fueron algunos ejemplos de diversidad de testimonios. La investigación se integró con un total de 14 046 estudiantes que al momento de la aplicación del instrumento tenían una relación de pareja o tuvieron una en los últimos 12 meses.

Como principales datos se identificó al estudiantado de la siguiente manera: de los estudiantes, 5 716 cursaban el nivel medio superior, integrados por 86% de mujeres y 87% de hombres de 14 a 17 años, 13% restante de ambos sexos oscilaban entre 18 y 21 años, y sólo 1% de las mujeres tenía entre 22 a 25 años. En tanto, 8 330

cursaban el nivel superior, de los cuales 77% de las mujeres tenía entre 18 y 21 años, 20% entre 22 a 25 años, 2% tenía entre 26 a 29 años y sólo 1% aseguró tener 30 años en adelante al momento de que se aplicó la encuesta. En cuanto a los hombres, 69% estaba entre los 18 y 21 años, 26% oscilaba entre 22 a 25 años, 4% señaló tener entre 26 a 29 años y sólo 1% manifestó tener 30 años en adelante (Tronco, 2012, p. 9 y 10).

En este mismo informe se develó como resultado que la violencia se manifiesta en la mayoría de las relaciones de la población de estudio con características muy peculiares: es sutil, muy velada y aparece regularmente; se identificó que la violencia física se manifiesta con golpes en forma de juego, cachetadas, empujones, patadas, pellizcos y jalones de cabello, entre otros. Se encontró, además, que hombres y mujeres no se perciben inmersos/as en relaciones violentas, pues consideran que los celos, las amenazas, los golpes “jugando”, las prohibiciones, las llamadas constantes por teléfono, el indicarles cómo vestir, maquillarse y comportarse son muestras de cariño, de atención, de amor; lo observan como una situación “normal” (Tronco, 2012, p. 26).

Aunado a los resultados cuantitativos y cualitativos del trabajo, se generó material gráfico y didáctico en forma de una regla que busca visibilizar las diferentes manifestaciones de violencia sutiles/ocultas en la vida cotidiana, misma que ya se han normalizado y que a partir de esto se desconocen o se confunden con afecto.

La herramienta en términos visuales cumple con el objetivo de alertar, capacitar y atender para detectar estas prácticas no sólo en las relaciones de pareja que tienen lugar en las instituciones educativas, sino aquellas que se ejercen en el ámbito familiar y laboral. Se divide en tres escalas o niveles de diferentes colores y, a cada uno, una situación de alerta o foco rojo; este material fue recientemente actualizado, tal como puede verse en la siguiente imagen:

Figura 1.3. Violentómetro IPN



Fuente: Instituto Politécnico Nacional, 2021.

1.3. Los vínculos con responsabilidad afectiva

Existe diversa literatura que sostiene la importancia de vincularnos, si pudiéramos ponerlo en términos un tanto filosóficos, las personas necesitamos amar y sentirnos amadas. Al ser sociales existe una referencia a crear vínculos, sentir valoración y reconocimiento de otro/otra.

a) La voluntad de vincularnos

Ya se mencionó al inicio de este capítulo el tema de los vínculos y de cómo es que éstos son universales pues al ser seres sociales y en contacto con diversos objetos, estamos constantemente ajustando nuestras formas de relacionarnos.

No obstante, la forma correcta de estructurar y manifestar nuestros vínculos está claramente determinada por un componente social: la cultura, la sociedad, el periodo histórico, la ubicación geográfica, las socializaciones de género y demás elementos que marcan nuestras pautas comportamentales. El elemento socializador contextualizado educa en función de ciertos valores que se reproducen y perpetúan un orden establecido, y estos dispositivos de socialización son efectivos al lograr una apropiación de estos valores que nos configuran durante nuestros primeros años de vida y que se refuerzan a lo largo de ésta, influidos por los diversos espacios de socialización (familia, escuela, trabajo, espacios de confesión religiosa y medios de comunicación).

Aquí introducimos un término que puede apoyar de enclave para los conceptos que aquí se desarrollará, sobre todo cuando nos encontramos en la juventud y la adultez. La voluntad (del latín *voluntas/ volatis*) y que evoca la facultad de decidir y ordenar la propia conducta, la elección de algo sin impulso externo que a ello obligue, la elección hecha por el propio dictamen o gusto y que en cierta medida coloca una parte de la responsabilidad de vincularnos en nosotros mismos.

La voluntad de vincularnos con apego actúa como un sistema social de regulación emocional, con el objetivo de experimentar seguridad, buscar proximidad y establecer contacto con una persona incluso bajo ciertas circunstancias percibidas como adversas.

En este sentido Bowlby (1983, p.40) menciona que la conducta de apego es “cualquier forma de conducta que tiene como resultado el logro o la conservación de la proximidad con otra persona claramente identificado al que se considera mejor capacitado para enfrentar el mundo”. El vínculo y el apego están relacionados pues de acuerdo con el antecedente teórico desarrollado por Bowlby nuestros progenitores (madre y padre, o las figuras que cubran estas funciones) permiten desde las primeras interacciones que apropiemos comportamientos y desarrollemos actitudes que más adelante en nuestro desarrollo de ciclo vital nos permitirán convivir con otras personas. En el caso particular de las relaciones erótico-afectivas estos antecedentes se ligan a las adquisiciones emocionales que hemos

desarrollado y a la voluntad que tenemos al elegir vincularnos o no con otras personas.

Justo el introducir el concepto de voluntad coloca una responsabilidad afectiva individual para establecer vínculos, lo ideal es que estas relaciones se fundamenten en la igualdad y la no violencia, elementos que consideramos como parte fundamental de los vínculos saludables, mismos que describiremos en el siguiente apartado.

b) Los vínculos saludables

Los vínculos saludables son aquellas formas en las que nos relacionamos que se fundamentan en una noción de igualdad, no violencia y que aunado a ello aportan cierto bienestar auto percibido por las personas. Mencionamos auto percibido dado que es una experiencia individual que en muchas ocasiones puede no ser observada de la misma manera por personas ajenas.

El establecimiento de estas formas de vincularnos requiere de experiencias y se relaciona con las vivencias tempranas con las figuras de apego (femenina y masculina) quienes transmiten un sentimiento de seguridad en las infancias a partir del cual se pueden establecer vínculos responsables con la posibilidad del establecimiento de límites de un reconocimiento de las propias necesidades, deseos y derechos, así como los de la pareja. Estos componentes nos llevan necesariamente a vivir de forma ética y digna conceptos que asociamos a un ideal de equilibrio.

Además de lo anterior, los vínculos saludables son aquellos que también nos permiten reconocer y aceptar la autonomía propia y la de la pareja, en la que las formas de enfrentar los problemas o situaciones adversas se solucione mediante vías no violentas.

Justo en este apartado desarrollaremos la noción de responsabilidad afectiva, que nos permite asumirnos como individuos/as activos del poder que le nosotros/as mismos/as le damos al otro. Implica repensar las formas en que nos relacionamos ahondando en primer lugar en nuestras propias expectativas y deseos, nos coloca

en una posición crítica con nuestra individualidad y las relaciones que voluntariamente decidimos mantener.

Miller, Ryan, Keitner, Bishop y Epstein (2000, p. 171) definen a la responsabilidad afectiva como “la habilidad para responder a un rango de estímulos con la apropiada cantidad y calidad de sentimientos”. Particularmente al hablar de calidad se enfocan a: las respuestas con el espectro completo de sentimientos experimentados a partir de la vida emocional y en el grado de respuesta que es visto como un continuo entre ausencia, baja, razonable, esperada y una sobre respuesta emocional. La autoría de esta idea pone nuevamente el foco de atención en la familia como primer espacio en el que aprendemos a desarrollar nuestro espectro emocional y en consecuencia a las formas en las que somos conscientes de nuestras propias emociones y de las emociones que generamos en otras personas.

Justo la perspectiva de género con el sustento teórico del feminismo hace uso de este concepto para desmontar las ideas del amor romántico que nos ha socializado a vincularnos de formas que no necesariamente son iguales y que además reproducen violencia. En este sentido la responsabilidad afectiva en nuestros vínculos se considera saludable en la medida en la que nos hacemos cargo de los afectos propios y los de las personas con la que de forma voluntaria nos vinculamos.

Para profundizar en ello, el siguiente apartado describirá la importancia de disponer de herramientas psíquicas de cuidado individual y de la pareja. En la medida en que nos conocemos o trabajamos en nuestra fortaleza emocional podremos detectar cuando los vínculos nos dañen por ser violentos y ponernos en situaciones de desigualdad frente al otro; o en su caso cuando hagamos daño y reproduzcamos comportamientos violentos para el otro; algunos de ellos desde el sistema sexo/género.

c) El cuidado individual y de la pareja: entre la confianza y violencia

Particularmente sobre el apego Rafa Guerrero menciona que, en la mayoría de las investigaciones, se describen un total de cinco cualidades o parámetros que definen las relaciones de apego seguro:

- Coherencia: consiste en ser congruente ante las necesidades de la infancia

- **Fiabilidad:** se relaciona a la contingencia, es decir, cuando existe una necesidad del menor, la figura adulta casi siempre suele cubrirla
- **Responsividad:** cubrir las necesidades que tengan las infancias, aportando aquello que requiere.
- **Límites claros y seguros:** explicitar los alcances de las infancias sobre aquello que pueden y no pueden hacer
- **Proximidad no intrusiva:** demostrar cercanía y cariño ante las infancias, respetando la intimidad (Guerrero, 2020, p.77).

Guerrero afirma que es a partir de la vinculación y la protección que dan los progenitores que se generan los fundamentos para relacionarnos, nosotros aprendemos a partir de la autonomía y la curiosidad a vincularnos con los demás. Es de esta manera que en la infancia aprendemos de los progenitores, en la adolescencia de las amistades; finalmente, en la etapa adulta de la pareja y las amistades.

A partir de estos elementos podríamos situarnos en dos esferas de las personas, aquello que corresponde enteramente a nosotros mismo y aquello vinculado a los demás. Denominaremos a esto:

- **Locus de control interno:** Se refiere a los objetivos, sentimientos, comportamientos, actitudes que dependen de uno mismo.
- **Locus de control externo:** Se refiere a una dependencia de objetivos, sentimientos, comportamientos, actitudes en relación con los demás (Guerrero, 2020, p.95).

En resumen, el que una persona disponga de madurez emocional se caracteriza por 3 elementos: el aprender a afrontar obstáculos, la tolerancia a la frustración y la capacidad de elaborar duelos.

Consideramos relevante introducir estos temas pues disponer de inteligencia y madurez afectiva nos permitirá detectar las violencias que pueden presentarse en las relaciones de pareja y de esta forma introducirnos en una dinámica de prevención. Aprender a identificar cuáles y cuándo se están pasando los límites de la confianza que otorgamos resulta una de las metas de este trabajo.

d) El bienestar psicológico

En el estudio de la salud, ésta se ha relacionado históricamente con la idea de enfermedad ya que se ha centrado la atención en las patologías como principal objeto de estudio. Sin embargo, esta idea se ha modificado desde las últimas décadas hacia una concepción más integral que incluya el bienestar físico, mental y social.

Se debe entender a la salud mental como la posibilidad de lograr un estado de relativo bienestar donde el sujeto puede funcionar en el mejor nivel posible de su capacidad intelectual, emocional y física ante situaciones favorables o desfavorables que le toque vivir (Gavilán, citado en Morán, 2017).

Fueron diversos movimientos sociales que llevaron a modificar la perspectiva sobre la visión de la enfermedad y la salud. Entre las diversas respuestas que se dieron al respecto surge la psicología positiva como marco teórico centrado en la potencialización del ser humano.

De acuerdo con Castro (2010) la psicología positiva que es uno de los antecedentes directos del bienestar se ha centrado en temas relacionados al bienestar, la satisfacción con la vida, el optimismo, la gratitud, el sentido del humor, la sabiduría, la capacidad de perdonar, la creatividad, las fortalezas y los valores de la humanidad entre otras categorías que nutren la mirada positiva de la misma humanidad.

En el presente proyecto se abordará la noción de bienestar que actualmente constituye uno de los retos fundamentales de las ciencias de la salud; el bienestar puede definirse de manera general como aquella percepción subjetiva que tiene una persona respecto a los logros conseguidos por él y su grado de satisfacción personal con sus acciones pasadas, presentes y futuras. El bienestar ha centrado su atención en el desarrollo de las capacidades y el crecimiento personal, concebidas ambas como los principales indicadores del funcionamiento positivo (Romero, Brustad y García, 2000).

Algunas de las variables asociadas al bienestar desde el género son: felicidad, metas, expectativa, esperanzas, sueños, realidades, también refleja el sentir positivo y el pensar constructivo de la persona para consigo misma. Uno de los

objetivos de este trabajo consiste en ampliar el campo de acción de dicho concepto y estudiar los mecanismos que promueven y previenen a la salud con el fin de potenciar los recursos y calidad de vida de la población sana.

En este sentido, el bienestar es una idea que se fundamenta en el equilibrio entre el pensamiento, los sentimientos y las acciones que ejercemos. Se parte de la premisa de que las personas somos en medida conscientes de nuestro organismo como un sistema complejo y que en medida establecemos acciones para su tener un equilibrio entre estos tres nodos que interactúan.

Es en esta complejidad que el concepto de bienestar tiene un estatus subjetivo, pues su conceptualización y medición incluye una naturaleza multifactorial. No obstante, Carol Ryff (2013), la autora a la que se le debe el desarrollo teórico de este constructo indica que el bienestar involucra las dimensiones de: auto aceptación, dominio del entorno, relaciones positivas, propósito en la vida, crecimiento personal y autonomía.

Toda la humanidad, como seres sociales estamos en constante interacción con otros seres vivos, en particular destaca aquí la relación que se pueda lograr con los pares. Puede suponerse por este simple hecho que, por su naturaleza social, una persona mantiene relaciones interpersonales saludables y habría de ser bueno en este aspecto de la vida.

Sin embargo, puede observarse en muchas actividades diarias que no todas las personas logran con éxito relacionarse con los/las demás, pues en esta interacción intervienen distintos factores como el carácter, el temperamento, la personalidad, entre otros; los cuales además se encuentran condicionados por el ambiente, la sociedad, la economía, la cultura, las creencias y la familia; es por todas estas variables y algunas otras, que no todas las personas se conducen de manera saludable cuando intentan comunicar ideas, adoptar comportamientos, manifestar actitudes y realizar acciones con el objetivo de alcanzar metas. Pero sobre todo existen también obstáculos para vincularse erótico y afectivamente con los/las demás.

2. PROBLEMÁTICA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

En este apartado se expondrá la problemática con perspectiva de género que orienta el trabajo de intervención que se pretende realizar. Se hará uso de documentos oficiales y de estadísticas nacionales para hacer visible la existencia de violencia en las relaciones de pareja; ambos servirán como sustento para justificar dicha problemática.

Aunado a ello, en este apartado se describirán los elementos que dan sustento metodológico para abordar la problemática con perspectiva de género. Se comienza con el objetivo general y los específicos, el planteamiento del problema, el supuesto de trabajo, el tipo de estudio, las variables y categorías, el universo de estudio. Se especificará la captura y el procesamiento de la información para finalmente aclarar las consideraciones éticas del trabajo.

Se considera que el tema es una problemática dado que las personas a lo largo de nuestra vida establecemos diversas relaciones, muchas de ellas clasificadas desde el sistema sexo/género, como lo es el noviazgo y el matrimonio. Sin embargo, en la actualidad ya no es posible limitarnos a estos dos tipos de relaciones, pues las dinámicas sociales son diferentes; la adolescencia, la juventud y la adultez joven no necesariamente nombra sus vínculos en esta dicotomía. Independientemente de cómo sean nombradas las relaciones actuales algo que si es importante mencionar es que incluso en estos vínculos que establecemos muchas veces se reproducen relaciones de desigualdad fundamentadas en el sistema sexo/género.

Por ejemplo; el hecho de que sea el hombre quien abiertamente debe declarar su interés y “oficializar” la relación al nombrarla, coloca a las mujeres en una reproducción de un comportamiento pasivo. De igual manera las diversas manifestaciones de afecto a las que nos han socializado reproducen estas desigualdades, nombrar a la mujer en función del tipo de relación que tiene, diciendo frases como “eres novia de” o “tú fuiste novia de” invisibiliza nuestra identidad y nos coloca “en función de la pareja”. Aquí resulta relevante mencionar que estas expresiones no son limitativas de las relaciones heteronormadas, ocurre también que en relaciones vistas desde la diversidad se reproducen estos estereotipos, lo

cual nos abre a la posibilidad de revisar incluso como es que en las varias formas de vincularnos podemos repetir violencias.

Además de lo anterior, estas relaciones que establecemos también son espacios reproductores de violencia al no disponer de herramientas de inteligencia emocional y de responsabilidad afectiva que nos permitan darnos cuenta cuanto somos víctimas o reproducimos estas violencias.

Incluso, en las relaciones que establecemos se pueden expresar diversas conductas de riesgo como lo es el consumo de alcohol, el tabaco y drogas; incluyendo comportamientos que vulneran la salud reproductiva pues son espacios en los que la vida sexual se pone en ejercicio y es en donde se pueden experimentar otro tipo de violencias. Desde la violencia emocional, la psicológica, los celos y el control, llegando incluso a la violencia física, asociadas a la idea del amor romántico validan estos comportamientos, actitudes y reproducciones que pueden afectar nuestro bienestar integral y perpetuarlos en nombre del “amor”.

A partir de estos elementos consideramos relevante presentar datos e información que justifican la existencia de un problema que puede ser abordado desde la perspectiva de género al estar fundamentado en relaciones desiguales y con presencia de violencia.

2.1 Justificación

El Centro de Estudios para el Logro de la Igualdad de Género de la Cámara de Diputados (CELIG), sostuvo que la violencia contra las mujeres es un fenómeno persistente, cultural y creciente, por lo que concluyó que "México es un país violento para las mujeres" (Jiménez, 2018).

Estos datos pueden comprobarse con las últimas estadísticas de la Encuesta Nacional sobre las Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016 [ENDIREH] que afirma que, en el país, el 66.1% de las mujeres mayores de 15 años ha sufrido algún tipo de agresión, mientras que en un 43.9%, los causantes son sus esposos o parejas (Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI], 2016).

El tipo de violencia que más prevalece entre las mujeres de 15 años y más por parte de sus parejas a lo largo de la relación, es la violencia emocional (40.1%), caracterizada principalmente por: indiferencia (29.5%), intimidación y acecho (24.8%), y degradación emocional (22.1%). Le sigue la violencia económica o patrimonial (20.9%), conformada por: chantaje o control económico (17.4%) e incumplimiento de la responsabilidad económica (14.9%). En tercer lugar, prevalece la violencia física (17.9%), en la que las mujeres señalan haber experimentado principalmente: empujones o jalones de cabello (13.8%), bofetadas (11.3%) y golpes con el puño o con objetos (8.1%). Finalmente, por violencia sexual (6.5%) que considera: violación (5.5%) y abuso sexual (4.0%).

De acuerdo con datos de la Encuesta Nacional sobre Violencia en el Noviazgo [ENVIN] en el caso mexicano, 76% de las adolescentes entre 15 y 17 años ha sufrido violencia psicológica 17% sexual y 15% física (INEGI, 2009).

Ocurre que en la mayoría de las ocasiones estos comportamientos no son percibidos ni por las víctimas ni por las personas que los ejercen, y son confundidos con expresiones de amor e interés, envueltas en el mito del amor romántico.

2.2. Objetivos

En este apartado se indican los objetivos que guiarán el diagnóstico y la posibilidad de una intervención

a) Objetivo general

El propósito del diagnóstico del trabajo terminal de grado consiste en:

- Conocer la prevalencia y percepción de la violencia de género en las relaciones de pareja y el bienestar psicológico del estudiantado de psicología de la Universidad Digital del Estado de México (UDEMEX) y a partir de ello considerar una propuesta de intervención

b) Objetivos específicos

Las metas específicas que se buscan son:

- Identificar los estilos de apego en el estudiantado de la licenciatura en psicología de la Universidad Digital del Estado de México (UDEMEX)

- Conocer la prevalencia de violencia en las relaciones de pareja a través del cuestionario de violencia de novios (CUVINO) en el estudiantado de la licenciatura en psicología de la Universidad Digital del Estado de México (UDEMEX)
- Identificar el bienestar psicológico en el estudiantado de la licenciatura en psicología de la Universidad Digital del Estado de México (UDEMEX)
- Conocer la percepción de violencia de género en las relaciones de pareja en el estudiantado de la licenciatura en psicología de la Universidad Digital del Estado de México (UDEMEX) a través de grupos focales

2.3. Planteamiento del problema

Dado que en este proyecto se parte de la premisa de que el estudiantado de psicología establece relaciones de pareja, consideramos como interrogante:

- ¿Cuál será la prevalencia y percepción de violencia de género en las relaciones de pareja y el bienestar psicológico en el estudiantado de la licenciatura en psicología de la Universidad Digital del Estado de México (UDEMEX)?

2.4. Estrategia metodológica

a) Tipo de estudio

El trabajo terminal de grado se considera *ex-post facto* pues se estudian variables que no son directamente manipulables, ya sea porque los hechos ocurrieron en el pasado o porque son inherentes a las personas.

Aunado a lo anterior, existen elementos para justificar el uso de una metodología mixta; que se caracteriza por conjuntar las propiedades de la investigación cuantitativa con la recolección de datos y, además, se sustenta en la investigación cualitativa que profundiza en aspectos más sensibles sobre la propia individualidad.

En este trabajo terminal de grado, el aspecto cuantitativo se sustentará en la aplicación de tres instrumentos psicosociales, que servirán como cribado para poder pasar a otro nivel de análisis.

El aspecto cualitativo consistirá en realizar grupos focales que expresen las manifestaciones de violencia que han percibido durante sus relaciones de pareja. En consonancia con Taylor y Bogdan (1987) definen a la entrevista grupal como la reunión de un grupo de personas para que hablen de sus vidas y experiencias en el curso de discusiones abiertas y libremente fluyentes en las que se aplica un enfoque no directivo.

b) Variables y categorías

En este apartado se definirán las variables, que se obtienen de los instrumentos psicosociales y las categorías que se obtienen de los grupos focales. Ambos elementos formarán parte del diagnóstico:

Variables

A continuación, se definen operacionalmente las variables que se estudiarán en este diagnóstico. La fuente de todos los datos fue el reporte verbal del estudiantado en el cuestionario enviado. A excepción de la matrícula que se obtuvo de la coordinación del programa académico.

Estilo de Apego: Relación interpersonal dinámica que se manifiesta a través de diversas conductas entre dos personas. Es una variable continua medida a nivel ordinal.

Violencia en las relaciones de pareja: Comportamientos constitutivos de violencia en las relaciones de pareja. Es una variable continua medida a nivel ordinal.

Bienestar psicológico: Constructo que incluye dimensiones sociales, subjetivas y psicológicas, así como comportamientos de salud en general que llevan a las personas a funcionar de un modo positivo. Es una variable continua medida a nivel ordinal.

Institución de Educación Superior: Espacios de estudio que se centran en la preparación de estudiantado para una carrera específica. El sistema mexicano se divide en diversos subsistemas. En el caso de la UDEMEX, es un organismo público descentralizado del Poder Ejecutivo sectorizado a la Secretaría de Educación.

Matrícula UDEMEX: Código alfanumérico único que identifica al alumnado inscrito en la UDEMEX. Es una variable discreta medida a nivel nominal.

Semestre: Número consecutivo que indica el grado de avance del alumno en el programa de estudios. Es una variable continua medida a nivel intervalar.

CURP: Código alfanumérico único de identidad de 18 caracteres utilizado para identificar oficialmente tanto a residentes como a la ciudadanía mexicana de todo el país. Es una variable discreta medida a nivel nominal.

Fecha de nacimiento: Número que indica el tiempo en función de un día, mes y año en específico. Es una variable continua medida a nivel intervalar que se reporta en el modelo DD/MM/AAAA.

Sexo. Es una condición biológica de la persona. Es una variable discreta, medida a nivel nominal.

Ultimo grado de estudios: Nivel de preparación profesional del alumnado en función del último documento obtenido. Es una variable discreta medida a nivel ordinal.

Confesión religiosa: Declaración de filiación a un conjunto de creencias de índole espiritual. Es una variable discreta medida a nivel nominal.

Preferencia sexual: Elección que determina la vida sexual de una persona al establecer relaciones erótico-afectivas con otra persona o en ausencia de esta. Es una variable discreta medida a nivel nominal.

Estado Civil: Es la situación de las personas, establecida por determinados aspectos de su situación familiar, de acuerdo con el criterio determinado por el registro civil. Es una variable discreta medida a nivel nominal.

Situación afectiva: Forma declarativa que una persona define en función del tipo de relación que considera que mantiene con otra persona. Es una variable discreta medida a nivel nominal.

Categorías

Se obtienen directamente del análisis del grupo focal que se realizará para profundizar en las percepciones y experiencias de violencia en las relaciones de

pareja del estudiantado de psicología de la UDEMEX. Para ello sugerimos revisar el Anexo 7. Guía de entrevista para los grupos focales.

c) Instrumentos

Enseguida se describen los instrumentos que se consideraron para medir las variables:

1. Estilos de apego: Instrumento diseñado por Ojeda (1998) en el que se evalúan ocho estilos de apego, en los que la variable se define como:

todas aquellas características individuales que sean predecibles y distinguibles en un patrón de interacción que una persona manifiesta a otra en una relación cercana y a través de la cual dicha relación se diferencia de otras, con el objeto de mantener su seguridad física y/o psicológica en término de confortabilidad, estabilidad emocional y satisfacción de necesidades (Ojeda, 1998, p. 68)

El instrumento consiste en 62 afirmaciones con 5 opciones de respuesta en una escala tipo Likert que va de totalmente en desacuerdo a totalmente de acuerdo y que se compone de 8 factores que representan los estilos de apego.

1) Miedo-Ansiedad: Aquel que se caracteriza por pensamientos negativos además de mucha angustia y preocupación por sospechas de que la pareja dejé de quererlo/ quererla y se aleje. Es decir, siente mucho miedo de perder a la pareja.

2) Inseguro-celoso: Es aquel que se caracteriza por desconfianza, inseguridad, celos y dependencia hacia la pareja.

3) Seguro-Confiado: Es aquel que se caracteriza por llevar una buena relación con la pareja donde hay unión, seguridad, estabilidad y comunicación.

4) Realista-Racional: Es aquel que se caracteriza hacia su pareja consciente de la relación, siendo un tanto analítico dentro de ella, busca un entendimiento racional para la solución de los problemas (de la misma relación) y hay tranquilidad ante la separación.

5) Independiente-Distante: Es aquel al que le incomoda la cercanía, le despreocupa el abandono, muestra indiferencia hacia la lejanía, le disgusta que le expresen sentimientos.

6) Distante-afectivo: Es aquel que evita recibir y expresar afectos, comunicación y cercanía.

7) Dependiente-Ansioso: Es aquel que se caracteriza por dependencia y altos niveles de angustia ante la separación.

8) Interdependiente: Es aquel que se caracteriza por una dependencia extrema que lo lleva a querer fusionarse con la pareja, pero además piensa que debe de ser recíproco.

El instrumento dispone de una buena consistencia interna tal como se muestra en la siguiente tabla:

Factor	Nombre	Nº	Reactivos	Alpha a
F1	Miedo -Ansiedad	14	02, 03, 06, 07, 08, 12, 14, 17, 23, 26, 30, 31, 37, 39	.9386
F2	Inseguridad-Celos	14	05, 10, 13, 15, 21, 27, 28, 29, 41, 50, 54, 56, 58, 59	.8953
F3	Seguridad-Confianza	8	01, 25, 32, 35, 38, 43, 49, 55	.8703
F4	Realista- Racional	6	19, 20, 34, 45, 57, 61	.8313
F5	Independiente-Distante	8	04, 11, 18, 22, 36, 44, 47, 48	.7604
F6	Distante-Afectividad	3	16, 42, 62	.6742
F7	Dependiente-Amistad	4	24, 33, 51, 60	.6388
F8	Interdependencia	5	09, 40, 46, 52, 53	.6483

Para la calificación se utiliza la siguiente interpretación. A mayor puntaje (es decir, entre más cercano a 5) en la escala se asume un mayor estilo de apego del que se trate. A menor puntaje en la escala (es decir, entre más cercano a 1) significa tener menos el estilo de apego que se trate. En el Anexo 4 se ubica el formato que se utilizó.

2. Violencia en las relaciones de pareja: Se explora a través del cuestionario de violencia del noviazgo¹ (CUVINO) que incluye comportamientos constitutivos de violencia en las relaciones sentimentales de pareja. Se compone de 42 indicadores conductuales contestados en una escala tipo Likert de cinco opciones de entre 0 y 4, como puede apreciarse en el Anexo 5. El instrumento dispone de una buena consistencia interna tal como se muestra en la siguiente tabla:

Factor	Nombre	Nº	Reactivos	Alpha a
F1	Desapego	7	06, 14, 22, 30, 32, 33, 37	.796
F2	Humillación	7	07, 15, 23, 31, 36, 40, 41	.818
F3	Sexual	6	02, 10, 18, 26, 34, 39	.770
F4	Coerción	6	01, 09, 17, 25, 38, 42	.739
F5	Físico	4	05, 13, 21, 29	.700
F6	Género	5	03, 11, 19, 27, 35	.743
F7	Castigo emocional	3	08, 16, 24	.681
F8	Instrumental	4	04, 12, 20, 28	.588

3. Bienestar psicológico: Se estudia a partir de la escala de bienestar psicológico, incluida en el Anexo 6, que plantea un instrumento de auto reporte que consta de 39 reactivos con opciones de respuesta del 1=totalmente en desacuerdo a 6=totalmente de acuerdo y que resulta en 6 escalas con diversos elementos. Esta escala mide seis propiedades positivas del bienestar psicológico, que esta autora constituyó de acuerdo con las discusiones teóricas sobre los requerimientos cumplidos, motivaciones y propiedades que describen a la persona en íntegra salud mental. Por tal razón esta escala puede ser aplicada en el ámbito clínico, organizacional, educativo e investigación.

Las dimensiones del instrumento son: La auto aceptación o actitud positiva hacia el yo mismo, asociado a la autoestima y conocimiento de sí. Sentido en la vida o tener un propósito, relacionado a la motivación para actuar y desarrollarse. Otra dimensión esencial es la autonomía, que involucra mantener la individualidad en

¹ El nombre del instrumento es Cuestionario de Violencia de Novios, nosotras preferimos hacer un uso de terminología incluyente.

diversos ambientes sociales, asentarse en las propias convicciones y mantener su independencia y autoridad individual. Dominio del entorno, relacionado al locus de control interno y ser eficaz de manera personal. Relaciones positivas con su entorno, lo que indica mantener lazos de confianza, cálidas, de empatía y de intimidad con otros. El crecimiento personal relacionado a la idea de evolución y aprendizaje positivo de la persona.

El instrumento dispone de una buena consistencia interna tal como se muestra en la siguiente tabla:

Dimensión	Nombre	Nº	Reactivos	Alpha a
D1	Auto aceptación	6	01, 07, 13, 19, 25, 31	.83
D2	Relaciones positivas presentes	6	02, 08, 14, 20, 26, 32	.81
D3	Autonomía	8	03, 04, 09, 10, 15, 21, 27, 33	.73
D4	Dominio del entorno	6	05, 11, 16, 22, 28, 39	.71
D5	Propósito en la vida	6	06, 12, 17, 18, 23, 29	.83
D6	Crecimiento personal	7	24, 30, 34, 35, 36, 37, 38	.68

Las respuestas se califican según las seis alternativas asignadas a todos los ítems correspondientes a cada dimensión. Para la corrección Invertir los ítems: 02, 04, 05, 08, 09, 13, 15, 20, 22, 25, 26, 27, 29, 30, 33, 34, y 36. Siguiendo esta pauta: (1=6) (2=5) (3=4) (4=3) (5=2) (6=1).

Aunado a lo anterior, una vez que se procesen los instrumentos psicométricos se procederá a ejecutar dos grupos focales en los que se busca indagar sobre las construcciones sociales sobre la violencia de género en las relaciones de pareja que el estudiantado participante exprese.

Martínez (citado en Hamui y Varela, 2012: 56) define al grupo focal como “un método de investigación colectivista, más que individualista, y se centra en la pluralidad y variedad de las actitudes, experiencias y creencias de los participantes, y lo hace en un espacio de tiempo relativamente corto”.

Esta técnica sirve para explorar conocimientos, experiencias y relatos en un ambiente que incentiva la interacción permitiendo expresar lo que la persona piensa y porqué lo piensa de esa manera.

d) Población de estudio

Se trabajará con el estudiantado de la licenciatura en psicología inscrito oficialmente durante el periodo 2021A - 2021B. De acuerdo con información oficial del departamento de Control Escolar se tiene un registro de 216 personas en la licenciatura en psicología. Sin embargo, de este grupo existen al menos 4 categorías que excluyen a un grupo considerable de alumnado; la baja definitiva reglamentaria, la baja definitiva voluntaria, la baja temporal y la inactividad. Aplicando estos filtros a la población, se descartan 66 personas lo que nos deja un total de 150 registros válidos con fecha de cohorte hasta el 23 de marzo del 2021.

e) Captura y procesamiento de la información

Como ya se ha mencionado en este trabajo existirán dos componentes, el cuantitativo y cualitativo. En el caso del primero, los instrumentos psicosociales serán procesados en una base de datos, para ello se hará uso de una hoja de cálculo en Excel, dado que el instrumento será enviado por medios electrónicos y se corroborarán mediante el uso de paquetería especializada, el *software* SPSS (Statistical Package for the Social Sciences) el que se obtendrán estadísticas descriptivas y los análisis inferenciales pertinentes al nivel de medición de las variables.

Los relatos de los grupos focales serán transcritos y procesados mediante el *software* Atlas.ti y se recuperarán los testimonios relacionados a cada eje temático, con el objetivo de ejemplificarlos y rescatar los testimonios más representativos.

f) Consideraciones éticas

Se respetaron todas las normativas de confidencialidad con el estudiantado. Los instrumentos psicosociales se enviaron vía formulario de Google Forms e incluían adjunto:

- El consentimiento informado (Anexo 1)
- Aviso de Privacidad UAEMéx (Anexo 2)

- Aviso de Privacidad UDEMEX (Anexo 3)

Con esto se garantizará al estudiantado la seguridad de la información que proporcionen. En caso de que se nieguen a participar, se podía elegir esta opción en el formulario y se les remitía al final de éste agradeciendo su participación.

Para los grupos focales, se realizará una grabación en formato digital utilizando una App disponible para celulares, toda vez que las grabaciones sean transcritas, se desecharán para asegurar la confidencialidad del estudiantado. Aunado a ello, en todos los documentos se harán uso de pseudónimos para garantizar la privacidad y la reserva de la identidad.

A partir de estos elementos, en el siguiente capítulo se presenta el diagnóstico y los resultados obtenidos tanto de los instrumentos como de los grupos focales.

g) Investigaciones relacionadas

Por su vínculo con el tema, se incluyen algunas investigaciones sobre la categoría de relaciones de pareja en otros espacios académicos de México

Aguirre López, Aquetzali (2020). *Violencia en el noviazgo programas de prevención y labor del psicólogo*. Tesis de Licenciatura en psicología. UNAM. En este trabajo de investigación documental la investigadora expone la elaboración y aplicación de los problemas preventivos de violencia en las relaciones de noviazgo y destaca la participación de la psicología. Demuestra que estas intervenciones son efectivas tanto a nivel individual como grupal y destaca la importancia del personal capacitado como parte de la solución.

Mateos Cortés, Sac-Nicté (2018). *Violencia en el noviazgo de jóvenes, desde una perspectiva de género*. Tesis de Licenciatura en psicología. UNAM. En este trabajo de investigación documental la investigadora destaca la magnitud de la violencia entre los jóvenes a partir de un enfoque que integre al género como parte de la educación.

Flóres Garrido Natalia y Barreto Ávila Magali (2018). *Violencia en el noviazgo entre estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de México*. Artículo en revista indexada. Investigación que busca analizar el nivel de incidencia de la violencia en

el noviazgo entre estudiantes universitarias, y la manera en que ésta repercute en sus experiencias estudiantiles. Las aproximaciones a la problemática permiten visibilizar la forma en que la violencia de género en las relaciones íntimas afecta a las estudiantes y con ello refuerza el sistema de desigualdades de género en la sociedad

Ramírez Rivera, Carlos Arturo y Núñez Luna, Dora Ascensión (2010). *Violencia en la relación de noviazgo en jóvenes universitarios: un estudio exploratorio*. Artículo en revista indexada. Se pretende conocer los factores asociados a la violencia en la relación de pareja en estudiantes universitarios. Se describen diversos factores comunes en las relaciones violentas de tales parejas jóvenes, autoestima, estilos de crianza y nivel económico y social. Se detallan las características de la violencia dirigida principalmente a la mujer por parte de su pareja. Las investigaciones tomadas como referencia indican que la violencia en el noviazgo es vista por los jóvenes como algo natural o normal, quienes no reconocen de forma clara un noviazgo violento.

INEGI (2009) *Encuesta Nacional sobre Violencia en el Noviazgo (ENVIN)*. Instrumento que pretendía generar información estadística sobre la frecuencia y magnitud de la violencia que se da en parejas no convivientes y de las características de la dinámica de las relaciones de noviazgo.

3. DIAGNÓSTICO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

En el presente capítulo, se expondrán cuatro elementos importantes para poder comprender la magnitud del planteamiento de problema con perspectiva de género que se revisó en el capítulo anterior.

En primer lugar, se expondrá el marco jurídico internacional, nacional, estatal y municipal en el cual se describe la importancia de atender las diversas violencias de género.

En segundo lugar, se incluye un diagnóstico socioeconómico del Estado de México, la región objetivo a la que atiende la UDEMEX y en la que reside la población estudiantil.

Continuamos con el diagnóstico institucional, que tiene el objetivo de contextualizar el espacio particular en donde se llevará a cabo el proyecto con perspectiva de género, en este caso la UDEMEX como Institución de Educación Superior. Posteriormente, se describen los elementos de la parte cuantitativa del diagnóstico en donde se incluyen los resultados de los tres instrumentos psicométricos que cumplen todos los elementos de validez y confiabilidad.

Se continúa con los resultados del análisis cualitativo, en donde se resaltarán las respuestas más importantes y algunos relatos de los grupos focales realizados al estudiantado de psicología de la UDEMEX. Particularmente con esta sección se considera que se dispondrá de elementos sobre la percepción de la violencia en las relaciones de pareja. Finalmente, se incluye el árbol de problemas que se generó a partir de estos resultados.

3.1. Marco jurídico

En esta sección se desarrolla el fundamento legal que da sustento al trabajo terminal de grado. Se explora el marco internacional, nacional, estatal y municipal.

a) Marco Internacional

Dentro del Marco Normativo a Nivel Internacional que fundamenta la implantación de mecanismos de igualdad de género y de la no violencia contra la mujer, se identifican los siguientes:

- Declaración Universal de los Derechos Humanos
- Convención Americana de Derechos Humanos, “Pacto de San José de Costa Rica”
- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Convención de Belém do Pará
- Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe, 1995-2001 (CEPAL)
- Conferencia Mundial de la Mujer de Acción de Beijing
- Declaración del Milenio. Objetivos de Desarrollo de la ONU para el Milenio. Agenda 2030
- Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género. (OEA / CIM)
- Consenso de México. Novena Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. (CEPAL)
- Consenso de Quito. Décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. (CEPAL)
- Convención Interamericana sobre Concesión de los Derechos Políticos a la Mujer
- Convención Internacional para la Represión de la trata de Mujeres y menores
- Convención Internacional Relativa a la Represión de la Trata de Mujeres Mayores de Edad
- Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer
- Convención sobre la Nacionalidad de la Mujer Casada

- Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer
- Convención sobre Nacionalidad de la Mujer
- Convención Internacional con Objeto de Asegurar una Protección Eficaz contra el Tráfico Criminal conocido bajo el nombre de Trata de Blancas
- Convenio para la Represión de la Trata de Personas y de la Explotación de la Prostitución Ajena

Si bien el recorrido histórico ha sido largo, en este apartado solamente se mencionarán dos documentos que son considerados como los referentes fundacionales de la igualdad. En primer lugar, la Convención sobre la Eliminación de toda forma de Discriminación contra la Mujer (CEDAW son sus siglas en inglés), aprobada por Naciones Unidas en 1979 y ratificada por México en 1981 en donde se expresan los diversos espacios en donde las mujeres sufrimos discriminaciones, incluido el espacio familiar. De este documento consideramos relevante por la relación directa con nuestra problemática el siguiente marco legal:

Artículo 16.

1. Los Estados Parte adoptarán todas las medidas adecuadas para eliminar la discriminación contra la mujer en todos los asuntos relacionados con el matrimonio y las relaciones familiares y, en particular, asegurarán en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres:

- a) El mismo derecho para contraer matrimonio;
- b) El mismo derecho para elegir libremente cónyuge y contraer matrimonio sólo por su libre albedrío y su pleno consentimiento;
- c) Los mismos derechos y responsabilidades durante el matrimonio y con ocasión de su disolución;
- d) Los mismos derechos y responsabilidades como progenitores, cualquiera que sea su estado civil, en materias relacionadas con sus hijos; en todos los casos, los intereses de los hijos serán la consideración primordial;
- e) Los mismos derechos a decidir libre y responsablemente el número de sus hijos y el intervalo entre los nacimientos y a tener acceso a la información, la educación y los medios que les permitan ejercer estos derechos;
- f) Los mismos derechos y responsabilidades respecto de la tutela, curatela, custodia y adopción de los hijos, o instituciones análogas cuando quiera que estos conceptos existan en

la legislación nacional; en todos los casos, los intereses de los hijos serán la consideración primordial;

g) Los mismos derechos personales como marido y mujer, entre ellos el derecho a elegir apellido, profesión y ocupación;

h) Los mismos derechos a cada uno de los cónyuges en materia de propiedad, compras, gestión, administración, goce y disposición de los bienes, tanto a título gratuito como oneroso (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 1981, p. 6).

En segundo lugar, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Belém do Pará” en la que se deja evidencia de la necesidad de eliminar la violencia contra la mujer en todos los ámbitos pues en su artículo 2, inciso a se expone que:

Se entenderá que violencia contra la mujer incluye la violencia física, sexual y psicológica:

a. que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer, y que comprende, entre otros, violación, maltrato y abuso sexual (Organización de los Estados Americanos [OEA], 1994, p.1).

Insertaremos este apartado *intermedio* pues consideramos que es un engrane importante para considerar metas de largo aliento y acciones específicas a nivel nacional, estatal y municipal enfocadas a la igualdad entre hombres y mujeres.

En 2015 la Organización de Naciones Unidas (ONU) aprobó la Agenda 2030 sobre el desarrollo sostenible, que desarrolla en 17 objetivos las posibilidades de los países para mejorar la vida de todas las personas. Si bien se incluyen diversos temas desde la pobreza, la educación, la sostenibilidad y otros; en este ensayo pondremos especial énfasis en el Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas. Dado que está directamente vinculado al tema de las relaciones de pareja como veremos en las siguientes tres metas:

5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo

5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación

5.3 Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 2021).

Consideramos que son estas las metas directamente relacionadas al tema de *relaciones de pareja*, pues justamente en estas dinámicas (como en muchas otras) se reproducen formas de discriminación; además de esto son espacios en los que se nos socializa a reproducir violencias y que en muchas ocasiones son considerados como espacios privados, y finalmente al ir escalando en la diversidad de vínculos una de las formas en las que se sigue violentando a las niñas es al obligarlas a estar en un matrimonio precoz y forzado; es decir, la violencia en las relaciones de pareja puede verse no solo en lo que comúnmente conocemos como noviazgo, sino que va escalando al matrimonio o en aquellas relaciones en las que las personas cohabitan y que llega hasta la violencia doméstica.

Con estos tres grandes referentes consideramos que se disponen de elementos para justificar el marco legal a nivel internacional.

b) Marco Nacional

Al igual que en el caso anterior, el marco normativo a nivel nacional que da sustento a la propuesta de intervención con perspectiva de género que aquí emana tiene diversas bases, algunos de los documentos jurídicos y del sistema de planeación que podemos citar son:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México
- Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
- Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Acuerdo Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023

Consideramos a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres como uno de los primeros documentos a nivel nacional que podemos citar y que hace referencia al menos a dos elementos importantes vinculados a las relaciones de pareja, tal como se puede ver en los siguientes artículos:

Artículo 1. La presente Ley tiene por objeto regular y garantizar la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres, proponer los lineamientos y mecanismos institucionales que orienten a la Nación hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres y la lucha contra toda discriminación basada en el sexo. Sus disposiciones son de orden público e interés social y de observancia general en todo el Territorio Nacional (Cámara de Diputados, 2022, p.1)

Artículo 41. Será objetivo de la Política Nacional la eliminación de los estereotipos que fomentan la discriminación y la violencia contra las mujeres (Cámara de Diputados, 2022, p.13).

En segundo lugar, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que en su primer artículo reconoce:

ARTÍCULO 1. La presente ley tiene por objeto establecer la coordinación entre la Federación, las entidades federativas, el Distrito Federal y los municipios para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como los principios y modalidades para garantizar su acceso a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y de no discriminación, así como para garantizar la democracia, el desarrollo integral y sustentable que fortalezca la soberanía y el régimen democrático establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Cámara de Diputados, 2015, p. 1).

De igual manera, este documento enuncia las modalidades y los ámbitos en los que se comete violencia contra la mujer, ambos temas fueron abordados en el marco conceptual.

Como último apartado en esta sección se considera que el trabajo terminal de grado parte a nivel macrosocial del “Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024” el documento que describe los 12 principios rectores. Con este documento. De manera inicial se hizo un ejercicio de búsqueda de la palabra género, el resultado fue que de las 64 páginas que componen a este plan, este término sólo aparece

en dos ocasiones. La primera mención es en el principio rector “No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera” en el que se menciona:

Somos y seremos respetuosos de los pueblos originarios, sus usos y costumbres y su derecho a la autodeterminación y a la preservación de sus territorios; propugnamos la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la dignidad de los adultos mayores y el derecho de los jóvenes a tener un lugar en el mundo; rechazamos toda forma de discriminación por características físicas, posición social, escolaridad, religión, idioma, cultura, lugar de origen, preferencia política e ideológica, identidad de género, orientación y preferencia sexual (Secretaría de Gobernación, 2019, p. 11).

La segunda ocasión es en la estrategia nacional de seguridad pública, que se introduce con el título de “cambio de paradigma en seguridad” desarrollada en el punto 11 que expone:

Prevención Especial de la Violencia y el Delito. Se trabajará en disuadir a los autores de conductas delictivas de su reincidencia mediante intervenciones restaurativas, orientadas a su protección, resocialización y a la reparación del daño cometido a las víctimas. Se pondrá especial énfasis en el combate a los crímenes que causan mayor exasperación social como los delitos sexuales, la violencia de género en todas sus expresiones, la desaparición forzada, el secuestro y el asalto en transporte público (Secretaría de Gobernación, 2019, p. 25,26).

Siguiendo con este ejercicio se realizó una segunda búsqueda, con la palabra igualdad que aparece en seis ocasiones, de las cuales dos están directamente relacionadas con la temática de género: “propugnamos la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres” (Secretaría de Gobernación, 2019, p. 11). De igual manera, “en el presente sexenio el quehacer gubernamental impulsará la igualdad como principio rector: la igualdad efectiva de derechos entre mujeres y hombres” (Secretaría de Gobernación, 2019, p. 33).

c) Marco Estatal y Municipal

En primer lugar, la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México indica que:

El objetivo de la presente iniciativa no es el de dar poder a las mujeres por encima de los hombres, o el de lograr que los hombres tengan menos oportunidades o espacios laborales. No. Lo que pretendemos es generar un verdadero ambiente de igualdad de oportunidades para hombres y mujeres; sensibilizar a la sociedad sobre el hecho de que las diferencias

naturales entre mujeres y hombres no deben ser motivo para la asignación automática de roles y estereotipos tradicionales. Buscamos un cambio de mentalidad para lograr una convivencia armónica. Se trata de lograr la coordinación de esfuerzos para el bien común y la armonía social para las generaciones venideras (Gobierno del Estado de México, 2010, p. 9).

Aunado a lo anterior, en su artículo 10. Inciso VII se especifica que la ley busca: “Coadyuvar a la modificación de estereotipos que discriminen y fomenten la violencia de género”. En el artículo 30. Inciso 11: “Implementar en coordinación con las autoridades competentes medidas destinadas a abatir cualquier tipo de discriminación, violencia, hostigamiento o acoso por razón de sexo”. El artículo 33. Inciso 3 especifica que se pretende: “Erradicar las distintas modalidades de violencia de género” (Gobierno del Estado de México, 2010, pp. 23-30).

Aunado a lo anterior, y por la ubicación geográfica del trabajo terminal de grado, se considera relevante hacer mención del “Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023” en el que se hace mención en 43 ocasiones de la palabra “género” y que como eje transversal considera a la igualdad de género, indicando que “entre los derechos que más se desconocen e incumplen está el de la igualdad para las mujeres” (Gobierno del Estado de México, 2018a, p.256).

Este documento hace referencia a la palabra violencia en al menos 62 ocasiones, se identificaron menciones específicas al caso de la violencia vinculada a las mujeres, destacamos el Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. En el que destaca la meta 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación (Gobierno del Estado de México, 2018a, p.320).

Tanto la Ley Orgánica De La Administración Pública, la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México y, la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Hombres y Mujeres del Estado de México fueron reformadas en marzo de 2018 mediante el Decreto Número 309; en el que se establece la creación de Unidades de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia en todas las dependencias gubernamentales cuyo objeto sea el de “implementar e institucionalizar la perspectiva de género, fungir como órgano de

consulta y asesoría de la instancia correspondiente” (Gobierno del Estado de México, 2018b). Entre las atribuciones de dichas Unidades destacan:

- I. Promover y vigilar que sus planes, programas y acciones sean realizados con perspectiva de género;
- II. Generar acciones con perspectiva de género que garanticen el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, promuevan la igualdad, el empoderamiento de las mujeres, el respeto a los derechos humanos y la eliminación de la discriminación;
- III. Dar cumplimiento a los instrumentos internacionales, nacionales y estatales en materia de derechos humanos garantizando en todo momento la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres; así como prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en el ámbito de su competencia;
- IV. Coadyuvar en la elaboración de sus presupuestos con perspectiva de género, con la finalidad de incorporar acciones relacionadas con la materia;
- V. Informar periódicamente, en el marco del Sistema Estatal, los resultados de la ejecución de sus planes y programas, con el propósito de integrar y rendir el informe anual correspondiente;
- VI. Ser el primer punto de contacto para los casos de acoso y hostigamiento sexual; y
- VII. Las demás que se establezcan en otras disposiciones jurídicas (Gobierno del Estado de México, 2018b: 3).

Finalmente, y no por ello menos importante, en el Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2019-2021, la palabra mujeres aparece en al menos 191 ocasiones, mientras que la de igualdad lo hace 75 veces. En el Plan se desarrolla el “Pilar Social: municipio socialmente responsable, solidario e incluyente” que incluye el punto de desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia que incluye la promoción del bienestar, niñez, adolescencia y adultos; así como el de mujeres.

En el tema de las mujeres se especifica la voluntad política de protegerlas y fortalecer sus derechos, especialmente los de igualdad de oportunidades y una vida libre de violencia para disminuir las brechas de desigualdad (Ayuntamiento de Toluca, 2019, p. 83).

Como puede apreciarse la lógica del marco legal va desde un aspecto supranacional, internacional, nacional, estatal, municipal e institucional; es justo en

este nivel en donde se materializan los ideales legales. A partir de estos elementos consideramos que se han dado los elementos jurídicos que dan sustento al proyecto terminal que se pretende realizar.

3.2. Diagnóstico socioeconómico del Estado de México

Enseguida se describen elementos socioeconómicos para contextualizar al Estado de México en las diversas áreas sociales y económicas, mismas que pueden apoyarnos a visibilizar las posibilidades en materia de perspectiva de género.

Esta sección resulta importante dado que nos ayuda a contextualizar el amplio espacio en donde se ubica el estudiantado del programa de psicología de la UDEMEX; institución de educación superior que atiende al Estado de México.

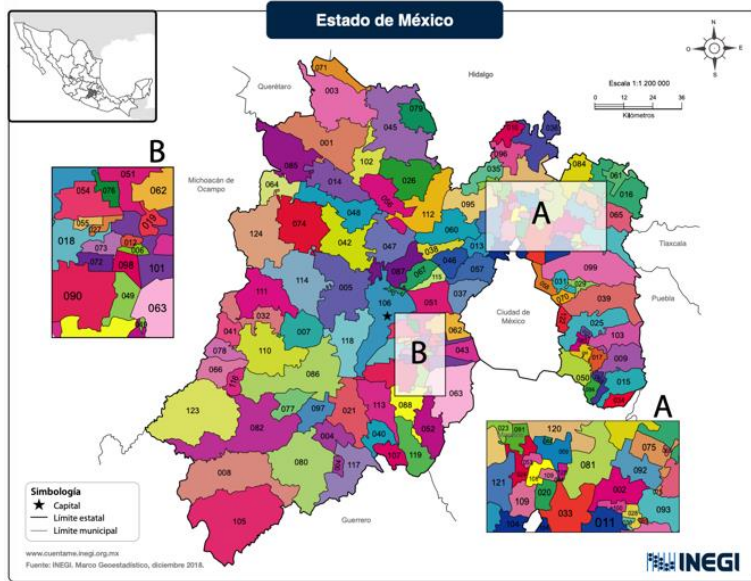
a) Aspectos demográficos

Se localiza en la zona central de la República Mexicana. Su capital es Toluca de Lerdo. Dispone de una superficie de 22,351 km² que representa el 1.1% del territorio nacional. Se divide en 125 municipios, siendo los 3 más poblados Ecatepec de Morelos, Nezahualcóyotl y Toluca.

De sus 125 municipios, 87% son localidades urbanas y el 13% restante son clasificados como rurales. En consonancia con el último censo, esta entidad tiene una población de 16'992,418 personas (lo que representa el 13.5% de la población nacional) situándose como la entidad más poblada del país.

Por cada kilómetro cuadrado hay 760 personas, lo que coloca al Estado de México en segundo lugar de densidad poblacional, justo después de la Ciudad de México. Para disponer de una representación gráfica, se presenta el siguiente mapa:

Figura 3.1. Estado de México



Fuente: INEGI, 2021a

b) Grupos de edad por sexo

De acuerdo con información del Censo General de Población y Vivienda del 2020, en el Estado de México el 51.4% (8'741,123) de la población son mujeres y 48.6% (8'251,295) son hombres, es decir por cada 94 hombres hay 100 mujeres. La edad media es de 30 años, mientras que la mitad de la población tiene 30 años o menos.

La población por grupos de edad según sexo deja ver que las infancias y juventud (0-59 años) representa el 88.7% de la población. Mientras que la población de 70 años o más representa el 4.6%. La población se concentra principalmente en el grupo de 15-19 años que suele ser en términos de trayectoria integral la edad en la que se incorporan la población joven a los estudios de pregrado (licenciatura).

Sobre su situación conyugal, el 33.9% de la población es cada, el 34.9% reportó ser soltera, un 19.1% tiene una situación de Unión libre y el restante se divide en separada (5.6%), divorciada (1.9%), viuda (4.5%) y no especificado (0.1%). La información sobre la población por grupos de edad quinquenal se presenta en la siguiente tabla.

Tabla 3.1. Población por grupos de edad y sexo en el Estado de México

Entidad federativa	Grupo quinquenal de edad	2010			2020		
		Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
México	Total	15 175 862	7 396 986	7 778 876	16 992 418	8 251 295	8 741 123
	0 a 4 años	1 426 612	723 127	703 485	1 276 386	644 777	631 609
	5 a 9 años	1 498 274	760 231	738 043	1 381 132	699 573	681 559
	10 a 14 años	1 429 028	723 622	705 406	1 464 549	740 376	724 173
	15 a 19 años	1 467 148	734 320	732 828	1 476 665	747 531	729 134
	20 a 24 años	1 364 380	668 827	695 553	1 415 159	705 458	709 701
	25 a 29 años	1 233 854	591 831	642 023	1 367 527	667 933	699 594
	30 a 34 años	1 198 515	565 928	632 587	1 283 264	615 018	668 246
	35 a 39 años	1 193 988	566 526	627 462	1 254 296	596 686	657 610
	40 a 44 años	1 003 492	478 370	525 122	1 197 089	563 714	633 375
	45 a 49 años	831 164	395 154	436 010	1 145 882	542 558	603 324
	50 a 54 años	695 328	329 825	365 503	1 007 077	473 362	533 715
	55 a 59 años	509 884	244 538	265 346	795 711	373 977	421 734
	60 a 64 años	392 349	185 672	206 677	661 100	307 001	354 099
	65 a 69 años	270 138	126 755	143 383	475 398	221 241	254 157
	70 a 74 años	200 542	91 438	109 104	330 905	152 248	178 657
	75 a 79 años	129 423	58 326	71 097	212 562	97 227	115 335
	80 a 84 años	78 893	33 293	45 600	130 480	56 251	74 229
	85 a 89 años	44 498	17 985	26 513	71 307	28 844	42 463
	90 a 94 años	14 612	5 459	9 153	26 950	9 949	17 001
95 a 99 años	5 814	1 925	3 889	9 294	3 120	6 174	
100 años y más	1 378	424	954	1 458	424	1 034	
No especificado	186 548	93 410	93 138	8 227	4 027	4 200	

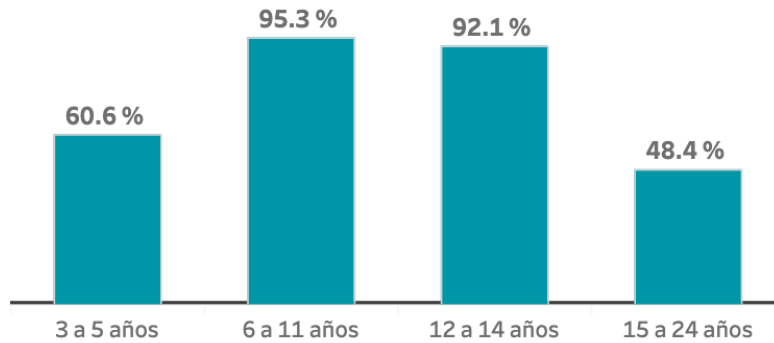
Fuente: Bases del INEGI, 2021b.

c) Educación

En el Estado de México solo un 3.4% de la población es no escolarizada, el 48% de la población dispone de educación básica, a nivel medio superior se ubica el 27.1% y en el nivel superior está el 21.4%.

Las tasas de alfabetización son elevadas en los grupos de 15-24 (99.1%) y 25-o más (96.2%). Por grupos de edad, la asistencia escolar se distribuye de la siguiente forma.

Gráfica 3.1. Asistencia escolar Estado de México



Fuente: INEGI, 2021c

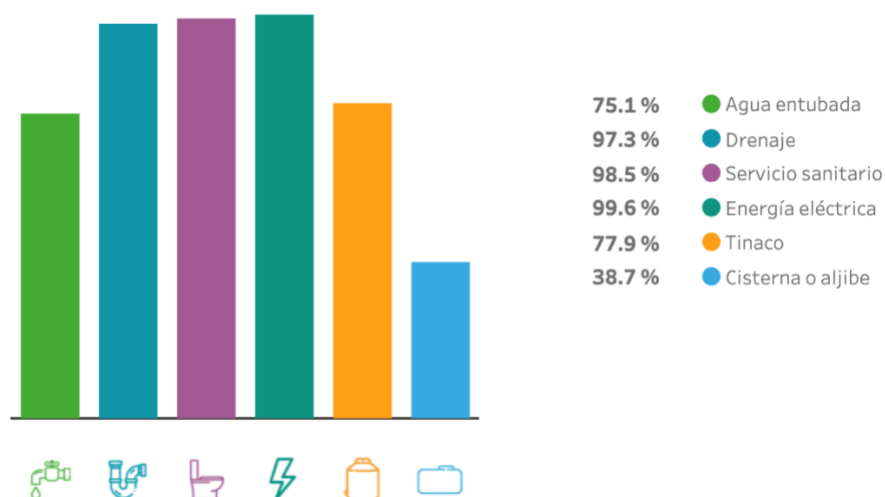
d) Salud

En esta entidad federativa, existe un 66.3% de población afiliada a un servicio de salud; siendo el Instituto Mexicano de Seguro Social (IMSS) el que concentra el mayor porcentaje (53.1%), en INSABI está en segundo lugar con un 30.6% y el ISSSTE con el 10.5%. Al menos un 4.5% de la población reporta alguna discapacidad, ubicándose el mayor número en el intervalo de 60 años y más. Respecto a la fecundidad, se tiene el registro de 1.4 hijas/os nacidas/dos vivas/vos mientras que un 3.4% fallece.

e) Vivienda

En el Estado de México se tiene registro de 4'568,635 viviendas particulares habitadas, lo que representa el 13% del total nacional. En promedio hay 3.7 ocupantes por vivienda, mientras que un 0.9 de ocupantes por cuarto. Solo un 2.0% de viviendas tienen piso de tierra. Respecto a la disponibilidad de servicios y equipamientos podemos apreciar en la siguiente imagen los porcentajes y los servicios de los que se dispone.

Gráfica 3.2. Servicios y equipamientos Estado de México



Fuente: INEGI, 2021c

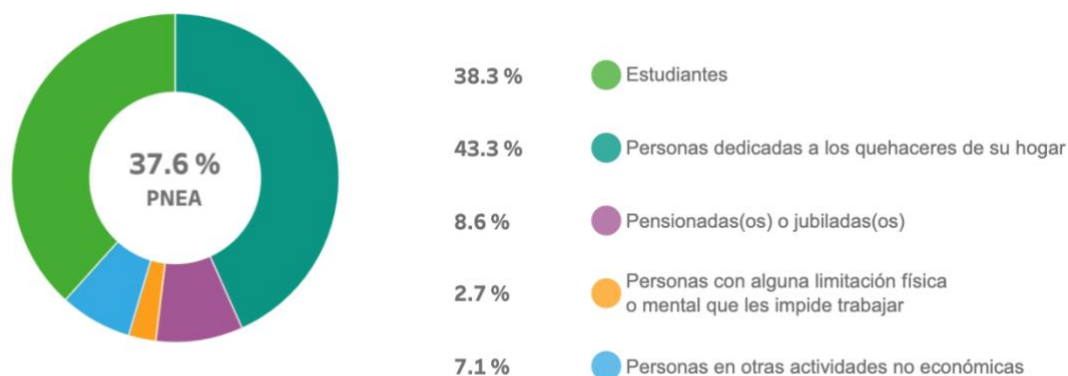
Algo importante que reportar sobre la disponibilidad de bienes es que un 85.8% dispone de refrigerador, un 72.5% de lavadora, el 42.6% de automóvil o camioneta, 10.2% de motocicleta o motoneta y un 26% de bicicleta.

Finalmente, sobre la disponibilidad de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) un 40.6% tiene computadora, el 46.5% una línea de telefonía fija, el 88.8% un teléfono celular, un 56.2% acceso a internet y un 34.2% a televisión de paga. Estos datos nos resultan significativos dado que el modelo educativo de la UDEMEX parte de la premisa de la educación mediante herramientas digitales.

f) Población económicamente activa y no activa

Sobre esta variable un 62.2% de la población es activa, siendo un 41.5% mujeres y un 58.5% hombres. Al contrario, un 37.6% de población de 12 años o más es no económicamente activa, siendo el porcentaje más elevado el estudiantil; como puede apreciarse en la siguiente gráfica.

Gráfica 3.3. Población no Económicamente Activa (PNEA) Estado de México



Porcentaje de la población con condición de actividad no especificada* 0.3%.

Fuente: INEGI, 2021c

g) Índice de Desarrollo Humano (IDH)

Una de las herramientas de las que disponemos para obtener medidas integradas y complejas sobre la dinámica de diversas variables relacionadas la podemos encontrar en el IDH, que nos permite explorar la diversidad de capacidades para visibilizar el desarrollo desde las posibilidades individuales para elegir una vida en la que se desarrolle el potencial de los seres humanos, saliendo de una visión única del crecimiento económico.

Este índice se mide en tres aspectos básicos, medido en un rango de cero a uno, siendo el valor más cercano a 1 el de un mayor nivel de desarrollo humano. Las tres variables son salud (esperanza de vida), educación (años de escolaridad) e ingreso (recursos internos del país) mismas que de forma compleja son clave para medir el bienestar de la población.

En el caso de México el último informe arrojó como resultado un 0.779 lo que lo ubica en el puesto 76 de 153 países. Su esperanza de vida es de 74.99 años; y la tasa de natalidad fue de 17.60% con un índice de fecundidad del 2.13. Particularmente la esperanza de vida de las mujeres fue de 77.84 años, mayor que la de los hombres que fue de 72.12 años.

- a) Por otro lado, su tasa de mortalidad es de 6.01% es decir, 6.01 muertes por cada mil habitantes. Finalmente, su renta per cápita es de 8.88 euros (Datos

Macro, 2021). En el caso del Estado de México se reportó un nivel de 0.783 en el Índice de Desarrollo Humano (IDH).

b) Índice de Desigualdad de género (IDG)

Este es un indicador que pretende medir las desigualdades de género en tres aspectos importantes del desarrollo humano:

1. La salud reproductiva medida por la tasa de mortalidad materna y la tasa de fecundidad entre las adolescentes.
2. El empoderamiento, que se mide por la proporción de escaños parlamentarios ocupados por mujeres y la proporción de mujeres y hombres adultos de 25 años o más que han cursado como mínimo la enseñanza secundaria.
3. La situación económica, expresada como la participación en el mercado laboral y medida según la raza da participación en la fuerza de trabajo de mujeres y hombres de 15 años o más.

El Índice de Desigualdad de Género se basa en el mismo marco que el IDH-D, a fin de reflejar mejor las diferencias en la distribución de los logros entre mujeres y hombres. Mide el costo que supone la desigualdad de género para el desarrollo humano; así pues, cuanto más alto sea el valor del Índice de Desigualdad de Género, más disparidades habrá entre hombres y mujeres y también más pérdidas en desarrollo humano. México de acuerdo con el último informe obtuvo 0.322 lo que lo posiciona en el lugar 71 (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2020).

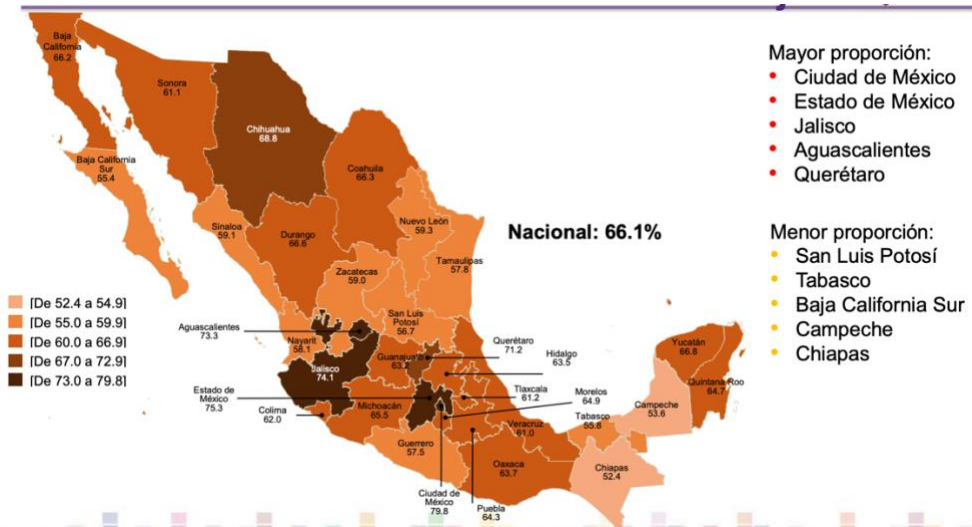
c) La violencia de género en el Estado de México

Decidimos cerrar con esta sección para hacer evidente que el *malestar en la cultura*, el lado negativo del *zeitgeist* y la realidad en la que vivimos ciertamente no es libre de violencia.

La “Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016” en la que se midió la dinámica de las relaciones de pareja en los hogares y las experiencias de las mujeres mexicanas con distintos tipos de

violencia, reconoce al Estado de México como el segundo lugar con mayor proporción de violencia percibida, siendo incluso superior a la media nacional, tal y como puede apreciarse en la siguiente imagen.

Figura 3.2. La violencia contra las mujeres: Proporción por estado



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2016.

Día a día transitamos espacios que vulneran a las mujeres y en las que ser mujer es un factor de riesgo; hablaremos aquí de uno de los mecanismos más evidentes de la violencia, la Alerta de Violencia de Género que:

Es un mecanismo que tiene como objeto establecer medidas inmediatas y urgentes para atender la problemática de la violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas en los once municipios con mayores riesgos para ellas, con el fin de que, de manera progresiva, se elaboren los protocolos de actuación, se implementen recursos y se capacite a las y los servidores públicos que intervengan en su aplicación, para frenarla y erradicarla (Secretaría de las Mujeres del Estado de México, 2021a).

El objetivo de la Alerta de Violencia de Género consiste en “garantizar la seguridad de mujeres, adolescentes y niñas, el cese de la violencia en su contra y eliminar las desigualdades producidas por legislaciones o políticas públicas que pudieran agraviar sus derechos humanos” (Secretaría de las Mujeres del Estado de México, 2021b).

Fue en 2015 en donde se declararon 11 municipios con Alerta de Violencia de Género en el Estado de México, lo que llevó al establecimiento de medidas inmediatas y urgentes para atender la problemática en estos municipios y que de manera progresiva se elaboraran los protocolos de actuación, se implementaran recursos y se capacitara a los/las servidores públicos que se intervengan en su aplicación.

Sumado a ello, en octubre de 2019, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) declaró una segunda Alerta, esta vez enfocada a la desaparición de niñas, adolescentes y mujeres en la entidad, en siete de los municipios que ya estaban considerados en la primera alerta. Las dinámicas de ambas alertas se resumen en el siguiente cuadro:

Cuadro 3.1. Alertas de género en el Estado de México

Alerta por violencia de género contra las mujeres (11 municipios)	Alerta por desaparición de niñas, adolescentes y mujeres (7 municipios)
Chalco Chimalhuacán Cuautitlán Izcalli Ecatepec Ixtapaluca Naucalpan de Juárez Nezahualcóyotl Tlalnepantla de Baz Toluca Tultitlán Valle de Chalco	Chimalhuacán Cuautitlán Izcalli Ecatepec Ixtapaluca Nezahualcóyotl Toluca Valle de Chalco

Fuente: Elaboración propia a partir de Secretaría de las Mujeres del Estado de México, 2021c.

Si bien estos datos provienen de fuentes oficiales del Estado de México, resulta que en un país en el que la simulación y corrupción están tan internalizadas, no es sorprendente que se cuestione constantemente la información que viene de estas “vías estatales”.

Es por lo anterior que, sumado a los informes oficiales, se ha generado una red nacional de alertistas quienes junto con organizaciones de la sociedad civil y colaboradoras de la Cátedra UNESCO de Derechos Humanos de la UNAM publican el denominado “Informe Sombra” que analiza el seguimiento a las recomendaciones derivadas de la CEDAW.

En 2020 salieron tres *Informes Sombra Intermedios*, que se enfocaron en analizar los siguientes temas:

1. Tipificación y protocolo de feminicidio. Un abismo de la ley y su aplicación
2. Desaparición de mujeres, Alerta Amber y Protocolo Alba. Cuando no hay voluntad para encontrarlas
3. Alertas de violencia de género contra las mujeres. En las AVGM: ni armonización, ni coordinación

Los títulos son impactantes y buscan interpelar justamente esta serie de acciones que el Estado mexicano debe atender y de las cuales resulta saludable disponer de una actitud escéptica y crítica.

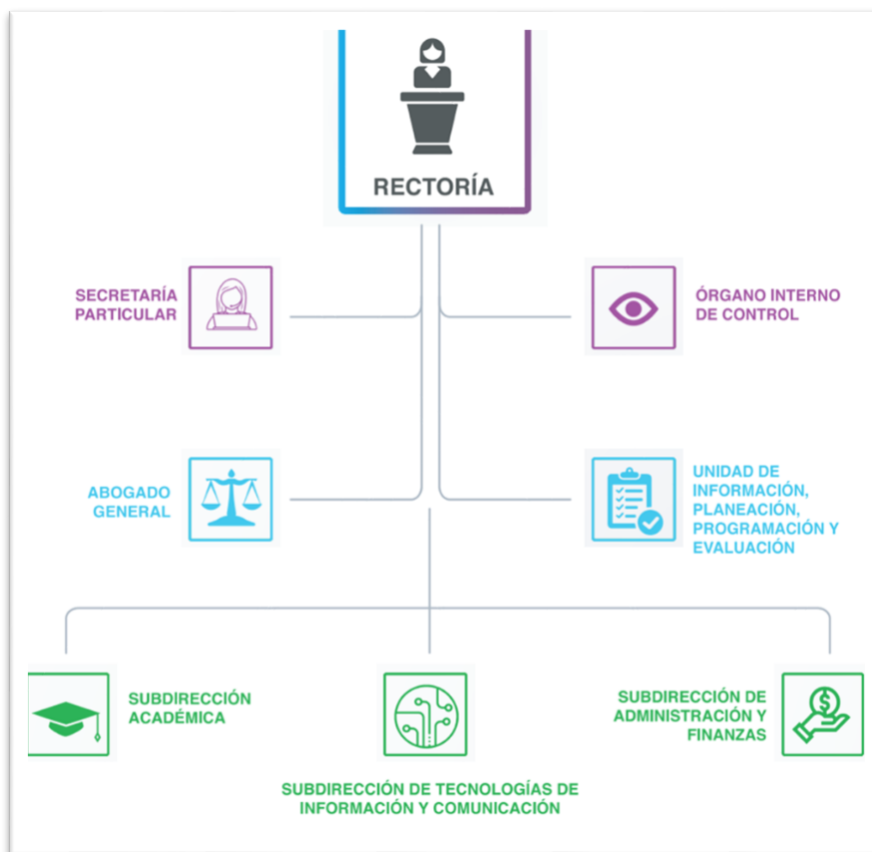
Si bien no profundizaremos en el análisis de estos documentos, aquí los mencionamos como referente importante para considerar, sobre todo porque en este proyecto de intervención se está trabajando geográficamente con un Estado que tiene municipios doblemente alertados y el cual se emitió por primera vez en el país una alerta de violencia de género.

3.3. Diagnóstico institucional

a) Antecedentes de la UDEMEX

Mediante Decreto del Ejecutivo del Estado, se publicó en la “Gaceta de Gobierno” No. 60 del 29 de marzo de 2007 la creación del Instituto de Educación Superior y Superior a Distancia del Estado de México, como un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizado a la Secretaría de Educación del Estado de México. La UDEMEX se integra de la siguiente manera:

Figura 3.3. Estructura de la UDEMEX



Fuente: Universidad Digital del Estado de México [UDEMEX], 2021a, p.3.

En este sentido, la UDEMEX al formar parte de la estructura estatal, se adhiere a los reglamentos derivados por el Gobierno del Estado de México directos de la Secretaría de Educación, mismos que fueron revisados en el apartado del marco jurídico de este capítulo.

Resulta importante mencionar que en su organigrama dicha secretaría incorpora a “Unidad de igualdad de género y erradicación de la violencia de la Secretaría de Educación” misma que es una instancias mediadora y de monitoreo permanente de la aplicación de protocolos, reglamentos y esquemas de trabajo en favor de las mujeres que se desempeñan laboralmente dentro de cada una de las instancias de la Administración Pública Estatal, es decir, funciona como un espacio de monitoreo al interior de las instituciones y que de acuerdo con su directorio dispone de 44 personas en diversas actividades de la Secretaría. Tal y como puede validarse en

el Anexo 9, que como resultado de una solicitud de información dio respuesta a tres preguntas sobre su organigrama, plan de trabajo y acciones.

Una de las cristalizaciones de la política a nivel estatal se ve reflejada en el Consejo para la Convivencia Escolar (CONVIVE) cuyo objetivo es promover el respeto a los derechos humanos, los valores para la convivencia pacífica y la cultura de paz integral, mediante la generación de ambientes de convivencia armónica que garanticen la igualdad de género, la protección contra accidentes y la mediación y conciliación como medios alternos para la gestión pacífica de conflictos, a través de la sensibilización, capacitación, formación y desarrollo de habilidades. Todo ello para fortalecer la integración y funcionalidad de las familias de nuestros estudiantes, y con ello coadyuvar a una educación humana, social, participativa y pacífica (Secretaría de Educación, 2021).

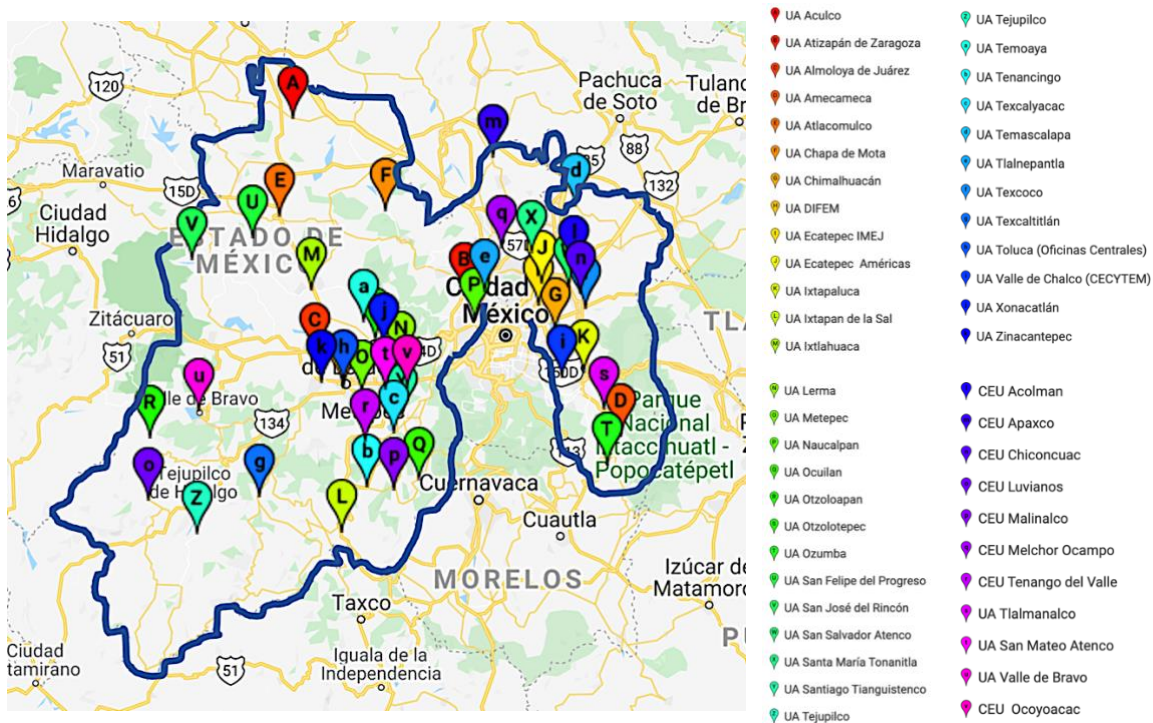
En el sitio específico del CONVIVE, se puede visibilizar una diversidad de cursos, entre los que destaca el de “Elementos para incorporar la perspectiva de género en el ámbito laboral” mismo que se oferta a todas las personas interesadas y que incluye 4 módulos que abarcan: conceptos básicos, introducción a la teoría de género, cultura institucional para la igualdad y derechos humanos de las mujeres. Este sería uno de los ejemplos más evidentes de la cristalización de las políticas públicas y del marco legal estatal para incentivar la incorporación de la perspectiva de género en la UDEMEX.

No obstante, en la búsqueda del sitio específico de la UDEMEX, se hace evidente como área de oportunidad la difusión de acciones afirmativas o de actividades vinculadas a la perspectiva de género, sobre todo en la difusión como información pública pues no fue posible disponer de informes sobre este tema. De igual manera, para el caso de la UDEMEX se hizo una solicitud de información (Anexo 10) para identificar sus componentes. Resultó interesante que su respuesta visibilizara que su Unidad básicamente se encuentra *en trámite*, que no tienen un plan de trabajo y que su acción más relevante hasta agosto del 2021 fuera nombrar a la persona titular.

De acuerdo con su Informe Anual de Actividades 2020, la comunidad universitaria contaba con 10,365 integrantes en educación media superior y superior en la modalidad a distancia y digital.

La UDEMEX tiene 41 unidades académicas y 8 centros de estudios distribuidos en el territorio mexiquense; tal y como puede apreciarse en el siguiente mapa en donde se visibiliza la presencia UDEMEX.

Figura 3.4. Presencia UDEMEX



Fuente: Elaboración propia a partir de Universidad Digital del Estado de México [UDEMEX] (2021d)

Respecto a su modelo de estudios; nace y se gestiona como no escolarizado y cuenta con una oferta académica amplia, pues dispone de programas de creación y gestión exclusiva de la UDEMEX; además, de que dispone de programas en convenio con diferentes universidades y que son cursados haciendo uso de la plataforma educativa. Para ingresar a los programas de la UDEMEX se tiene un procedimiento de admisión específico y para los programas en convenio se dispone de criterios vinculados a las instituciones firmantes. Los programas se distribuyen de la siguiente manera:

- 3 bachilleratos
- 26 licenciaturas
- 14 maestrías
- 2 doctorados

La relación de cada uno de los programas y las instituciones de educación superior con las que se tiene convenio se muestran en la siguiente imagen:

Figura 3.5. Oferta UDEMEX



Fuente: Universidad Digital del Estado de México [UDEMEX], 2021a, p.13.

b) El programa de psicología de la UDEMEX

Como ya se ha mencionado en la UDEMEX operan 4 planes de pregrado propios, entre los que destaca la licenciatura en psicología. Cabe aclarar que independientemente en la sede en la cual las personas aspirantes asistan a iniciar su trámite (41 unidades y 8 centros) el departamento de Control Escolar a nivel

estatal radica en las oficinas centrales de Toluca, es decir, si una persona de la UA de Atlacomulco se inscribe todo lo relacionado a su trayectoria es gestionado en Toluca.

Dado que la modalidad es No escolarizada, conviene explicar un poco sobre esta dinámica que en esencia se traduce en que el estudiantado cursa el plan de estudios en un entorno de aprendizaje digital (aulas virtuales) en el cual se encuentran los materiales de las asignaturas y las actividades vinculadas al mismo.

Todas las asignaturas de psicología tienen la misma estructura académica; disponen de 4 unidades de aprendizaje de las cuales se desprenden dos actividades que permiten evaluar las competencias adquiridas lo que da un total de 8 actividades. Además, se incluye una actividad integradora y un examen.

Todas las actividades se calendarizan en un periodo de entrega y son cargadas en la plataforma por el alumnado, se califican en una escala de 0-10 y al finalizar se promedian para obtener la nota integral.

Si el estudiantado obtiene una nota de 6.0 a 10.0 se aprueba la asignatura y se puede avanzar en la trayectoria. En caso de que su promedio se ubique en el intervalo de 5.0 a 5.9 existe la posibilidad de presentar un examen extraordinario para demostrar las competencias. Si se aprueba esta evaluación se avanza, en caso contrario se recursa la asignatura.

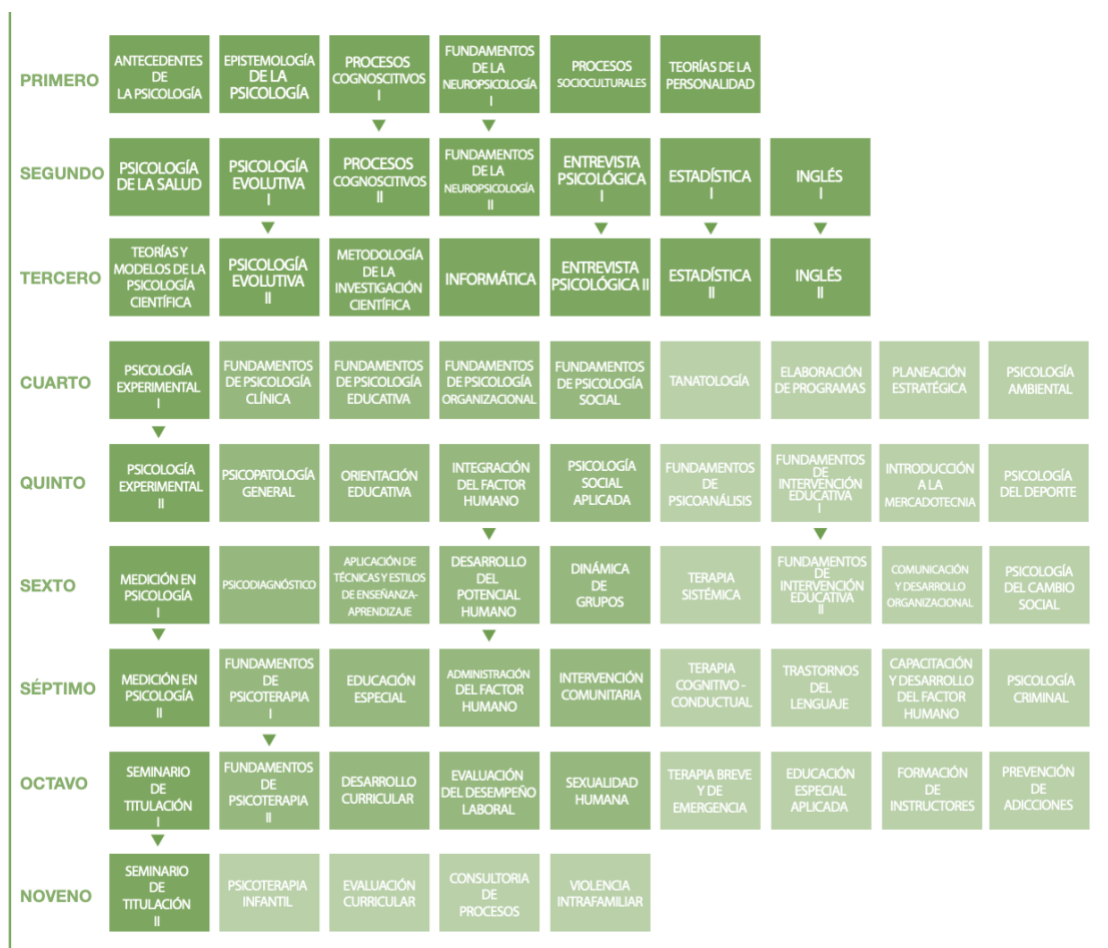
Finalmente, si la calificación se ubica entre 0.0 y 4.9 administrativamente se considera un recuse directo. Sólo se puede cursar dos ocasiones la misma asignatura, en caso de reprobarla una segunda ocasión se considera baja administrativa reglamentaria.

Ahora, en este diagnóstico se trabajará con el programa de psicología, que, de acuerdo con el Informe 2020, disponía de 118 estudiantes activos en Plataforma (alumnado inscrito oficialmente y con actividad en aulas virtuales) y que históricamente ha tenido 156 inscripciones.

El plan de estudios cuenta con 58 unidades de aprendizaje de las cuales 46 son obligatorias y 12 optativas. Se cursa en 9 semestres y dispone de dos convocatorias anuales.

De acuerdo con este mismo sitio el plan de psicología tiene una distribución curricular en diversas asignaturas de las que podemos resaltar la optativa de Noveno semestre “Violencia intrafamiliar”. La distribución curricular se puede ver en la siguiente figura

Figura 3.6. Plan de estudios de la licenciatura en psicología UDEMEX



Fuente: Universidad Digital del Estado de México [UDEMEX], 2021b.

La información otorgada por la coordinación del programa con fecha de cohorte el 23 de marzo del 2021 -cuando iniciaron actividades de un nuevo semestre- indica que los 150 registros activos en el programa de Licenciatura en Psicología de la UDEMEX se distribuyen de la siguiente manera.

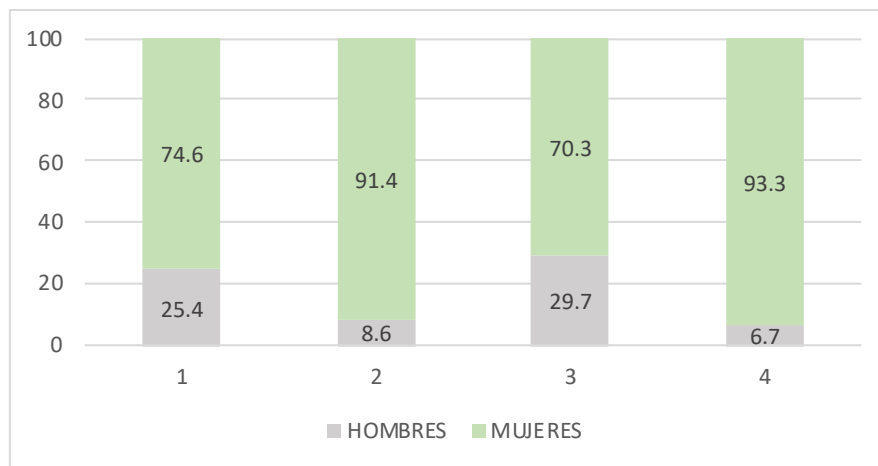
Tabla 3.2. Matrícula por sexo, psicología UDEMEX, 2021

SEMESTRE	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
1	63	16	47
2	35	3	32
3	37	11	26
4	15	1	14
Total	150	31	119

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos

Los porcentajes por sexo en grado de avance semestral muestran claramente que en el caso del programa de estudios existe una población predominantemente femenina, misma que podemos suponer se incorporará al ejercicio profesional con usuarias/os con quienes particularmente será relevante no reproducir violencias, roles o estereotipos de género. Por supuesto que esta situación no omite la participación masculina en estos temas, incluirlos será relevante para el trabajo pues la reproducción de la violencia de género no distingue sexos.

Gráfica 3.4. Porcentajes por sexo/semestre, psicología UDEMEX 2021



Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos

Las edades del alumnado oscilan entre los 19 y 64 años, lo que deja ver claramente la diversidad de personas interesadas en formarse en una institución estatal. Un 98% (147) de la población reside en el Estado de México y un 2% (3) vive en otros estados de la República. De este alumnado activo un 51.3% (77) trabajan en alguna actividad remunerada, un 26% (39) no tiene actividades remuneradas y el 22.7% no especifico este dato.

Rescatamos los perfiles de ingreso y egreso que esta institución pública, pues existen elementos vinculados a la formación y práctica que se vinculan a la perspectiva de género tal como se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro 4.1. Perfil de Ingreso y Egreso psicología UDEMEX

Ingreso	Egreso
<ul style="list-style-type: none"> • Habilidad en el manejo de equipo de cómputo, así como uso de paquetería Office. • Disponibilidad de tiempo para realizar prácticas presenciales desde el segundo semestre. • Autogestión del tiempo para estar en comunicación por correo electrónico y chat. • Habilidad de pensamiento crítico y capacidad de pensamiento abstracto. • Vocación humanista y de servicio. • Poseer capacidad para el manejo de relaciones interpersonales • Contar con amplia disposición para el estudio independiente. • Disposición para adquirir y demostrar las habilidades para estudiar en línea. 	<ul style="list-style-type: none"> • Atiende los problemas y necesidades del comportamiento humano, procurando el desarrollo de personas más equilibradas, productivas y estables para el funcionamiento de la sociedad. • Genera diversos diagnósticos psicológicos. • Es capaz de diseñar, aplicar y evaluar planes y programas de prevención e intervención en las áreas clínica, social, educativa y organizacional. • Es capaz de desarrollar tratamientos para diferentes trastornos y padecimientos psicológicos. • Realiza servicios de asesoramiento a los pacientes, familiares, profesionales de la salud y organizaciones

Fuente: Elaboración propia a partir de UDEMEX, 2021 c.

Es justamente en estos perfiles que se visualiza un área de oportunidad para diagnosticar a la población y plantear una estrategia de intervención con perspectiva de género. Actualmente no es posible pensar que los profesionistas pueden estar ajenos a las demandas sociales que les exigen mayor sensibilidad a las realidades de violencia de género y es por lo que en este documento optamos por explorar estas variables y categorías para establecer acciones específicas a esta población de estudio.

c) La UDEMEX y la ONIGIES

El Observatorio Nacional para la Igualdad de Género en las Instituciones de Educación Superior (ONIGIES) nace como una apuesta colectiva a favor de la construcción de espacios de conocimiento libres de sexismo, segregación, violencia, discriminación y cualquier otra forma de desigualdad basada en la

condición de género de las personas que integran las comunidades académicas en México; particularmente a aquellas instituciones que forman parte de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES); es una Asociación no gubernamental, de carácter plural, que agremia a las principales instituciones de educación superior del país, cuyo común denominador es su voluntad para promover su mejoramiento integral en los campos de la docencia, la investigación y la extensión de la cultura y los servicios. La ANUIES está conformada por 203 universidades e instituciones de educación superior, tanto públicas como particulares de todo el país.

El sistema de la ONIGIES fue diseñado con fundamento en la Declaratoria Caminos para la Igualdad de Género en las Instituciones de Educación Superior de la RENIES-Igualdad, en la que se definen los ejes de avance que las IES requieren impulsar para construir en su interior relaciones libres de discriminación por motivos de género. La información fue recolectada, organizada y sistematizada en ocho ejes temáticos, los cuales de acuerdo con la ONIGIES (2020) son:

Legislación con perspectiva de género

Normatividad institucional

Órganos de igualdad de género

Planes de igualdad de género

Recursos financieros para el impulso de la igualdad de género

Corresponsabilidad familiar

Programas de corresponsabilidad

Estadísticas y diagnósticos con perspectiva de género

Bases de datos e informes con perspectiva de género

Encuestas y diagnósticos con perspectiva de género

Lenguaje incluyente y no sexista

Lenguaje con perspectiva de género

Sensibilización en género

Educación en igualdad de género

Sensibilización en género

Investigaciones y Estudios de Género

Cursos curriculares en Estudios de Género

Investigación con perspectiva de género

Violencia de género

Atención de casos de violencia de género

Prevención de la violencia de género

Igualdad de oportunidades

Población estudiantil

Personal administrativo

Personal académico

Autoridades

En la estimación de cada componente se siguieron dos criterios: a) el nivel de institucionalización de políticas para atender problemáticas específicas, y b) el grado de transversalización de dichas políticas en el total de las entidades académicas y dependencias administrativas que conforman a las IES, tomando como referencia sus organigramas oficiales. De 5 puntos posibles, se asignaron 2 puntos para valorar a la institucionalización y 3 a la transversalización.

Así, alcanzar la máxima puntuación sólo es una posibilidad para las IES que han incorporado la perspectiva de género en sus documentos normativos y estratégicos, y que en consonancia reportan avances en la totalidad de sus áreas y poblaciones. (ONIGIES, 2021).

Particularmente la UDEMEX no tiene reportes en la ONIGIES, lo que consideramos una enorme área de oportunidad para visibilizar la voluntad para que esta institución universitaria inicie actividades que le permitan lograr ser un espacio libre de violencias de género.

3.4. Diagnóstico cuantitativo

a) Datos sociodemográficos

En esta sección, se describirán los datos socioeconómicos del alumnado que voluntariamente aceptó participar en la respuesta de los instrumentos cuantitativos que se aplicaron. Para poder obtener información se diseñó un formulario en Google Forms mismo que fue enviado mediante el uso de redes sociales y las vías oficiales de comunicación de la UDEMEX con el alumnado. Para ello se solicitó autorización al coordinador del programa quien fue un actor clave en ejecutar este proyecto, mismo que solicitó a las tutoras académicas el apoyo para comunicar al alumnado de la apertura de dicho formulario.

La fecha en la que se oficializó la captura de información fue el jueves 4 de marzo del 2021 con fecha de cierre el domingo 04 de abril del 2021. Durante cada semana se mandaron recordatorios para elevar el número de respuestas, finalmente se lograron los siguientes resultados:

Tabla 3.3. Tasa de respuesta

SEMESTRE	INSCRITOS	RESPUESTAS	ALCANCE
1	63	14	22.2%
2	35	9	25.8%
3	37	24	64.9%
4	15	14	93.3%
Total	150	61	40.6%

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos

Como puede apreciarse en la tabla, los semestres en donde se logró la mayor participación fueron tercero y cuarto. Podemos observar que es el último grado, conforme se va avanzando en la carrera que se incrementa la respuesta estudiantil. Si bien se consiguió sólo un 40.6% del alumnado total, podemos comentar que se dejó abierto el cuestionario durante un mes con recordatorios semanales. A partir de ello se consideró que se obtuvo información basada en la premisa de voluntariedad de participar en un tema que es sensible.

De los 61 registros válidos, las edades del estudiantado al momento de la aplicación oscilaban entre los 19 y 55 años. Se lograron 12 registros de hombres y 49 registros de mujeres. Sobre su último grado de estudios 45 personas reportaron tener preparatoria, 14 personas de licenciatura, 1 persona tiene especialidad y 1 persona tiene maestría. Aunado a esto se les pregunto su confesión religiosa y el alumnado reportó; católica (38), cristiana (8), sin religión (9), otra (5), protestante (1).

Respecto a las actividades que realizan además de estudiar, 43 personas tienen otra actividad económica; mientras que 18 personas reportaron que no desempeñan actividades remuneradas. Sobre este último reporte podemos mencionar que 5 mujeres indicaron ser “ama de casa”, uno de los trabajos no remunerados asociado a una de las cargas más simbólicas desde los estudios de género, la de ser el

soporte de múltiples dinámicas familiares. Sobre su estructura familiar, 45 personas tienen hijos/as, oscilando entre 1 y 4 hijos/as. Finalmente, 16 personas no reportaron tener hijos/as.

b) Datos de relaciones de pareja

Para comenzar, en esta sección se incluyó un reactivo en el que se solicitaba al estudiantado indicar su preferencia sexual; 59 personas indicaron ser heterosexuales y sólo dos personas reportaron ser parte de la comunidad diversa. Los estados civiles y edades por sexo reportados por el estudiantado fueron los siguientes:

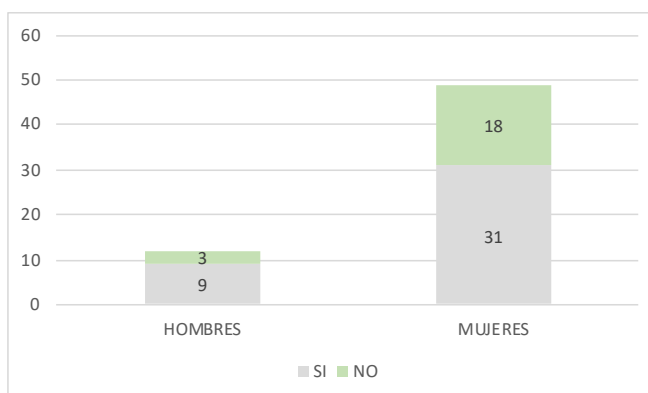
Tabla 3.4. Estado civil y edades por sexo

Estado Civil	Hombres					Mujeres				
	Edad					Edad				
	19-29	30-40	41-51	52-62	Total	19-29	30-40	41-51	52-62	Total
Soltero/a	1	3	-.-	-.-	4	9	7	2	-.-	18
Casado/a	-.-	2	3	1	6	4	7	6	1	18
Divorciado/a	-.-	1	1	-.-	2	1	4	2	-.-	6
Concubinato	-.-	-.-	-.-	-.-	0	1	3	1	1	6
Total	1	6	4	1	12	15	21	11	2	49

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos

Como información diferenciada al estado civil, se consideró relevante saber si el estudiantado se encontraba en una relación afectiva al momento de responder el cuestionario, los resultados se muestran en la siguiente gráfica.

Gráfica 3.5. Relación afectiva por sexo



Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos

En total 40 personas indicaron mantener una relación afectiva, el tiempo de relación de estas personas oscilaba entre los 32 años y los 8 meses. Además, 31 personas viven con su actual pareja y 9 no viven juntas.

De las restantes 21 personas que no mantienen una relación afectiva, el tiempo de relación que tuvieron con su última pareja osciló entre los 19 años y los 8 meses, y de estas personas, 10 vivieron con su pareja y 11 no lo hicieron.

c) Resultado del Inventario de Estilos de apego

Recordemos que los estilos de apego son aquellos que apoyan a generar fuertes lazos afectivos con determinadas personas en particular. Los estilos se desarrollan en los primeros años de vida y se mantienen durante el tiempo; los estilos de apego son importantes ya que parten de la premisa de que el estilo de apego que se desarrolle en la infancia puede ayudar a predecir las relaciones posteriores dado que las experiencias con los cuidadores primarios predisponen a la persona a establecer relaciones en la edad adulta. Los resultados muestrales y por sexo se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 3.6. Resultados. Estilos de Apego

Muestra (61)								
	F1	F2	F3	F4	F5	F6	F7	F8
MIN	18	22	12	8	12	3	4	6
MAX	56	49	29	28	32	14	18	21
ME	29.7	35.4	21.8	21.2	19.7	7.1	7.9	14.0
DE	7.6	6.6	4.0	4.5	4.0	2.1	3.0	2.9
Hombres (12)								
	F1	F2	F3	F4	F5	F6	F7	F8
MIN	20	23	12	9	12	4	4	6
MAX	47	45	29	27	27	10	13	18
ME	29.2	34.3	22.6	21.5	19.3	6.7	8.5	14.4
DE	8.0	6.5	4.4	4.7	4.8	1.7	3.3	3.2
Mujeres (49)								
	F1	F2	F3	F4	F5	F6	F7	F8
MIN	18	22	12	8	12	3	4	8
MAX	56	49	29	28	32	14	18	21
ME	29.8	35.6	21.6	21.2	19.7	7.3	7.7	13.9
DE	7.5	6.7	4.0	4.4	3.8	2.2	3.0	2.8

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos.

Con estos datos se procedió a realizar una comparación por sexo, la prueba elegida fue una *t de Student* para grupos independientes, pues se cubre con todos los requisitos para realizarla. Los resultados de cada análisis para los 8 factores se muestran a continuación:

Tabla 3.7. Resultados t de Student. Estilos de Apego

Factores	Prueba T (Valor Crítico 1.67)	SIG
F1	-0.27	NO SIG
F2	-0.60	NO SIG
F3	0.77	NO SIG
F4	0.22	NO SIG
F5	-0.31	NO SIG
F6	-0.90	NO SIG
F7	0.81	NO SIG
F8	0.51	NO SIG

Fuente: Elaboración propia a partir de la Base de datos

A partir de este análisis, se concluye que no existe diferencias estadísticamente significativas entre los factores de los grupos, los signos negativos indican que la media de los hombres es menor que la de las mujeres. Es decir, en términos interpretativos, no existe un dominio de estilo de apego entre los hombres y mujeres encuestados, estadísticamente las diferencias entre ambos son tan bajas que no fue posible profundizar en otros análisis.

d) Resultados del Cuestionario de Violencia de Novios

Este instrumento hace referencia a comportamientos que son constitutivos de la violencia en las relaciones de pareja en la adolescencia y juventud.

Su objetivo es el de disponer de información para prevenir y hacer frente a las relaciones interpersonales abusivas.

El instrumento mide indicadores en dos sentidos; en primer lugar, se mide la frecuencia en la que se presentó el suceso y en segundo lugar el grado de malestar que esa experiencia ocasiono.

Además, el cuestionario hace cinco preguntas directas sobre experiencias en las relaciones de pareja. Los resultados muestrales y por sexo se presentan en la siguiente tabla:

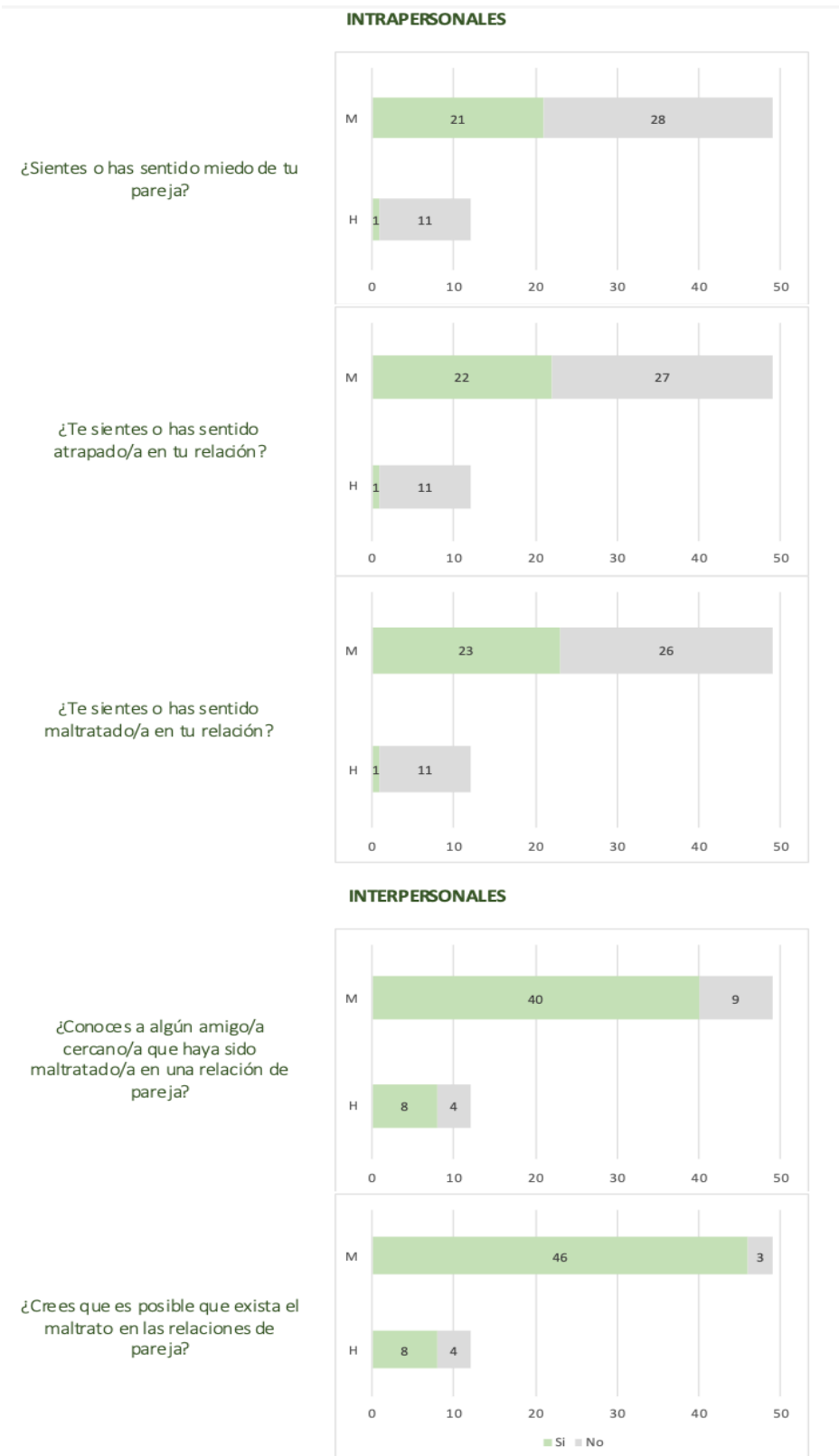
Tabla 3.8. Resultados del CUVINO

Muestra (61) Frecuencia									
	F1	F2	F3	F4	F5	F6	F7	F8	GI
MIN	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MAX	22	23	24	22	13	18	10	12	134
ME	5.0	2.9	2.9	3.9	1.4	2.2	1.8	1.0	21.1
DE	5.9	5.4	5.4	5.8	2.6	4.3	2.9	2.3	31.5
Muestra (61) Malestar									
	F1	F2	F3	F4	F5	F6	F7	F8	GI
MIN	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MAX	28	24	24	24	16	20	12	16	164
ME	12.4	9.8	9.8	10.1	6.5	8.1	4.5	6.0	67.1
DE	10.9	10.3	10.4	9.7	7.3	8.9	4.7	7.1	67.1
Hombres (12) Frecuencia									
	F1	F2	F3	F4	F5	F6	F7	F8	GI
MIN	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MAX	11	5	5	6	1	7	4	0	37
ME	2.6	0.5	0.9	1.4	0.1	0.7	0.8	0.0	6.9
DE	4.0	1.4	1.9	2.1	0.3	2.0	1.4	0.0	11.8
Hombres (12) Malestar									
	F1	F2	F3	F4	F5	F6	F7	F8	Global
MIN	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MAX	28	24	24	24	16	20	12	16	164
ME	11.7	9.3	9.8	10.8	6.6	7.3	5.1	6.3	66.8
DE	11.9	11.5	11.2	10.6	8.1	9.2	5.3	7.8	74.8
Mujeres (49) Frecuencia									
	F1	F2	F3	F4	F5	F6	F7	F8	Global
MIN	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MAX	22	23	24	22	13	18	10	12	134
ME	5.5	3.5	3.4	4.5	1.7	2.6	2.1	1.2	24.6
DE	6.2	5.9	5.9	6.2	2.9	4.6	3.1	2.5	33.9
Mujeres (49) Malestar									
	F1	F2	F3	F4	F5	F6	F7	F8	Global
MIN	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MAX	28	24	24	24	16	20	12	16	164
ME	12.6	9.9	9.8	9.9	6.4	8.3	4.3	6.0	67.2
DE	10.8	10.1	10.3	9.6	7.1	8.9	4.5	7.0	65.9

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos.

Además de los reactivos vinculados a cada uno de los ocho factores, este instrumento adjunta al final cinco preguntas con respuesta dicotómica (si/no) sobre diversas percepciones de las relaciones de pareja. Las respuestas de las cinco preguntas se muestran en la siguiente figura que resume por sexo y por pregunta la frecuencia:

Gráfica 3.6. Percepciones Intrapersonales e Interpersonales



Fuente: Elaboración propia a partir de la Base de datos

En estas cinco preguntas, se hizo la separación entre preguntas vinculadas a sentimientos dentro de sus propias relaciones de pareja en términos de sentir miedo, sentirse atrapado/a o maltratado/a. Podemos observar que al menos un hombre respondió afirmativamente en alguno de estos sentimientos, lo que puede apoyar a justamente a ver que los hombres pueden ser susceptibles de violencias en la pareja.

Aunado a ello podemos observar que las últimas dos preguntas son planteadas en función de experiencias ajenas, y las frecuencias en ambos grupos, pero particularmente en las mujeres se eleva. Esto puede apoyarnos a suponer que en ocasiones es relativamente más sencillo ver las violencias que pueden experimentar otras personas, pero, que resulta más complejo cuando las violencias son experimentadas en una relación en la que se está involucrado/a afectivamente. Justo en esta hipótesis visibilizamos como posibilidad una enseñanza en herramientas personales de cuidado, protección y prevención.

De igual manera para las comparaciones por sexo se realizó una *t de Student* para grupos independientes, pues se cubre con todos los requisitos para realizarla. Los resultados del análisis para los 8 factores se muestran a continuación:

Tabla 3.9. Resultados t de Student. CUVINO

Factores	Frecuencia		Factores	Malestar	
	Prueba T (Valor Crítico 1.67)	SIG		Prueba T (Valor Crítico 1.67)	SIG
F1	-1.57	NO SIG	F1	-0.25	NO SIG
F2	-1.75	SIG	F2	-0.19	NO SIG
F3	-1.46	NO SIG	F3	-0.02	NO SIG
F4	-1.70	SIG	F4	0.26	NO SIG
F5	-1.97	SIG	F5	0.07	NO SIG
F6	-1.41	NO SIG	F6	-0.34	NO SIG
F7	-1.49	NO SIG	F7	0.51	NO SIG
F8	-1.62	NO SIG	F8	0.15	NO SIG

Fuente: Elaboración propia a partir de la Base de datos

Los resultados muestran que sólo se presentaron diferencias estadísticamente significativas por sexo en los factores: F2 (Humillación), F4 (Coerción) y F5 (Físico). Los signos negativos indican que las medias de los hombres son menores a las de

las mujeres. Podemos indicar que en el grupo estudiado son las mujeres quienes a diferencia de los hombres han experimentado de manera significativa:

- F2. Violencia por humillación: aquella que va dirigida a la autoestima, negando apoyo emocional, algunas de las críticas que evalúa este factor se personalizan no tanto en la condición de mujer sino en la propia persona.
- F4. Violencia por coerción: se presentan comportamientos muy explícitos de manipulación y otros como poner a prueba el amor de la pareja para comprobar si le engaña.
- F5. Violencia física: representa conductas donde aparecen golpes, empujones, heridas u otras manifestaciones directas o indirectas a través del daño a objetos con significación emocional para la víctima.

Tenemos áreas de oportunidad importantes para poder plantear una intervención con perspectiva de género en el estudiantado. Aun cuando se reconoce como limitación importante el tamaño de la muestra, consideramos esto como un área de trabajo para trabajos futuros en los que se pueda ampliar la aplicación de este instrumento a toda la comunidad de la UDEMEX.

e) Resultados de la Escala de Bienestar Psicológico

El bienestar psicológico ha centrado su atención en el desarrollo de las capacidades y el crecimiento personal, concebidas ambas como los principales indicadores del funcionamiento positivo.

Las seis dimensiones positivas de esta prueba se constituyen de acuerdo con las discusiones teóricas sobre los requerimientos cumplidos, motivaciones y propiedades que describen a un ser humano con una salud mental íntegra. Los resultados muestrales y por sexo se muestran enseguida:

Tabla 3.10. Resultados del Cuestionario de Bienestar Psicológico

	Muestra (61)					
	D1	D2	D3	D4	D5	D6
MIN	15	6	17	16	16	23
MAX	35	36	48	36	36	42
ME	26.0	25.9	36.7	27.9	28.2	35.4
DE	5.2	6.5	6.6	5.1	5.6	4.7

Hombres (12)						
	D1	D2	D3	D4	D5	D6
MIN	20	20	27	20	16	23
MAX	35	36	48	36	36	41
ME	26.0	28.2	37.4	27.5	27.8	33.8
DE	4.5	5.1	6.5	5.6	5.5	4.8
Mujeres (49)						
	D1	D2	D3	D4	D5	D6
MIN	15	6	17	16	18	27
MAX	35	36	48	36	36	42
ME	26.1	25.3	36.6	28.0	28.3	35.7
DE	5.4	6.6	6.7	4.9	5.4	4.4

Fuente: Elaboración propia a partir de la Base de datos

Para concluir con el análisis estadístico se aplicó nuevamente la *t de Student* para grupos independientes. Los resultados de cada análisis para las 6 dimensiones se muestran a continuación:

Tabla 3.11. Resultados t de Student. Bienestar psicológico

Dimensiones	Prueba T (Valor Crítico 1.67)	SIG
D1	-0.09	NO SIG
D2	1.51	NO SIG
D3	0.28	NO SIG
D4	-0.41	NO SIG
D5	-0.36	NO SIG
D6	-1.19	NO SIG

Fuente: Elaboración propia a partir de la Base de datos

A partir de este análisis, se concluye que no existen diferencias estadísticamente significativas entre las dimensiones de los grupos, los signos negativos indican que la media de los hombres es menor que la de las mujeres.

Fue con estos resultados que se consideró pertinente proceder a la realización de los grupos focales, aun cuando en la prueba de estilos de apego y de bienestar psicológico no se hayan encontrado diferencias significativas; fue en el Cuestionario de Violencia de Noviazgo (CUVINO) en donde sí se identificaron aspectos importantes para profundizar en estas variables y analizarlas desde la perspectiva de género.

3.5. Diagnóstico cualitativo

En la presente sección se expone el análisis cualitativo de los dos grupos focales realizados con el estudiantado de la UDEMEX. Para iniciar con esta dinámica se envió una invitación vía servicio de mensajería avalado por la Coordinación de Psicología (Anexo 8). Conviene aclarar que sólo asistieron 3 mujeres y 3 hombres a cada evento². Esto consideramos que ya es un dato sobre la participación del estudiantado en actividades de formación extracurriculares que implica estar en un horario y día predeterminado. No olvidemos que el modelo de enseñanza de esta IES y de este programa educativo es 100% en línea, lo que privilegia la comunicación asincrónica. No obstante, los relatos y experiencias rescatados fueron valiosos en información que puede orientar el diseño de una intervención con perspectiva de género.

Para poder llevar a cabo este análisis se hizo uso del *software* Atlas.Ti que es una herramienta que sirvió para gestionar los textos de las entrevistas y codificarlos. Además, se retoman algunos relatos importantes que dan información sensible sobre el tema de las relaciones de pareja libres de violencia.

En primer lugar, conviene mencionar que debido a la pandemia generada por el virus SARS-COV-2 que causa la enfermedad conocida como COVID-19, ocasiono que la ejecución de la técnica no fuera la tradicional, es decir, de forma presencial; sino que se emigró al uso de plataformas de comunicación digital, toda vez que se confirmó la participación vía correo electrónico, se hizo uso de la plataforma TEAMS para ejecutar la dinámica, se les envió por correo electrónico la liga de acceso y un formulario de Google Forms en donde se especificaba el tratamiento de la información, el consentimiento informado y el uso de seudónimos para el reporte.

TEAMS es una plataforma que permite la comunicación y colaboración en espacios de trabajo y académicos, permite que la sesión sea grabada y respaldada en *One*

² Es importante mencionar que, durante el primer año del posgrado y para poder ejecutar el diagnóstico se tuvo que considerar la pandemia por COVID-19 pues fue un obstáculo para ejecutar el grupo focal de forma presencial. Sin embargo, por los objetivos no fue posible postergar esta actividad y se recurrió a espacios virtuales lo que pudo ser un factor importante para la asistencia.

Drive. Al ingresar a una sala de reunión tanto el anfitrión como los participantes pueden habilitar/deshabilitar su cámara y audio, además de acceder a otras funciones como el chat. Los participantes se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro 4.2. Participantes del grupo focal

Código	Sexo	Edad	Estado Civil	Tiene hijos/as	Ocupación	Semestre
M1	Mujer	33	Casada	0	Comercio	Primero
M2	Mujer	37	Soltera	2	No remunerada	Tercero
M3	Mujer	45	Casada	3	Administrativa	Primero
H1	Hombre	56	Soltero	2	Comercio	Tercero
H2	Hombre	37	Casado	1	Empleado	Tercero
H3	Hombre	31	Soltero	1	Docente	Tercero

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de los grupos focales

En segundo lugar, durante la ejecución de la técnica de los dos grupos focales se contó con la participación de la responsable del proyecto, del alumnado participante y de una invitada; la Mtra. Laura Anahí Morales Hernández cuyos servicios fueron contratados para las siguientes funciones principales:

1. Dar acompañamiento en toda la entrevista grupal
2. Hacer comentarios sobre la emocionalidad manifestada, validando la libre expresión de ideas
3. Dar un cierre general sobre los relatos del alumnado participante
4. Dar contención emocional de forma individual y posterior al grupo focal, en caso de que fuera solicitado por el alumnado participante

Fue en la ejecución que pudimos notar de forma general una dinámica interesante y que se vinculan con el sistema sexo/género. Ya se mencionó que TEAMS permite activar y desactivar la cámara/micrófono; al inicio de cada grupo focal se especificó que resultaría valioso mirar a las personas participantes, sin embargo, si decidían no encender la cámara se respetaría esa decisión.

Fue en el grupo focal de mujeres que ninguna de las integrantes invitadas encendió su cámara durante toda la ejecución de la técnica y en el que se presentaron episodios de desbordamiento emocional significativos como llanto y silencios

prolongados en algunas preguntas de la guía de entrevista, específicamente en la segunda categoría que exploraba la violencia en las relaciones de pareja.

Al contrario, en el grupo focal de los hombres todos los integrantes mantuvieron sus cámaras encendidas y un participante la desactivo porque tenía problemas de conectividad y su audio se distorsionaba, en caso contrario al grupo de las mujeres, su interés de abrir su cámara fue manifiesto en todo momento. Además de esto, en el caso de los hombres no se presentaron signos de desbordamiento emocional.

Consideramos que esto es un ejemplo importante sobre los mandatos de género, en los que se nos socializa de formas diferenciadas y opuestas a manifestar las emociones. En el caso de las mujeres se nos permite expresar llanto, mientras que a los hombres se les socializa a reprimir esta expresividad.

Pero más allá de este ejemplo que puede parecer muy reduccionista y obvio, podemos visibilizar que al hablar de la violencia en las relaciones de pareja existe una idea arquetípica de censura y culpa hacia las mujeres, misma que refuerza un sentimiento de vergüenza para hablar públicamente sobre estas experiencias y en las que se sigue colocando el foco de atención en la “víctima” pero no en la persona que ejerce la violencia. Hubo un relato en el que se manifestó una violencia bidireccional, es decir, no solo se recibía sino también se ejerció.

En el caso de los hombres el hablar de estas experiencias no les impidió apagar su cámara y mostrarse como personas no sólo que han experimentado violencia sino también personas que la han ejercido, de formas sutiles, pero ha estado presente.

Podemos generar diversos supuestos sobre estas dinámicas tan opuestas entre ambos grupos, las mencionamos aquí porque nos resultaron interesantes como parte de una dinámica de socialización de experiencias sobre violencia.

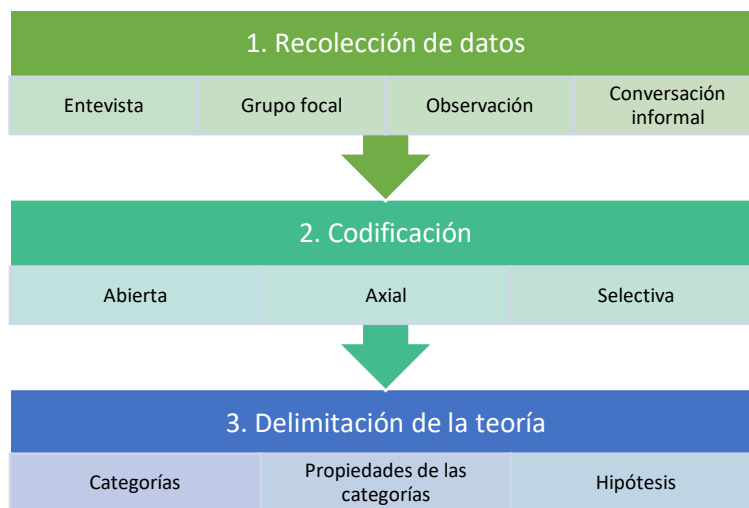
Finalmente, posterior al cierre de la dinámica del grupo focal de mujeres, una de las participantes solicitó un proceso de contención emocional individual, mismo que se ejecutó en una sala individual en TEAMS que duró aproximadamente 30 minutos, en el que sólo ingresaron la Mtra. Laura y la alumna; en este sentido no disponemos

de información sobre esa dinámica dado que se respetó la individualidad e identidad de la participante. En el caso del grupo focal de los hombres, ninguno de los 3 participantes solicitó este servicio.

Con esta información general sobre la ejecución de la técnica procederemos a analizar las categorías de análisis planteadas en la guía de entrevista. Para ello se hizo uso de la teoría fundamentada que de acuerdo con Strauss y Corbin (citados en Vasilachis, 2006: 153) puede definirse como una “metodología general para desarrollar teoría que está enraizada (*grounded*) en información sistemáticamente recogida y analizadas”.

Algunos de los términos utilizados por la teoría fundamentada son los de: “conceptos, categoría, codificación, propiedades, dimensionalizar, hipótesis, proposición y sensibilidad teórica” (Vasilachis, 2006: 155). En consonancia con este texto el procedimiento de la Teoría Fundamentada (TF) se resume en los siguientes pasos que se presentan en la figura 4.5.

Figura 3.6. Procedimiento de la Teoría Fundamentada



Fuente: Elaboración propia a partir de Vasilachis (2006, pp. 161 y 162).

En el caso de este proyecto de intervención, la recolección de datos se completó con los relatos de los grupos focales, posteriormente para la codificación se hizo uso del siguiente esquema de códigos:

1. Antecedentes	4. Prevención
2. Violencia	5. Experiencia
3. Tipo de violencia	6. Formación

Los resultados y relatos más relevantes se exponen en los siguientes incisos, cabe aclarar que para cada participante se hizo uso de un código compuesto por la letra M para mujeres y H para hombres, además de un número seriado (1,2,3) para identificar a la persona correspondiente.

a) Análisis de la categoría “Antecedente familiares”

Sobre esta categoría se hicieron dos preguntas para abrir la reflexión sobre la existencia de la violencia en las relaciones de pareja en su familia extendida (abuelos-abuelas/ tíos-tías/etcétera) y en su familia primaria (padre-madre).

Consideramos que iniciar con estas preguntas nos podía dar información relevante sobre la socialización cercana en ámbitos que pudieran ser considerados como violentos; las preguntas se hicieron para que el estudiantado entrevistado pudiera visibilizarse en esta idea de “tercera persona” pero al mismo tiempo sin olvidar la experimentación de eventos. Finalmente, creemos que esto podía llevar a reflexionar sobre cierta influencia, efectos, consecuencias o componentes de estas experiencias en el establecimiento de sus propias relaciones de pareja.

En esta sección, el estudiantado identificó algunos elementos importantes, como puede verse en los siguientes relatos:

Consideró que anteriormente tampoco eran libres de violencia las relaciones porque pues existía dentro del núcleo familiar, pero era como menos visto porque... era como prohibido comentarlas. M1

En este relato la entrevistadora hizo uso de la palabra “tampoco” refiriéndose a que en comparación con la actualidad no se vivían relaciones libres de violencia, además, reconoce que con anterioridad existía una prohibición para hablar del tema, esta última respuesta puede tener su antecedente en que muchas de las familias de generaciones anteriores eran socializadas de tal forma que se normalizaban e incluso naturalizaban las violencias (situación que en muchos casos sigue presente), y no era frecuente que se incentivara el hacer público algo que se consideraba del ‘espacio privado’. Actualmente, la perspectiva de género y los

movimientos feministas han logrado insertar este tema en la agenda pública y se ha visibilizado la necesidad de atender este tipo de violencias y desnaturalizarlas.

Definitivamente, ¡eh!, Sí... sí había antes mucha violencia, De hecho, la cuestión cultural, cómo era nuestro país... incluso los medios de comunicación de entonces, las películas de entonces; obviamente o justificaba o eran cómplices involuntarios de la violencia en casa. H1

Coincido en que, en antaño pues, las relaciones sí ejercían algún tipo de violencia... física y psicológica, emocional, etcétera; y obviamente que muchas veces... por la cuestión cultural de... de así los educaron o por el... por la ignorancia de lo que estaban haciendo. H3

Estos relatos coincidieron en identificar un factor cultural importante, aquí notamos justamente a la violencia estructural inmersa en las dinámicas familiares a tal grado que el contexto se consideraba cómplice de la violencia ejercida. Incluso vemos un claro ejemplo de los agentes socializadores de género, particularmente en los medios de comunicación que transmiten ideas sexistas, discriminatorias y violentas hacia los géneros, incluida la diversidad. Esta situación nos coloca en un trabajo pendiente para lograr incorporar la perspectiva de género en la transmisión de la cultura libre de violencia de género. Este fenómeno de reproducir ideas estereotipadas se extiende incluso a las instituciones educativas.

No, considero que no; no eran libres de violencia...igual y era porque no se hablaba tanto de ello y además porque era lo normal. M2

Con mis padres y mis abuelos no, no vi violencia física, pero sí verbal; pero pues decía este, 'era normal' 'era normal que pues mi mamá o mi abuela pues sumisas ¿no?.M3

Por otro lado, estos dos relatos coinciden en identificar a la violencia como un elemento que se ha normalizado y en cierta medida mediaba a las mujeres a tener una actitud pasiva. Recordar las aportaciones que Marcela Lagarde incorpora sobre la definición de cautiverios y la forma en que a las diversas mujeres se nos socializan a incorporar y normalizar la vida doméstica como algo “naturalmente” femenino.

Definitivamente no, es que creo que había mucho menos conciencia de... de todas las formas de violencia que se podían ejercer. H2

En este último comentario se rescata que se consideró que en el pasado no existía demasiada información sobre todas las formas de violencia que era posible experimentar. De igual forma el estudiantado coincidió en que estos modelos de violencia se repitieron en sus familias primarias, y hubo personas que reflexionaron sobre la carga emotiva que esto les pudo ocasionar en su propia vida y en sus relaciones de pareja. Incluso una participante reconoce al machismo como un tipo de violencia experimentado como estilo de crianza en su figura paterna:

Yo pienso que sí, toda la infancia... bueno yo vengo de un Papá machista que, pues lamentablemente él fue educado así y pues obviamente se vio reflejado en su familia. M1

El machismo es mencionado como un tipo de violencia experimentado y como un estilo de crianza que se reconoce en la figura paterna, y que nos lleva a plantear modelos de masculinidad que incorporen actitudes no violentas y de igualdad entre los géneros.

No, no eran libres de violencia mucho sí este por mi madre mi padre mi abuela mis tíos o sea en sus relaciones y hacia mí no lo hubo tanto, pero sí en sus relaciones de pareja [...] pues la relación actual que tengo yo que es libre de violencia entonces puedo comparar mi relación con la de ellos y entonces llegó a la conclusión que si había violencia. M2

Pues sí, sí viví la violencia, pero de pequeña, pero era verbal entre mis padres mis tíos. ¿Qué me hace reflexionar? bueno que este que pues yo en mi matrimonio pues sí hubo violencia en todos los aspectos entonces sí como que si caía en “de que ¿por qué?... ¿por qué lo permití? M3

¡No! definitivamente no, la relación al menos por mi parte, de mis padres fue una relación violenta a más no poder “Yo crecí en ese ambiente y tuve muchas problemáticas personales por ese tipo de crianza ¿no? entonces yo, mucho tiempo de vida fui una persona muy agresiva, muy violenta, el típico ‘naquito’ que, a cada vez, que en cada esquina se agarraba a golpes con el primer tipo que te miraba feo. H2

Pues en mi infancia y lo que viví ya en, en el núcleo familiar, lo considero que violencia física no hubo... por parte de este, de mis padres entre ellos, pero si algún tipo de violencia emocional o psicológica [...] que de repente pues en mi relación de pareja empezaba. H3

Cuando mis papás se casaron, este mi mamá era este, luchadora profesional, era una mujer que se dedicaba y se ganaba la vida a golpes [...] llegó a la ciudad, hace tantos años, cargada de mucho estrés... de mucho dolor... de mucho quebranto, entonces conoce a papá y este, se casan, eh y ella sigue cargando la esa... esa esa violencia muy fuerte por lo que ella vivió.

[...] Entonces los dos ponen una... herencia histórica muy fuerte en sus hijos en nosotros... somos 6 hermanos, entonces nosotros veíamos obviamente este ambiente de estrés entre ellos, de violencia entre ellos. H1

Podemos evidenciar que todos estos relatos coinciden en que la violencia que vieron o experimentaron en sus propias familias y que normalizaron a tal grado de reproducir estos modelos violentos en sus relaciones de pareja, estos modelos de crianza pueden explicar en cierta medida las propias experiencias de violencia en sus relaciones de pareja.

Si bien reconocemos que estos relatos no son representativos de todo el estudiantado; la información nos puede llevar a reflexionar sobre la importancia de las personas cuidadoras primarias (padre, madre y familiares); y la relevancia de crecer en ambientes familiares libres de violencia dado que estos espacios nos van socializando y criando a reproducir modelos que no se asocian a vínculos saludables. Aquí se puede ver otra forma en que estas dinámicas pueden extrapolarse a otras áreas de la vida.

Esto no implica que no se pueda trabajar en esto siendo una persona adulta funcional, pues al menos un hombre y una mujer mencionaron que se incorporaron a procesos terapéuticos al experimentar violencia en sus propias relaciones de pareja; en dicho proceso se les dieron herramientas para desmontar estas ideas y buscar relaciones libres de violencia no sólo en ser receptor/a sino en no ejercerla.

Bueno estuve, en terapia psicológica, este psiquiátrica afortunadamente pues ¡salí! ¿No?, salí... este pues estuve un año en ...en ese proceso. M3

En alguna ocasión, en terapia me dejaron de tarea leer el libro que se llama "¿por qué mi, mi media naranja es una toronja?" creo que así se llamaba... en donde nos dice, como principio básico el hombre y la mujer, la estructura cerebral de este... pues tiene como que diferentes formas de analizar, obtener, y expresar la información que nos llega ¿no?.H3

Con estos relatos consideramos importante el incorporar la perspectiva de género en la práctica de la psicología, por ejemplo, en el ejercicio de una práctica clínica libre de reproducir nuevamente violencias, de revictimizar a las personas por estas experiencias o de hacer apologías hacia ciertos roles y estereotipos de género.

b) Análisis de la categoría “Violencia y relaciones de pareja”

En esta sección se hicieron cinco preguntas, en la idea de adentrarnos a las relaciones de pareja actuales, sobre si consideraban que actualmente las relaciones de pareja eran libres de violencia, las respuestas más relevantes fueron las siguientes:

Pues creo que actualmente hay tanto relaciones buenas y sanas como relaciones con violencia. M1

Solo una persona entrevistada consideró que existen relaciones tanto libres de violencia como violentas.

Considero que, también o actualmente las parejas pues no... no son este... libres de violencia; conozco pues creo que son muy pocas que conozco que llevan una relación sana, pero la mayoría sí... sí ha sido violenta. M3

Este no me... yo no me atrevo a generalizar, porque yo conozco a parejas bien avenidas, o sea conozco parejas que... este saben platicar, saben consensar, saben repartir responsabilidades, respetan su desarrollo, profesional emocional, y este y, y obviamente ninguna pareja, cuando están juntos son este... así todo color de rosa [...]yo puedo considerar que conozco personas así no?, parejas así, pero también conozco un porcentaje alto de personas que no viven así, o sea que si hay violencia en las parejas, no son libres de agresiones, insultos, de prepotencia de... este discriminación, en el mismo seno de la pareja, o sea si!, si las hay ¿no?.. H1

Estos dos relatos coincidieron en que si bien conocen parejas sanas o bien avenidas; la mayoría de las relaciones no son libres de violencia.

¡Ay! Este no, considero que no, las relaciones actualmente no, no son libres de violencia, este y no sólo bueno creo que ahorita... no sé si porque ya sea más visible se ha visto como... o no es que haya incrementado... igual y siempre fue siempre, fue igual pero ahorita se ve más no sé; los feminicidios, o sea la violencia ya es más este...no sé si sea más fuerte ahora que antes, pero siento que ahora yo veo más muertas por... por violencia doméstica, por... por novios. M2

¡No! definitivamente no, pero creo que si hay... o sea, creo que si... de algún modo, este ¡Híjole! Sí, no es que, no es que haya menos o que haya más es que es más visible; ¿no sé si me explico? Creo que la violencia es mucho más visible, es mucho más fácil... “fácil” (hace señal de entrecomillar) denunciar o que... o que se exponga a una... una persona violenta. H2

Actualmente pues es más visible... voy a tratar de ser... por ejemplo: el caso de la docente de la UAEMéx de prepa 5; me parece hay sí... hay... es un claro ejemplo; pues ya incluso en este contexto, pues podemos de manera lamentable pues darnos cuenta de la violencia que, que, que padecía y sí ...no podemos hasta cierto punto generalizar por que hay muchos tipos de violencia que se normalizan. H3

Finalmente, estos tres relatos coincidieron en que las violencias son mucho más visibles actualmente, ya sea por la disponibilidad de medios para difundir la información o por que se tienen más herramientas para poder nombrarla y en su caso denunciarla. No obstante, aún en la actualidad existen relaciones de pareja violentas, en las que lo común es el reconocimiento de la violencia física y psicológica, no siendo tan frecuente el identificar los otros tipos de violencia como se observa en los siguientes relatos; ya que para poder generar un concepto grupal sobre la violencia se solicitó al estudiantado participante que tratara de definir a la misma, comentando lo siguiente:

Para mí viene siendo todo aquello que una persona hace y también no hace que al final lastima a la otra persona en su relación. M1

Para mí la definición de violencia en las relaciones sería, bueno tendría varias palabras: prohibición, maltrato este: prohibición, maltrato, sobajar, insultar...para mí esas son las definiciones de violencia. M2

El no respetar las ideas, creencias, conductas, y emociones que pueden expresar. H3

A mí personalmente, yo no entendí como violencia muchas cosas hasta que me puse a estudiar al respecto ¿no? este o hasta que alguien más se acercó a mí...y me dijo 'a ver es que esto está mal' 'esto es así' 'esto no funciona de esta manera' ¿no?.H2

Los siguientes tres relatos identificaron actitudes y comportamientos que pudieran ejemplificar a la violencia, las palabras que utilizaron muestran que en ciertos aspectos mucho más sutiles se puede notar el inicio de una experiencia violenta.

¿Cómo defino la violencia?... lo que pasa es que a veces solamente creemos que violencia es... este el golpe y el empujón no? pero, yo creo que la violencia son más cosas que... que esto ¿no? H1

Es que pues... es que abarca todo; ¿no?, en sexual, en lo económico este...sí bueno es lo que se me viene ahorita la mente, ¿no? que, que, que puedes abarcar; es esto... no es un contexto pues grande no sé, pero es lo que yo le podría expresar. M3

Estos últimos relatos definieron a la violencia en función de manifestaciones mucho más evidentes como lo es la violencia física, sexual y económica, es decir, trataron de ampliar el concepto a una diversidad de situaciones que pueden experimentarse, sin lograr nombrarlas.

Además, se incluyeron preguntas sobre su conocimiento sobre los tipos de violencia para identificar si distinguían entre las diversas violencias. Sus respuestas fueron las siguientes:

La económica, sexual, afectiva, verbal violencia... este sexual y, igual... violencia por omisión; no sé, cuando dejan de hacer, lo que tienen que hacer, nada más por, por lastimar no, por herirte. M2

Lo que es la relación pues, en lo económico, sexual, en prohibiciones, en y... qué más, ¡Ay! se me fue la palabra...en el ser menos... bueno hacer menos a la persona; más como que a la mejor que tengo una... este soy profesionalista y mi pareja no. Entonces de ahí pues ya también este generó violencia, o el humillarlo no, humillar este, bueno creo que considero que esas son pues las partes fundamentales de la violencia. M3

Desde lo que yo he vivido, pues emocional, psicológica, este económica, sexual. M1

Es por ejemplo y la violencia surge, surge tanto de la mujer hacia el hombre, como del hombre hacia la mujer" [...] pero, cualquier tipo de actitud ¿no? como ofensas, falta de respeto, estas presiones emocionales, este si... si... 'sí no me das esto te dejo' o 'no te voy a dar para los niños el gasto' o 'no voy a llegar a la casa' o 'me voy a ir de borracho' o estas actitudes de... de... de celos ¿no? [...] pero obviamente al celo que yo me refiero, es a ese celo violento... de no dejar a la gente desarrollarse, pensar, este y así se puede ir hasta la cuestión física ¿no? los empujones, la violencia sexual dentro de la... del, del yugo del... del, del vínculo matrimonial ¿no? este y hay mucho testimonio de... es increíble ¡violaciones en el matrimonio! ¿no? o están casados, pero este ellos... ellos agreden violentan físicamente a su esposa ¿no? [...] Este incluso el golpeteo de juegos ¿no? 'es que yo así bromeé' ¿no? 'es que tengo la mano pesada' Una consideración es que un hombre y una mujer no deben de tocarse agresivamente, nunca... sí debe haber contacto, pero, en una circunstancia consensada, y de amor, y de pareja ¿no?. H1

Estos relatos identificaron tipos de violencia que podemos encontrar en diversos marcos legales. Sin embargo, también hubo relatos sobre violencias mucho más sutiles y que pueden llegar a ser imperceptibles, pero de las que tienen conciencia;

podríamos hablar de algunos micromachismos como puede confirmarse en los siguientes relatos:

Hay un hay un tipo de violencia que está tan disfrazada, es tan sutil que no parece violencia, o sea, que la puede ejercer una persona... con que es muy manipuladora" [...] es una violencia tan sutil que no se da cuenta de la persona, porque luego uno le dice 'pero ¿por qué soportas que te hagan eso?' 'pero ¿por qué estás con él?' 'pero ¿por qué?'... 'no, es que... pues sí me da mi gasto'... o sea tiene a los hijos 'sí, los quiere' y 'nos lleva a pasear' etcétera. H1

Por ejemplo... lo que a mí me gusta, mis, mis, mis deseos... mis aficiones... mi situación; es lo que este...mis 'hobbies' si... definitivamente los deje, como de lado por darle gusto, a una persona ¿no? es alguna manera... me parece que era una actitud violenta... porque... porque finalmente ella no quería compartir... pero, no sólo no quería compartir, tampoco me dejaba a mí..., este llevar a cabo mis actividades no? de manera, de manera aislada[...] desde la persona que te deja de hablar una semana [...] pues definitivamente, los más... los más esté, visibles o los más obvios, como los golpes, o los gritos, o el maltrato, o forzar a alguien a hacer algo que no desea no? hasta bueno limitar los recursos económicos [...]yo por ahí conocí muchos casos...de personas que este... que le retenían los papeles a su pareja ¿no? para que la pareja no pudiera hacer nada, entonces así como que bueno pues, 'yo tengo tu acta' 'yo tengo tu credencial' o sea, 'si no te doy permiso, no eres nadie' no?. H2

Puede ser a lo mejor... esta... esta parte que se llama "*gastlighting*" si no me equivoco, que es como el hacer creer a...a la otra persona que está loca ¿no? de algún modo... como que... como que cambian y alteran su percepción, a modo de que crea que está perdiendo la razón. H2

El tipo de violencia emocional, psicológica y pues la más visible... la... la física, [...] no sé si tenga que ver con... con... nada pues me he encontrado en... en algunas actividades de la Universidad el término 'indefensión aprendida' ¿no? que yo creo, que va relacionado, porque es como que estoy convencido de que no puedes hacer ciertas cosas... de que... de generarse esta dependencia hacia mí. H3

Sobre los micromachismos, es relevante mencionar que el ciclo de la violencia y el violentómetro como herramienta permiten identificar las manifestaciones más sutiles que pueden experimentarse; el identificarlas como violencias y trabajar en desmontarlas de una idea de "amor romántico" puede ser el área que identificamos.

Resultó interesante que una persona entrevistada mencionara la indefensión aprendida como un concepto vinculado a las violencias y que nos da elementos sobre ciertas nociones que se insertan en las dinámicas de la violencia, por ejemplo,

el ciclo de la violencia como un proceso complejo en el que se puede generar este fenómeno en las víctimas.

Sin duda la pregunta más sensible de la entrevista se realizó posterior a que el estudiantado entrevistado hubiera socializado algunas nociones sobre las relaciones de pareja; para que de esta forma se sintieran con confianza y en un espacio seguro para compartir sobre experiencias personales de violencia en las relaciones de pareja, tanto en el rol de recibirla como de ejercerla. Sus experiencias se describen en los siguientes relatos:

Yo tuve un noviazgo de 7 años, y pues todo el noviazgo fue bien, nunca tuve, así como este tipo de señales; que fuera agresivo, o que me prohibiera cosas, porque realmente no, no pasaba. Sino a raíz de cuando empezamos a vivir juntos [...] yo entré a un trabajo: entonces en ese trabajo donde yo estaba, pues era mucho la interacción con compañeros, y a partir de ahí empezaron como que los problemas, porque se le detonó como que, los celos y fue cuando pues la situación cambió, empezaba como a decirme “oye no, este no te arregles tanto para ir al trabajo” o cositas, esas cositas que... que pues, como que te van prendiendo una alarma. Entonces sucede que ese día... [Comienza a llorar] yo llegué a mi casa, donde vivíamos y se detonó un pleito, una pelea, y en ese momento pues él me agredió físicamente, y.... y yo en ese momento fue cuando reaccioné de todo lo que estaba pasando, yo no quería vivir en esa situación y...y decidí separarme. A raíz de eso, pues se vienen muchas cosas... que, hasta la fecha, esta persona no me ha dejado como tal, de qué van dos ocasiones... que entra a mi casa...y que rompe vidrios y cosas así. M1

En este relato se presentó desbordamiento emocional, dado que hablar de las violencias experimentadas lleva un sentimiento de dolor asociado y es algo difícil de recordar, colocar a las mujeres en un espacio en el que puedan sentirse seguras de que la información que comparten es valiosa para abrir espacios de reflexión resulta relevante en procesos de investigación de esta magnitud. En este relato vemos incluso que se sigue presentando un acoso por parte de la pareja, al no aceptar que la relación concluyó, de tal forma que se vive con temor a ser sorprendida por la expareja de formas agresivas, tal y como lo ha manifestado.

En estos relatos se da cuenta de las diversas manifestaciones que podemos contrastar en el violentómetro; desde los eventos más sutiles e invisibles hasta

las violencias físicas (visibles), incluyendo a las violencias psicológicas que por los testimonios tenemos evidencia de las secuelas que provocan.

Tener en consideración el ciclo de la violencia y las diversas etapas además de las modalidades experimentadas resulta coincidente con las estadísticas presentadas en el apartado de la justificación.

Finalmente, el inicio de la ruta crítica del cual Sagot (2000) menciona que “nos lleva a los caminos que toman las mujeres para salir de su situación de violencia y que inicia con la decisión y determinación de las mujeres de apropiarse de su vida” (p.7).

Dar elementos de prevención y cuidado resulta importante para las personas que han experimentado violencia, ya que esto puede escalar a episodios que les pongan en peligro; consideramos que disponer de información sobre instituciones públicas y privadas puede ser un área de oportunidad para sentirse más segura, de ahí la relevancia de seguir apoyando el trabajo que se realiza en estos espacios, por ejemplo al continuar dando recursos públicos para su funcionamiento y que la sociedad en general reconozca el papel que tienen para resguardar la integridad de las mujeres y sus familias.

Por ejemplo, no sé, a la mejor eres muy tonto lo que voy a decir; pero una vez jugando básquet con un novio que tuve... como que era muy brusco, como que me tacleaba muy feo entonces yo ahí dije ‘no, este seguramente un día me va a golpear’. M2

Ahorita con mi esposo siento que sí viví violencia, en cuanto a que no me dejaba este frecuentar mucho a mis amigos, se ponía celoso, me decía este... para él, por ejemplo, ya traer la ropa ceñida pues si era así como de ‘Ponte un short abajo’ y ‘Ponte un... una camisa’ o ‘Ponte un corpiño abajo del brassiere’ y este... pues no siempre fui dócil... a veces sí le decía ‘oye no pues todo tienes porque decirme’ pero sí, pero sí este sí siento que sí me sometí un poco. M2

Yo siempre le decía no, ‘es que yo no me quiero casar’ pero él como que si me presionaba un poco me decía ‘bueno es que no te quieres casar, por qué no me quieres’, ‘no quieres tener hijos, porque no me quieres’ y entonces yo, en ese momento pensaba, bueno había tenido 3-4 relaciones y la verdad los 4 ninguno me parecías como que: 1 era borracho, el otro como que medio agresivo, el otro así y él...pues no tenía nada de eso, era...sí era celoso, pero

decía yo 'bueno, pues lo puedo, este sobrellevar' y pues si cedí. Y actualmente, pues ahora sí que le digo 'ya estoy despertando' así que yo no pues nunca me he dejado, pero ahora menos.

M2

Esta experiencia nos da evidencia de que se disponen de algunos elementos de autocuidado, ya que nos han socializado a que "algunos golpes son accidentales" y que en muchas ocasiones se mantienen reservados, no se les da voz, por restarles importancia o porque se desconfía de los testimonios de las mujeres que los reportan.

Yo con mi esposo estuvo lo conocí desde los 12 años, somos de la misma edad, hasta los 17 mantuvimos una amistad, él siempre tomó, el es alcohólico, pero ya a los 17 años empecé a andar con él y me empezó a decir también este... 'no te pongas minifaldas' este pues 'no, nada de escote' pero no yo decía 'bueno, está bien no' pues porque se enoja no, empecé a acceder. M3

Me casé y este y pues de ahí empezó la violencia, porque bueno... desde el noviazgo ¿no?, pero pues ya este tengo 3 hijos, pero los tuve así seguiditos; él no decía... bueno yo decía... 'es que yo quiero seguir estudiando' y desde ahí el decía 'No, no, nada de estudio. nada de nada' entonces este... pues tampoco ningún método, este quería utilizar, decía 'no es que eso no, eso no esté pues es de hombres' ¿no?, me decía y yo decía 'No, es que yo... yo no, yo nada más decía 1 o 2' y pues para mi si era... porque yo ya decía 'no es que yo ya no quiero hijos' pero bueno, terminé accediendo... 3 hijos ¿no?. M3

Entonces la violencia pues, empezó pues aumentarme, pues yo subí de peso y me decía 'es que estás gorda' no, este pues '¿quién te va a querer así gorda?' y yo... a mí siempre me gustó trabajar, entonces yo trabajaba y yo lo que ganaba, pues se lo daba ¿no?, es que me decía 'no, es que para hacer aquí en la casa' Entonces hubo un momento de que él ya este pues de todo se enojaba no que todo le molestaba y por cualquier cosa me agredida no, me daba una cachetada o me da una patada, entonces yo decía 'pues bueno' yo no, pues yo no... me quedaba callada ¿no?, respondía y así fue pasando los años hasta que pues ya en el último año que pues marcó mucho. M3

A lo que voy es que me hizo reaccionar porque él... yo le encontré unas fotos con esta persona y pues mi reacción fue así '¡no!, no, no ya no, ya hasta aquí!' pero entonces de manera de que yo le reclame a él me golpeó, me dio una golpiza pero a lo que me hizo reaccionar es que yo también, me lo agredí o sea ya no me importó ,de que él estuviera más grande, de que sí me daba antes miedo, yo decía 'ay!, no es que si me va... me va a lastimar' Ese día ya no me importó, yo lo primero que encontré que fue una plancha se la estrellé en la cabeza y yo no sé cómo después reaccioné, yo también estaba, yo... pero ya este arriba de él no?

golpeándole yo... yo, yo me quedé sorprendido dije 'hasta donde llegué, no sé hasta dónde estoy llegando que ya no me importa agredirlo'. M3

Finalmente, en el caso de esta mujer la violencia se presentó desde el noviazgo y fue escalando hasta su relación matrimonial en donde experimentó violencia física y la psicológica, de forma constante. Su caso nos resultó muy sensible dado reconoció que la única forma de defenderse fue siendo violenta ante su pareja, llegando a lastimarlo. Este hecho la colocó en un estado de crítica por parte de su pareja y los familiares de su pareja, pues incluso en estos escenarios una mujer no tiene derecho a defenderse de esa manera, ella fue recriminada y colocada en una posición de "mujer mala" y como consecuencia se le alejó de sus hijos, situación que la sumió en una depresión y en un estado anímico vulnerable.

Incluso se le llegó a comentar que, si pretendía iniciar un proceso legal, su violencia iba a ser una prueba de lo "mala madre" que era. Vemos aquí un ejemplo en como socialmente siguen existiendo roles/estereotipos muy arraigados en los que una mujer debe de comportarse solo de la manera que se le permite o impone por otras personas, sin tener la posibilidad de expresar sentimientos catalogados como displacenteros, pero que finalmente son parte del espectro emocional de las personas. Trabajar en sensibilizar sobre estas realidades y evitar revictimizar es una tarea pendiente del personal que trabaja en el servicio público en particular y de todas las personas en general.

Uno que me vino a la memoria de mi adolescencia, en donde yo la verdad aprendí demasiado, un evento bien sencillo. [...] yo en la secundaria, yo tenía una novia, entonces este pues, terminamos [...] pero entonces, yo lo que hice fue... este burlarme de ella. En una ocasión le hice una... bueno en esa época le llamábamos "trompetilla" [...] burlándome de ella... la hice llorar, estaba ella muy, muy, muy triste por esto y obviamente, en mi juventud no fui respetuoso de, de nada; y... y pues sí fui violento con ella ¿no? Resulta ser que una ocasión estaba yo en mi taller y de repente una chica desde el patio grita mi nombre, era una chica muy guapa, entonces todos se asomaron... pido permiso, me voy al patio [...] toca en el receso, todos salen, mis compañeros salen, para ver qué era lo que ella quería decirme, entonces lo que hace esta chica es... pararme en medio del patio de la secundaria y este, y me da un *cachetadon* en medio de todos, y me dice 'a una mujer no se le falta el respeto' me lo enseñó

muy violentamente, yo hubiera entendido de otras formas, pero eso para mí fue muy significativo. H1

Aquí identificamos que esta experiencia de “aprendizaje” fue violenta en el sentido que exhibió a la persona frente a otras personas. Consideramos que es en el caso de los hombres cuando se les exhibe que se limitan estas expresiones violentas, como si el señalarlos y no trabajar en sí mismos fuera más efectivo. En las manifestaciones universitarias que ocurrieron antes de la pandemia en diversos estados, incluida la Universidad Autónoma del Estado de México las alumnas hicieron uso de los llamados “tendederos” para manifestarse en contra de compañeros, trabajadores, pero sobre todo profesores que les acosaban. Esta intervención comunitaria generó diversos comentarios particularmente negativos sobre hacer públicos los nombres de los profesores, como si su “prestigio” fuera algo más importante que cuidar y resguardar; que escuchar a las estudiantes.

Como lo exprese fui todo un tipo, muy, muy, violento, francamente... digo nunca, nunca, llegue al grado de hacerle daño físicamente a alguien pero... por ejemplo, con mi pareja si fue un tipo enfermizamente celoso ¿no? celoso enfermizo... o sea, muy feo ¿no? este ‘no le hables’ ‘no lo voltees a ver’ no sé... qué horror! y qué... muy... muy... muy feo ¿no? entonces, definitivamente yo creo que sería el caso en el que más, más violencia de algún modo he ejercido... por qué bueno pues si eran reclamos feos y eran pleitos muy, muy desagradables. H2

Otra pareja era exactamente así ¿no? muy, muy, muy, muy posesiva, muy celosa, de estarme checando todo el tiempo y ‘¿dónde estás?’ ‘¿qué estás haciendo?’ yo, o sea, horrible ¿no? de esa gente que te dormías y te agarra el celular, y empezaba a revisar, y yo siempre he sido enemigo de esas cosas. H2

Y curiosamente repitiendo los patrones... mi última pareja precisamente lo mismo ¿no?, que me revisaba el celular, y que me celaba, y qué yo decía ‘espérate, o sea no tengo tiempo para ti y tu crees que tengo tiempo para’... pues no, o sea, ‘no seas así’ ¿no? este, al final esas situaciones terminan, digo, creo que lo aprendí bastante bien. H2

¡Híjole! eso nos enseña que definitivamente... cuando hay ese tipo de señales mejor huir, y finalmente, bueno con esta otra persona, yo creo que fue la decisión muy fácil ¿no? precisamente por lo mismo... ‘está haciendo esto, ya lo viví, no quiero volver a verlo, ¡con permiso! Bye H2

Este relato nos da evidencia de los celos como un tipo de violencia muy sutil que puede ir escalando a situaciones más violentas. El revisar los celulares y generarse fantasías de infidelidad es una forma en la que de igual forma nos han socializado a responder como algo “normal”, es decir, parece que nos socializan a ver de forma positiva la desconfianza en una pareja, porque esto se asocia a una protección; pero en este caso esa sobreprotección ocasionó problemas y que se tomara la decisión de terminar con la relación. Incluso la experiencia dio herramientas de prevención, dado que al ser experimentado nuevamente fue un elemento que simplemente le permitió alejarse de estos modelos de comportamiento.

Particularmente el tema de los celos es ampliamente socializado y aceptado en una relación, a tal grado que se naturaliza y se refuerza a través de la cultura, con ciertas frases, canciones, películas y literatura. Es posible identificar el trabajo desde la perspectiva de género para desmontar estas ideas que ‘mitifican’ al amor y que perpetúan roles y estereotipos en las relaciones.

Yo creo que la... la nombró como la... la relación de pareja de noviazgo más... más tormentosa que tuve ¿no? porque puede... puede darnos una... una parte de un este enamoramiento que pegó mucho, y a tal grado de generar una dependencia total a la otra persona que... que de plano, era este soportar muchas, muchas cosas, que van en contra de valores, principios... a tal grado; por ejemplo, de una infidelidad no? y en ese... en ese sentido el... el hecho de estar ahí, no? decir ‘pues ya lo hizo, ya regreso, pidió perdón’ [...] y pues, para que final de cuentas fuera pues.... un término así de, de tajo... como lo llegué a percibir de pues... sí ya muy bonito y todo... pero hasta aquí y adiós y, sin... sin... sin despedirse, o sea, nada más porque de repente ‘sí, nos vemos mañana’ y desaparecer así... así completamente ¿no?. H3

Finalmente, en este relato consideramos a la codependencia como un fenómeno que vulnera a las personas, pues se reconoció que esta idea de “enamoramiento” le permitió soportar cosas que iban en contra de sus principios y valores. Incluso que su entonces pareja terminara su relación y lo dejara en un estado de abandono; a este fenómeno se le conoce como *ghosting*, y se refiere a la acción de esfumarse, sin explicaciones, bloqueando, borrando las cuentas o, sencillamente, dejando de responder a los mensajes o llamadas de alguien con quien se ha mantenido algún tipo de relación; y esto es un tipo de violencia.

Aunado a ello, la infidelidad no debe de estar marcada con el género, es decir no estereotiparla a que los hombres o las mujeres son quienes la ejerzan; si una relación está basada en el respeto mutuo y no acepta este tipo de vínculos. Es por lo que, en este trabajo se plantea la relevancia de establecer relaciones en igualdad.

A partir de esta pregunta tan sensible se les preguntó sobre formas de prevenir la violencia en función de que si ya la han experimentado; y no porque la experiencia sea la única forma de aprender, sino porque justamente en esta idea hipotética de que alguien más lo está viviendo ¿Qué le podrían decir? A qué cosas, acciones, comportamientos sugerirían poner atención.

La pregunta se hizo bajo el supuesto de que en muchas ocasiones cuando uno vive o experimenta experiencias de violencia en ocasiones no es posible identificarla; pero si ves una situación ajena a ti existe la posibilidad de que esto te de herramientas objetivas para detectar a la violencia. En este sentido los relatos del estudiantado fueron valiosos al expresar desde cosas muy sutiles con tu propio ser, y cosas que ves en la otra persona.

Por ejemplo, cómo se comporta cuando ella está vulnerable, me refiero a cuando está por ejemplo enferma [...] cuando ella está enferma, el marido ni siquiera le acerca un vaso de agua o no la lleva al doctor y si es al revés, ella si se desvive por él. M2

Entonces cuando tú estás vulnerable ¿cómo reacciona tu pareja? ¿cómo te trata? Este, en lo económico igual... por ejemplo si ahorita él tiene una posición económica buena, ¿cómo... cómo se comporta contigo? te restringe o si te da... después te lo cobra o te lo 'champa'. M2

Pues creo que principalmente sería ver desde su comportamiento ¿cómo te hace sentir a ti? porque como dicen cuando sientes que algo no está bien, es porque realmente no está bien.

M1

En estos relatos se rescata la idea de considerar los comportamientos más sutiles de comportamiento de cuidado de tu pareja hacia ti, algunos relacionados con las modalidades de violencia. Particularmente en el tema de los cuidados, se estereotipa a la mujer como la responsable de hacer estas actividades por su naturaleza femenina; el desmontar estas ideas y plantear la reciprocidad en las relaciones desde la ética del cuidado, área de la perspectiva de género.

De igual forma poner atención a tu propia emocionalidad, en esta idea de escucharte a ti misma.

Pues yo hablé con mi hija y le dije 'tú eres libre, tú puedes vestirte como quieras este, tú puedes no les puedes hablar a tus amigos, o sea nadie porque, tiene que prohibir'. M3

Con amistades pues también este pues, si les digo 'aguas' este pues, balancean o yo creo que nadie no... no más bien no, 'nadie tiene por qué prohibir hacer esto, el otro'. M3

Este que luego ya les piden fotos ¿no? [...] yo... tuve una compañera que me decía que 'yo no quiero mandarle fotos' pues 'si tú no quieres, ¡no!' pero es que 'él está éste insiste... e insiste' es que 'si tú decides no hacerlo es ¡no!' o sea; 'porque te va a obligar a hacer algo que tú no quieras' entonces pues yo creo que todo lo que viví pues como que sí me ha me ha ayudado mucho a, pues a detectar ¿no?. M3

Este relato parte de la idea de que la persona que ha experimentado la violencia parece que dispone de herramientas de alerta y autocuidado mucho más desarrolladas; de tal forma que puede prevenir a otras personas. Nos resultó interesante que se mencionara a la violencia digital como elemento que puede vulnerar a las personas, sobre todo el solicitar fotos íntimas sin sentirse segura de hacer esto; y en este sentido hacer algo que no se desea.

Al aspecto de si ya hay consecuencias de estos actos, o de esos comportamientos, si... si era una persona feliz, si era una persona que siempre sonreía, sí era una persona que tenía un carácter muy padre, y socializaba, y todo...y ya no lo hace... por temores; este, yo creo que es una circunstancia en la cual debe de poner atención. Y otro asunto también es... este sí hay familia, hay hijos [...] cuando en la casa de... hay estrés, hay mucha este... discusión, y los hijos ya lo están escuchando, ya lo están viendo mis hijos ya son... este, ya tienen malas notas, mis hijos se han vuelto rebeldes sin una justificación. ¡Oh bueno! hay justificaciones para ser rebeldes, bueno quizás en la adolescencia... por la cuestión hormonal, se entendería, pero ¡eh! y observar que el cambio de mis hijos, son cosas que yo tengo que observar, y ponerle atención. H1

Yo creo que es muy importante sobre todo identificar aquellos, aquellas acciones... no sé tipo, que ha sentido un seguro inseguro, ya sea físicamente o... o incluso no sé si en una...si tienes inseguridad con... con tu pareja, no sé, que tienes miedo a cómo reacciona a una, a una determinada situación. ¿Qué tanto te relacionas con otras personas fuera de... de... de tu pareja... este, no pues así... sigue siendo, de una manera... a lo que pudiéramos llamar, normal... como este... como lo venías haciendo no? seas de otro tiempo o eso ha reducido, este... que tanto..., que tanto ves a tu familia y amigos. ¿Qué tanto te levantas con pocas

ganas de levantarte?, ¿cuántos días a la semana te pasa esa sensación horrible? de decir “y si mejor apago el *switch* y muero un mes, ¿no?, estaría bien chido” es que ese sentimiento de indefensión, de miedo, de...de preocupación. Yo creo que normalmente si nos definimos contextualmente como personas, desde nuestros gustos, nuestras aficiones, nuestro... nuestra forma de consumir, todo eso nos definen como personas, entonces qué tanto de eso que a mí me define, o a me ha, me ha definido durante tanto tiempo, sigue existiendo; o qué tanto he cedido, para evitar conflictos con la otra persona ¿no?. H2

Cuando sientas miedo, cuando te sientas inseguro, cuando esperes una reacción determinada ante algo que... que pase. Es parte de no, de que si ya vi que... o ya realicé algo, de lo que sé que le molesta a la otra persona y que a partir de aquí va a empezar el... el conflicto y empiezo a sentir miedo de lo que reaccione; yo creo que esa sería una... una alarma. H3

Dos personas identificaron como señal de alerta a problemas del estado de ánimo como la depresión, en la idea de que, si “antes eras feliz y ahora no sonríes”, de “querer apagar el *switch*”.

Identificar el bienestar integral, particularmente el relacionado a la salud mental como parte de los programas de atención de los sistemas de salud es una tarea pendiente. No se debe perder de vista que este trabajo se ejecutó durante una pandemia, situación que ha dejado temáticas para ser abordadas desde la perspectiva de género y de salud integral.

Si se dejan de lado las cosas que antes te gustaban o te sientes inseguro de la reacción de la otra persona, entonces tienes elementos para considerar violencia.

c) Análisis de la categoría “Bienestar y Formación”

Finalmente, en esta categoría se les hicieron dos preguntas sobre competencias (conocimientos, habilidades y actitudes) que consideran que un profesionalista de la psicología debe de tener sobre el tema de la violencia en las relaciones de pareja.

Creo que es importante que aparte de que conozca pues los tipos de violencia sea enfocada al humanista, porque hay veces que como psicólogos vuelven como a re-victimizar a la víctima valga la redundancia y es cuando... como que cuando uno lo vive uno sabe el contexto, pero, cuando lo ves desde afuera o desde otra perspectiva no... no estás viviendo, y no sabes realmente cómo se siente la persona [...] hay veces que los psicólogos o acudes a un psicólogo y que dice sí pero a la mejor es tu culpa por qué ‘no tienes autoestima’ o ‘por esto

te pasó esto' entonces creo que parte de ahí, el que debe de conocer que, no es lo mismo vivirlo desde tu propia persona a vivirlo desde afuera. M1

El psicólogo tiene que ser ese agente de contención de... de oído, para evitar cosas más graves ¿no? el psicólogo no es un juez, no es un policía, no es... este un agente del Ministerio público es... es alguien que está allí para acompañar a la gente ¿no?. H1

Yo disiento un poco con la idea de que como profesionistas tenemos que estar 100% distanciados de las personas ¿no? este, sino la empatía... siempre debe de estar en un psicólogo ¿no? aunque él no haya sido abusado, pero debe de tener empatía con... con personas que... que hayan sufrido algún tipo de violencia. H1

La disposición que debemos tener para escuchar, para hacer... esta forma ¡eh! pueden dar como contención, de lo que pueda acontecer y algo que... que también yo considero muchas veces podría ayudar a disminuir el conflicto, es generar una buena comunicación, una buena comunicación con la pareja ¿no? [...]entonces desde esa parte de saber cómo comunicarnos, cómo expresarnos, que puede ayudar bastante ¿no?. H3

Resultó interesante que algunas de las áreas de oportunidad detectadas son algunas de las actitudes que se visibiliza que tienen los profesionistas de psicología en el servicio público y que nos puede dar evidencia de necesidades de reestructuraciones curriculares mucho más sensibles a los temas vinculados a la complejidad de la humanidad; la violencia en todas sus formas y la diversidad por ejemplo fueron temas que se manifestaron.

En esta sección más que una crítica, se presentó una autocrítica profesional en elementos que revisaron y en los que se debe trabajar. El no revictimizar a las personas por sus experiencias de violencia u otra que demanden el desarrollo de empatía, en la idea de no juzgar y tampoco el aceptar que la mejor postura terapéutica es la que nos obliga a mantenernos alejados/das/des de otras personas.

Pensar en transformar la enseñanza de la psicología en la cual frecuentemente se nos enseña a mantenernos alejados de las personas para no perder la objetividad. Pero que nos socializa a colocarnos en una posición de desigualdad frente a las personas que asisten a terapia, como si debiéramos mantenernos ajenos/as a estas realidades.

Además de los tipos de violencia, entender cómo es el contexto de cada cultura o sea ir un poco más como, a la sociología o al entender el contexto cultural [...] por ejemplo, si una paciente se acerca a nosotros, entender en qué contexto ella creció, sus usos y costumbres, aparte de toda su historia clínica y familiar, historia de vida...el psicólogo.... en el psicólogo debe... debe conocer como un poco de varias culturas, porque siento que la, la violencia también es pues cultural. M2

Pues un psicólogo tiene que estar pues, tiene que tener un pues una cultura muy grande... porque a veces pues te va a tocar con todo tipo de personas, ¿no? el que... que tú vas a tratar y a veces hay personas que intelectualmente pues saben mucho ¿no? y que a veces dicen 'es que, pues ¿qué me vas a decir? ¿no? psicólogo'. M3

Estos dos relatos identificaron la incorporación de un análisis contextual de la violencia, podemos ver aquí nociones de interseccionalidad como elemento que complejiza el visibilizar a la violencia.

Me gustaría añadir, la apertura definitivamente... 'mente abierta' ¿no?, esté cerrada por qué... hay tantas formas de relacionarnos hoy en día, que definitivamente cerrarnos a la idea de... a la idea de hombre-mujer o una pareja este... como las conocemos ¿no? de pareja. H2

Hoy en día, entonces definitivamente como que mucha apertura a poder aceptar y tratar de entender estos nuevos modelos, nuevas formas de relacionarse que... ni tan nuevos, pero bueno, este creo que me pueda entender este sobre todo en... en cuanto a...a entender que hay qué...qué cosa que existe tanta diversidad en la forma de relacionarnos como... como personas que definitivamente bueno, pues no podemos encasillarla en lo que no es, lo que conocemos, en lo que normativamente conocemos como pareja, o lo que conocemos como relaciones humanas. H2

En este relato la incorporación de temas de la diversidad nos resultó interesante, dado que incluso en los vínculos que se establecen desde esta posición no se está exento/a de experimentar violencias. El tratar de desmontar la idea de una pareja heteronormada y transformarla a la diversidad es un área de oportunidad pendiente para la disciplina. Incluso en la idea de transformar conceptos tradicionales como familia, en los que se tiene un solo modelo; reconocer la diversidad e ir incorporando otras perspectivas puede iniciar desde lo personal, pero asumir que los cambios sólo se logran con las personas en sí mismas, es una de las formas en las que la

estructura nos sigue romantizando la individualidad y no el trabajo colectivo y estructural que es igual de relevante.

Como cierre de la entrevista se les solicitó mencionar un tipo de actividad o herramienta educativa que consideraran viable para transmitir información sobre la violencia en las relaciones de pareja que pueda ayudarles a identificarla y sobre todo a tener herramientas de incorporación en la práctica profesional, justo en esta idea de que la psicología es una ciencia que aún no incorpora la perspectiva de género en su proceso de enseñanza, en sus planes de estudio y en la transmisión de competencias para el ejercicio profesional.

Entre los participantes las conferencias fueron consideradas elementos viables como forma de aprendizaje sobre género y sus violencias:

Pues sí también me gustaría conferencias y, y no sé si como a este grupo que ustedes realizaron, sea como frecuente o, o sólo se realice cuando van a hacer algún tipo de estudio, me parece que este grupo te da la opción... a poder sacar más cosas. M1

Conferencias yo la verdad me la paso viendo conferencias y siento que aprendo más así cuando alguien más lo está explicando. M2

A mí me gustaría también talleres o conferencias. M3

Entonces es algo que sería muy bueno, que nos proveyera en conferencias, clases, talleres, no tanto en el aspecto académico [...] pero si esa otra parte porque se supone que están preparando psicólogos... personas que... que van a trabajar con personas; no con libros o con contenidos curriculares... vamos a trabajar con personas. H1

Resultó interesante y valioso que la misma técnica del grupo focal se experimentara como un espacio seguro, en donde pudieron expresarse y socializar diversas experiencias y reflexiones. En esta idea es que vemos que la incorporación de grupos de apoyo y contención emocional en el estudiantado es un área de oportunidad pendiente para incorporar una ética del cuidado personal en el sistema educativo superior.

Me parece muy útil, por ejemplo, la dinámica que estamos llevando a cabo ahorita, este grupo focal, al escuchar las opiniones de los compañeros. Pudieran ser esos talleres, conferencias, este, congresos. H2

Yo creo que todos digo, las infografías pues perfectas ¿no? sintetizarlo, ponerlo en imágenes para... para que sea rápido de entender... todas... todas me gradan y, y pues sí me cuesta un poco de... de... de todas ellas, para llevar al... a un conocimiento más completo. H3

Finalizamos este análisis indicando que de las dos transcripciones al ser codificadas en el Atlas.Ti, se obtuvieron aproximadamente 332 citas de los 6 códigos establecidos al inicio.

Cabe recordar que este software por sí mismo no hace un análisis, se requiere de un proceso de lectura de los relatos en los que se identifiquen elementos para poder seleccionar fragmentos de texto y categorizarlos con un código. Al finalizar estas etiquetas se contabilizan y se obtiene una representación gráfica.

En este documento, el código con la frecuencia más alta fue el de violencia (87) y el que tuvo el menor número de citas fue el de los antecedentes (26).

Figura 3.7. Nube de palabras. Fundamentación por códigos



Fuente: Elaboración Propia a partir de la fundamentación por códigos

3.6. Árbol de problemas

Recordemos que ya se incluyó una propuesta de árbol de problemas en el apartado de la problemática con perspectiva de género; que partió de una serie de supuestos a partir de la revisión del marco conceptual.

Es justo en este nivel, siguiendo el enfoque ZOPP y posterior al diagnóstico, que disponemos de elementos para considerar causas contextualizadas y específicas al

estudiantado de la licenciatura de psicología de la UDEMEX y los efectos que esto ocasiona. Para poder visualizar se incluye la siguiente representación gráfica:

Figura 3.8. Árbol de problemas



Podemos identificar áreas de oportunidad importantes en la clarificación de conceptos generales e iniciales para introducir el tema de violencia en las relaciones de pareja. Particularmente, los tipos de violencia, las modalidades de violencia y los micromachismos fueron temas de los que se notaron conocimientos que pueden profundizarse; pero que como pudo observarse en los instrumentos tiene evidencia de ser experimentado de forma diferente entre los hombres y mujeres que participaron. Finalmente, la incorporación de herramientas de prevención sobre comportamientos y actitudes, por ejemplo, la socialización del violentómetro como herramienta de monitoreo sobre las violencias que pueden experimentarse en las relaciones de pareja.

3.7. Conclusiones del diagnóstico

En esta sección describiremos los puntos más importantes del diagnóstico ejecutado.

En primer lugar, sobre el marco legal consideramos que existe una consonancia entre los ámbitos internacional, nacional, estatal y municipal que finalmente permean a la Institución; lo que nos da evidencia de la armonización normativa.

En segundo lugar, sobre el diagnóstico territorial, consideramos que el Estado de México es un área no sólo importante demográficamente, sino también en términos económicos. Es un espacio en donde se concentra una parte importante de la población nacional y que en gran medida centraliza las opciones educativas a nivel de programas de licenciatura al disponer de universidades autónomas para la amplia población en edad formativa a la que buscan atender; justamente aquí surge la UDEMEX como alternativa de formación que al disponer de un modelo que privilegia la formación digital tiene un grupo de aspirantes diverso y correspondiente a la población del Estado de México, situación que se comprueba al ver la pluralidad de edades del estudiantado de psicología. Cabe mencionar que en esta diversidad territorial existen dos alertas de violencia de género contra las mujeres, en consecuencia, es un Estado peligroso para las mujeres.

Nuestro tercer punto es el diagnóstico cuantitativo, en el que se midieron aspectos con el uso de instrumentos psicométricos y se procedió a hacer comparaciones por sexo. Se concluyó que no hubo diferencias estadísticamente significativas en el caso del inventario de estilos de apego. Fue en el caso del CUVINO en donde las mujeres han experimentado de manera significativa (a diferencia de los hombres) tres tipos de violencia: por humillación, por coerción y física. Finalmente, no se tuvieron diferencias en la percepción de bienestar psicológico.

Fue en el caso del diagnóstico cualitativo en el que se pudieron rescatar elementos que consideramos que dan soporte a plantear una propuesta de intervención con perspectiva de género. El estudiantado participante reconoce que la violencia en las relaciones de pareja ha estado presente de forma generacional en sus familias tanto extensas como primarias; esta situación la perciben de igual manera en las

relaciones actuales e incluso en las mismas relaciones que han establecido. Al respecto existen nociones sobre la violencia y los tipos de violencia, pero en el caso de las violencias sutiles como los micromachismos no se alcanzan a distinguir.

Todo el estudiantado participante en los grupos focales manifestó haber experimentado violencia en las relaciones de pareja, situación que en cierta medida les apoyo a incorporar algunas medidas de prevención que ejecutan activamente en su vida cotidiana y que socializan en caso de conocer personas en situaciones similares. En último lugar, como parte de su reflexión desde la disciplina, se considera que la psicología tiene áreas de oportunidad en el tema de la perspectiva de género, no sólo que se debe de conocer sobre estos temas sino también que en la práctica es importante no reproducir actitudes de revictimización, así como disponer de empatía y de incorporar temáticas de la diversidad.

A manera de cierre sobre las posibles formas de intervención, podemos comenzar a modelar algunas propuestas con el estudiantado de esta institución:

1. Existen nociones sobre la violencia en las relaciones de pareja y los tipos de violencia que pueden ejercerse. Sugerimos que la estrategia para este tema sea el uso de infografías como forma de sintetizar y socializar de forma más rápida los conceptos y ejemplos del tema de violencia en las relaciones de pareja.
2. Se detectó una ligera noción sobre las violencias más sutiles como los micromachismos, si bien este tema no es abordado en esta intervención, consideramos que el desarrollo de infografías para futuros trabajos permita una detección oportuna y les incluya.
3. Sobre la violencia en las relaciones de pareja como un fenómeno mucho más amplio, sugerimos que se incorpore una conferencia en la que se expongan algunos componentes de estas dinámicas; así como medidas de prevención para incorporar herramientas de cuidado ante estos eventos, el Violentómetro es una excelente opción, mencionarlo en los webinars e incluirlo en el material de apoyo será una forma de socializar materiales

didácticos que ya han probado disponer de eficacia en el tema de la prevención.

4. En el ejercicio de la psicología y la incorporación de la perspectiva de género en la práctica y la detección de la violencia de género en parejas, un panel de profesionistas que expongan la relevancia de llevar la práctica clínica, educativa, social y laboral; desde la perspectiva de género puede apoyarles a visibilizar las enormes áreas de oportunidad que tienen al egresar de la formación escolarizada con una práctica psicológica intersectada por el género. Dejamos esto como posibilidad para futuras intervenciones.

Con estos elementos se dio por concluido el diagnóstico que permitirá orientar el diseño de una propuesta de intervención con perspectiva de género en el tema de la violencia en las relaciones de pareja, específicamente para el estudiantado de psicología de la Universidad Digital del Estado de México.

4. APLICACIÓN Y EVALUACIÓN DE UNA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN ESTUDIANTADO DE PSICOLOGÍA DE LA UDEMEX

En esta sección, derivado de los diagnósticos cuantitativo y cualitativo llevados a cabo, se planteará el diseño de una propuesta de intervención con perspectiva de género específica para el estudiantado de la licenciatura en psicología de la UDEMEX.

En el contexto en el que fue realizado el trabajo se pudieron detectar diversas problemáticas, que en consonancia con el marco conceptual y el marco lógico dieron soporte al planteamiento aquí propuesto, mismo que por el contexto y naturaleza de la institución en la que se diagnosticó se orienta al trabajo mediante el uso de medios digitales (ver figura 3.8. árbol de problemas).

Podemos resaltar que existen nociones en el estudiantado sobre temas de la perspectiva de género, y de igual manera se reportaron áreas de oportunidad para profundizar sobre la forma en que la perspectiva de género puede intersectar en la enseñanza y práctica psicológica.

Es de esta manera que la propuesta de intervención busca sensibilizar sobre: relaciones de género, relaciones de poder, perspectiva de género, violencia de género, violencias en la relación de pareja y la forma en que el género se relaciona con la psicología. Para lograr este fin se hará uso de diversas herramientas didácticas que serán desarrolladas como actividades dentro del Plan de Acción Tutorial (PAT) de la licenciatura en psicología en dos fechas que resultan significativas para los movimientos de mujeres:

- 25 de noviembre, fecha en la que se conmemora el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.
- 8 de marzo, fecha en la que se conmemora el Día Internacional de la Mujer.

En las siguientes secciones se apreciará el diseño y las acciones que se pretenden realizar en estas fechas; no debemos olvidar que esta propuesta se relaciona

directamente con el diagnóstico en la población estudiantil participante, en este sentido, no es posible afirmar que la generalización de esta información a otros programas y poblaciones sea funcional.

4.1. Plan de actividades

Esta sección detalla el proceso de diseño, planeación, aplicación y evaluación de la intervención con perspectiva de género en la licenciatura en psicología de la UDEMEX.

a) Objetivos

General

- Sensibilizar al estudiantado de la licenciatura en psicología de la Universidad Digital del Estado de México sobre la importancia de aprender a establecer relaciones afectivas libres de violencia, mediante el uso de estrategias pedagógicas que incorporen la perspectiva de género.

Específicos

- Conocer sobre las relaciones de género y los conceptos básicos de género
- Identificar las relaciones de poder y las desigualdades que ocasiona entre los géneros
- Identificar a la perspectiva de género como herramienta teórica, metodológica y práctica a favor de la igualdad entre los géneros.
- Incorporar la perspectiva de género en la práctica psicológica
- Reflexionar sobre el establecimiento de relaciones libres de violencias bajo la idea del “mito del amor romántico”
- Distinguir entre violencia, violencia de género y violencia contra las mujeres
- Clasificar los tipos y ámbitos de la violencia de género

b) Alcances y productos

Resulta conveniente enlistar cómo se pretende cubrir los objetivos específicos y las evidencias derivadas de cada uno, mismas que harán uso de recursos audiovisuales de fácil distribución mediante medios digitales, recordemos que la naturaleza de la universidad al tener un modelo no presencial hace uso de entornos

digitales de aprendizaje; es por lo anterior que se sugiere revisar la siguiente tabla que resume el material que se desarrollará y que será utilizado en la intervención.

Tabla 4.1. Objetivos y productos

Número	Objetivo	Material generado
1	1.1. Elaboración de un Webinar introductorio en las relaciones de género	Webinar
	1.2. Elaboración de un Webinar sobre las relaciones de poder	
2	2.1. Desarrollo de infografías que socialicen los diversos mitos asociados al amor romántico	Infografías 1
3	3.1. Desarrollo de infografías que distinga los tipos de violencias hacia las mujeres	Infografías 2
4	4.1. Desarrollo de infografías que exponga los ámbitos de la violencia de género	Infografías 3
5	5.1. Ejecución de un Webinar sobre las relaciones de pareja libres de violencias	Webinar
6	6.1. Ejecutar una conferencia digital con una ponente internacional que sirva como espacio para reflexionar sobre el establecimiento de relaciones libres de violencias desde la igualdad y la NO violencia	Conferencia magistral digital 1

c) Calendario de actividades

Disponer de una guía visual sobre las acciones que se ejecutarán para llevar a cabo la intervención con perspectiva de género, nos permite una mejor gestión del tiempo, sobre todo porque la intervención está planeada en dos fases: noviembre 2021 y marzo 2022. La elección de esta dinámica en particular no sólo se vincula a las dos fechas que conmemoramos desde el feminismo, sino que busca en la hacer un pilotaje en noviembre de la voluntad institucional y de las áreas de oportunidad con el objetivo de que en marzo se pueda disponer de todos los elementos con una mejor estructura. Cabe aclarar que una meta importante es la de otorgar los permisos y el material a las cinco personas encargadas del Plan de Acción Tutorial (PAT para que consideren establecerlas como contenido para incorporar en su programa anual.

Cada una de las actividades que aquí se plantean disponen de una secuencia, que parte de los Webinar introductorios y va profundizando en las temáticas con el objetivo de ir construyendo paulatinamente un conocimiento que en última instancia lleve a espacios de reflexión seguros.

Tabla 4.2. Cronograma de actividades

Objetivo	Cantidad	Actividad	FASE 1					FASE 2			
			25 de noviembre					8 de marzo			
			AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	
1.1	1	Webinar									
1.2	1	Webinar									
2.1	1	Infografía 1									
3.1	1	Infografía 2									
4.1	1	Infografía 3									
5.1	1	Webinar									
6.1	1	Conferencia digital 1									

d) Presupuesto del proyecto

Ejecutar cualquier propuesta de intervención, por pequeña o grande que sea debe partir de la premisa de disponer de recursos materiales, humanos y económicos. En un ejercicio de rendición de cuentas y como forma de sensibilización sobre la importancia de impulsar iniciativas que permitan lograr diversos objetivos en materia de igualdad; se presenta la siguiente tabla la información desglosada.

Tabla 4.3. Presupuesto de la propuesta de intervención

Recursos Materiales	Descripción	Costo	Cantidad	Total
Servicios de internet	Mensualidad del pago de servicios	\$385.00	8	\$3 080.00
Pago de plataforma	Mensualidad Genially	\$399.00	4	\$1 596.00
Subtotal				\$4 676.00
Recursos humanos	Descripción	Costo	Cantidad	Total

Responsable del proyecto	Elaboración del diagnóstico, sistematización de la información, reportes de actividades	\$20 000.00	1	\$20 000.00
Ponente internacional	Impartición de la conferencia digital	\$24 000.00	1	\$24 000.00
Diseñadora gráfica	Diseño de las infografías	\$5 000.00	1	\$5 000.00
Subtotal				\$49 000.00
Costo total del proyecto:				\$53 676.00

Como se observa el **Costo total del proyecto** es de \$53 676.00 (cincuenta y tres mil seiscientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.) que en el mejor de los escenarios debería ser pagado por la Universidad que se beneficia de este proyecto; pero que fue pagado por la investigadora y por tres mujeres con las que se logró una alianza estratégica para la conferencia digital, dos profesoras de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales; y una regidora municipal.

e) Población objetivo del proyecto

La propuesta de intervención con perspectiva de género pretende impactar en el estudiantado oficialmente inscrito en los semestres 2021-B (agosto-diciembre) y 2022-A (enero-julio) del programa de licenciatura en psicología de la Universidad Digital del Estado de México.

Se hace hincapié en la dinámica particular que el escenario de la educación en línea nos plantea y del cual con este ejercicio de intervención nos pudimos percatar. En la UDEMEX se ofertan estudios de licenciatura con un modelo educativo centrado en el estudiante, en ambientes tecnológicos (virtuales) de aprendizaje y en los cuales existe un acompañamiento académico a distancia; es decir, no existe una obligatoriedad de asistir presencialmente a las diversas sedes, salvo si es requerido un trámite administrativo.

El ambiente de aprendizaje de cada asignatura de la licenciatura en psicología se distingue porque existe un contenido de todo el curso que está visible en plataforma desde que se inicia el curso y en el cual de forma programática se van cargando las actividades.

Todas las asignaturas se distinguen por la siguiente forma de evaluación:

- 4 unidades de aprendizaje (2 actividades por cada unidad) 40%
- 1 actividad integradora 40%
- 1 examen final 20%

La plataforma está activa durante las 24 horas, los siete días de la semana; dicha condición le permite al estudiantado elegir de forma libre y autónoma la gestión de su agenda para cubrir con las actividades. Aun cuando el personal docente titular de cada asignatura programa un mínimo de cinco asesorías durante el periodo vigente. No es mandatorio que el estudiantado se conecte a la sesión, pues la misma es grabada y se comparte para que sea revisada en el momento en que se decida.

Consideramos que estas características, sumadas a la diversidad y heterogeneidad de personas (edad, género, residencia geográfica, ocupación, estrato social, etcétera) que están inscritas en el programa, representó un reto para lograr una participación elevada en las actividades. Sin embargo, consideramos que, para ser un primer ejercicio del programa se obtuvieron elementos para seguir incentivando estas buenas prácticas con perspectiva de género.

4.2. Estructuras de los contenidos temáticos y materiales

FASE 1

a) Webinar "Relaciones de género" y "Relaciones de poder"

Los dos *webinars introductorios* de noviembre del 2021 pretenden abarcar dos unidades iniciales para sensibilizar al estudiantado sobre la incorporación de la perspectiva de género en la disciplina. Los conceptos básicos de las relaciones de género y los conceptos sobre las relaciones de poder.

La propuesta busca integrar la temática dentro de dos sesiones del Plan de Tutoría Académica semestral, mismo en el que la responsable del proyecto expondrá los temas y se apoyará de la tutora en el acompañamiento académico- psicoemocional durante la sesión, se sugiere que toda la dinámica se ejecute en un máximo de 60 minutos.

Módulo 1	Las relaciones de género	Sesiones	1
Propósito:	Incorporar los antecedentes teóricos del concepto de género y las diversas categorías asociadas al mismo para sensibilizar al estudiantado de psicología sobre la incorporación de la perspectiva de género mediante el <i>webinar</i>		

Sesión	Tema	Duración	Estrategia	Evidencias
1	Bienvenida por parte de la responsable	5 min	No aplica	Material de apoyo de la sesión en formato PDF (Anexo 12)
	1.1. Antecedentes	15 min	Presentación interactiva en <i>Genially</i>	
	1.2. Sistema sexo-género	10 min	Presentación interactiva en <i>Genially</i>	
	1.3. Roles y estereotipos de género	5 min	Presentación interactiva en <i>Genially</i>	
	1.4. El orden de género	5 min	Presentación interactiva en <i>Genially</i>	
	Sesión de preguntas y respuestas	20 min	Ejecución de 3 rondas de 3 preguntas y su correspondiente respuesta por parte de la responsable	
Total		60 min		

Módulo 2	Las relaciones de poder	Sesiones	1
Propósito:	Reflexionar sobre el poder y las relaciones diferenciadas que propicia entre los géneros, para sensibilizar al estudiantado de psicología sobre la incorporación de la perspectiva de género mediante el <i>webinar</i>		

Sesión	Tema	Duración	Estrategia	Evidencias
2	Bienvenida por parte de la responsable	5 min	No aplica	Material de apoyo de la sesión en formato PDF (Anexo 13)
	2.1. Antecedentes	15 min	Presentación interactiva en <i>Genially</i>	
	2.2. Conceptos	10 min	Presentación interactiva en <i>Genially</i>	
	2.3. La diversidad	10 min	Presentación interactiva en <i>Genially</i>	
	2.4. APA 7 y el lenguaje libre de sesgos	10 min	Presentación interactiva en <i>Genially</i>	
	Sesión de preguntas y respuestas	10 min	Ejecución de 3 rondas de 3 preguntas y su correspondiente respuesta por parte de la responsable	
Total		60 min		

Total del tiempo del Webinar: dos sesiones de 60 minutos cada una (120 minutos)

Requisitos para participar

-Conectarse en el horario establecido vía plataforma TEAMS

-Participación activa

-Guiarse por los principios de respeto y dignidad

-Permanecer como mínimo un 80% del tiempo de la sesión

Requisitos técnicos

-Equipo de cómputo o dispositivo (Desktop, Laptop, Tablet, Celular inteligente, otro)

-Conexión a internet

Evaluación

-Se aplicará una encuesta de satisfacción

Ejecución del Webinar

Para la aplicación de esta intervención se solicitó autorización del coordinador académico para pedir apoyo del profesorado activo la difusión de una invitación en formato PDF (Anexo 11), dicha invitación incluía información relevante para los dos días de ejecución del Webinar, además, se incluyó un hipervínculo que les direccionaba a un formulario de Google Forms para sondear el interés del estudiantado en asistir y recolectar información académica. Durante el proceso sólo se recibieron 12 respuestas de alumnado interesado. Posteriormente, el día 22 de noviembre se hizo uso del chat institucional para enviar las ligas de acceso al evento con la posibilidad de elevar la audiencia. No obstante, durante la primera sesión se contó con la participación de 12 personas, incluida una tutora académica.

Una de las áreas de oportunidad que se detectó al inicio del Webinar fue la de completar la evaluación diagnóstica, pues la totalidad de la audiencia ingreso directo a la liga de acceso de la sala de TEAMS sin abrir su sesión en la cuenta institucional, por lo que el formulario no fue visible y no pudieron responderlo; en consecuencia, no se recibieron respuestas pretest.

En esta sesión se les adjunto por el chat un documento con material sobre la sesión en caso de que fuera su interés profundizar sobre este tema (Anexo 12). Para la

presentación se hizo uso de la Plataforma Genially que permite tener material interactivo, el enlace de acceso para esta primera sesión fue:

- Módulo 1. Relaciones de Género. Presentación en Genially <https://view.genial.ly/61687956dd44d50d768ad4e7/presentation-modulo1genero>

Al ser un material público se puede acceder de forma libre. Además se elaboró una Gamificación, como herramienta de juego para incorporar los conceptos del primer módulo. El acceso se incluye en el siguiente enlace:

- Ruleta de género. Gamificación en Genially <https://view.genial.ly/616d8cbe4a47ea0d825baf57/interactive-content-ruletadegenero>

Durante la segunda sesión, del miércoles 24 se conectaron 11 personas, nueve estudiantes y dos tutoras académicas. En esta sesión de igual manera se les adjunto un material sobre las relaciones de poder (Anexo 13). El material interactivo de la segunda sesión consistió en:

- Módulo 2. Relaciones de Poder. Presentación en Genially <https://view.genial.ly/6168bb6cdd44d50d768ada37/presentation-modulo2poder>
- Palabra secreta. Gamificación de Genially <https://view.genial.ly/6169ed17c874970d7d377881/interactive-content-palabrasecretagenero>

En ambas sesiones se notó el interés de la audiencia a los temas, no obstante, en términos de asistencia podemos hacer evidente la falta general del estudiantado.

Las dinámicas particulares de la educación en modalidad virtual priman la comunicación asincrónica y en este sentido, la asistencia a eventos programados resulta compleja por las dinámicas particulares del estudiantado. Consideramos que para la fase 2 de la propuesta se generen comunicados desde la coordinación académica para lograr una audiencia mayor o en su caso hacer obligatoria la asistencia mediante mecanismos institucionales.

Si bien resultó desalentadora la cantidad de alumnado interesado, las personas que atendieron hicieron preguntas bastante legítimas sobre el tema y la aclaración de algunos términos. Fue especialmente positiva la sesión de preguntas y respuestas, pues aunado a expresar su posicionamiento favorable a la información, también surgieron dudas que buscaban aclarar terminología que frecuentemente ven en redes sociales y que son reforzadas por los medios de comunicación.

Tal fue el caso del término “feminazi” e “ideología de género” de los cuales tenían nociones, pero, que a partir de la sesión pudieron evidenciar su uso erróneo. Además de ello, en el tema del lenguaje libre de sesgos y estereotipos del Manual de Estilos de Publicaciones de la APA se hizo evidente la relevancia de incorporar y desarrollar empatía hacia las formas en que las personas buscan ser nombradas, dado que esto incorpora ética profesional al referirnos hacia las/los/les demás.

Tenemos evidencia de que el estudiantado pone en práctica el estilo de citado del manual APA, dado que es parte de las rúbricas de todas las actividades solicitadas en la totalidad de asignaturas de la licenciatura. No obstante, no se tenía conocimiento de que este mismo documento ya ha dedicado todo un capítulo (capítulo 5) al uso del lenguaje libre de sesgos y no estereotipado, sumando un posicionamiento que es mandatorio desde APA.

Abrimos aquí un pequeño paréntesis de reflexión sobre la importancia que implica entonces mantenernos como profesionistas en constante actualización no sólo sobre elementos que pueden parecer muy técnicos, sino sobre las perspectivas que poco a poco se deben ir incorporando desde el diseño curricular, hasta la enseñanza y llegando finalmente a los espacios de aprendizaje directos con el estudiantado. Darnos la posibilidad de reconocer que fuimos instruidos como profesionistas en espacios que reproducían desigualdades y en los que las violencias (sutiles y manifiestas) eran parte del *hábitus* nos puede llevar al camino de las transformaciones hacia espacios co-educativos. Adjuntamos algunas capturas de pantalla para dejar evidencia de la dinámica de los dos módulos.

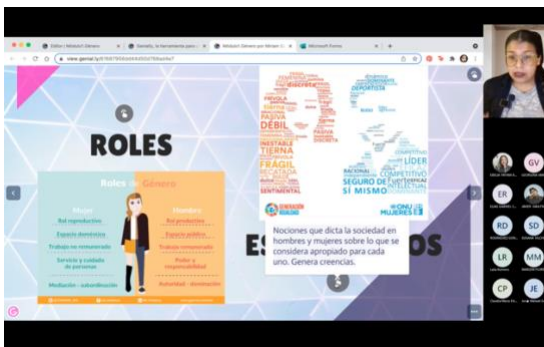
Cuadro 4.1. Memoria iconográfica de los Webinar (noviembre)

Webinar1. Relaciones de género. 22 de noviembre del 2021. Plataforma TEAMS.

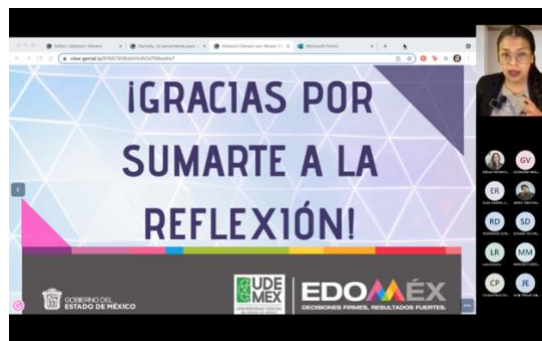
Inicio de la sesión. Bienvenida. Solicitud de respuesta del formulario



Exposición de conceptos



Cierre de la primera sesión. Preguntas y respuestas

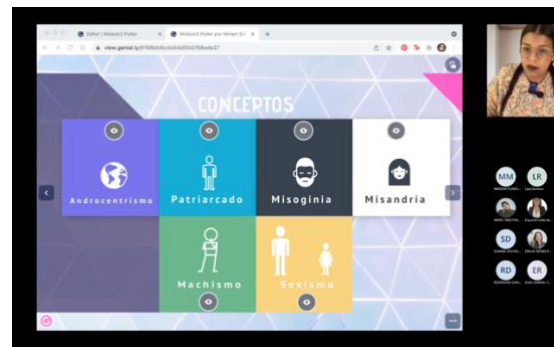


Webinar2. Relaciones de poder. 24 de noviembre del 2021. Plataforma TEAMS.

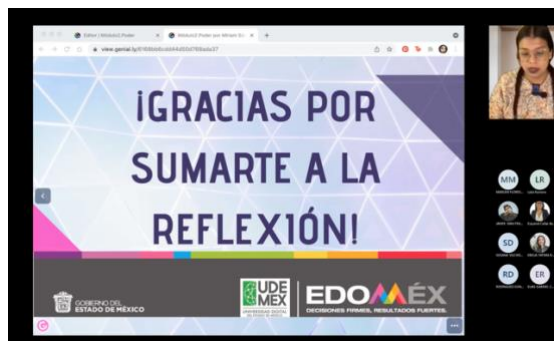
Inicio de la sesión. Bienvenida. Solicitud de respuesta del formulario



Exposición de conceptos



Cierre de la primera sesión. Preguntas y respuestas



FASE 2

Conviene exponer que en esta segunda fase se detectaron áreas de oportunidad directas con las gestiones para ejecutar la propuesta. En primer lugar, existió un

cambio de coordinación del programa académico y en este sentido se tuvo un primer acercamiento con la coordinadora para socializarle el trabajo realizado y la propuesta para el mes de marzo 2022, siendo su posicionamiento favorable y su respuesta expedita para una toma de decisiones a favor del estudiantado.

Se sugirió hacer las cosas vía la Coordinación de difusión de la UDEMEX para darle un mayor formalismo al trabajo y tener la posibilidad de constancias, a finales de febrero se comenzó este proceso de gestión, sin embargo, las respuestas a los correos tomaron de dos a tres semanas, en este sentido identificamos que el proceso administrativo fue lento y que en ocasiones estas buenas intenciones de darle “formalidad” al evento, puede atrasar la implementación de las propuestas. A partir de ello se optó por ejecutar toda la propuesta desde coordinación y tutoría, perdiendo la posibilidad de constancias, pero finalmente ejecutando las dinámicas propuestas. Derivado de llamadas con la coordinadora y las tutoras se definieron las actividades y canales óptimos para las actividades de la semana.

Un acuerdo importante fue el de distinguir entre las generaciones de la licenciatura, el estudiantado de primer semestre aún no cuenta con correo institucional y por lo tanto no tienen acceso a TEAMS desde la universidad. La dinámica particular con este grupo de alumnado fue; las tutoras colocaron las infografías en el foro social de la asignatura de Epistemología de la ciencia (de la que la investigadora era titular) y que en este espacio pudieran interactuar. Sumado a esto, en este año en particular se propuso que si existía participación en 2 de 3 foros se les daría un puntaje extraordinario (0.5 décimos) en una actividad. Por supuesto que reconocemos que esta forma de incentivar la participación puede ser vista con un sesgo, dado que no podemos atribuir su interés a una voluntariedad individual, sino a un beneficio en su calificación al participar.

El segundo grupo de estudiantado (años superiores) sí tiene correo institucional y acceso a TEAMS. La dinámica consistió en publicar las infografías. En el estudiantado de estos años no se dio puntaje extraordinario por participar. Resultado de estos acuerdos tenemos el cartel oficial

Figura 4.1. Cartel de actividades

Actividades para conmemorar el 8 de marzo "Día Internacional de la Mujer"

La coordinación del programa a través del proyecto de investigación "Intervención con perspectiva de género en estudiantado de psicología de la UDEMEX" invitan al alumnado del programa a sumarse a la reflexión en las siguientes actividades:

- 7 de marzo**
Infografías: Mitos del Amor Romántico.
Encargada: Dra. Miriam Sánchez Angeles
Vía: Primer año (Foro de discusión 8M) / Años superiores (Teams)
- 8 de marzo**
Webinar: Relaciones de pareja
Encargada: Dra. Miriam Sánchez Angeles
Vía: Teams
19:00 hrs
- 9 de marzo**
Infografías: Tipos de violencias
Encargada: Dra. Miriam Sánchez Angeles
Vía: Primer año (Foro de discusión 8M) / Años superiores (Teams)
- 10 de marzo**
Conferencia Magistral: "Disfrutar del amor: herramientas feministas para llevar la teoría a la práctica"
Encargada: Coral Herrera
Vía: UAEMéx TV
10:00 hrs
- 11 de marzo**
Infografías: Modalidades de violencias
Encargada: Dra. Miriam Sánchez Angeles
Vía: Primer año (Foro de discusión 8M) / Años superiores (Teams)

Todo la información será difundida por los medios digitales institucionales.



Fuente: Elaboración propia

a) Infografías “Mitos del amor romántico”

Como segunda propuesta se plantearon las infografías como una combinación de elementos visuales que aporta un despliegue gráfico de la información. Esta estrategia didáctica se utiliza fundamentalmente para brindar una información compleja mediante una presentación gráfica que puede sintetizar o esclarecer o hacer más atractiva su lectura. Para su diseño, se sugiere ejecutar un esquema que incluya:

- 1) Planteamiento de la temática. Se debe decidir el tema sobre la cual se quiere transmitir la información.
- 2) Recopilación de datos. A través de una investigación primaria o secundaria debemos obtener y filtrar la información que emplearemos para elaborar la infografía.
- 3) Estructuración de la información. Validada la información se debe elaborar un esquema sobre los apartados a incluir de la manera más coherente y ordenada posible.
- 4) Elaboración de un esbozo. Incluiremos los elementos de texto, gráficos, signos, imágenes, etc. que creamos necesarios para presentar nuestra información (Vallejo, 2013)

Dado que estos elementos, no son el área de desempeño de la especialista en formación, aquí se optó por contratar a una diseñadora gráfica para realizar las infografías y lograr el objetivo de manera profesional y con un trabajo de impacto para el estudiantado de la UDEMEX de psicología.

El trabajo con la diseñadora es un proceso que lleva su tiempo y considerarlo es importante, darles el justo reconocimiento a las personas expertas en estos temas y contratar sus servicios profesionales también es un posicionamiento personal para no pretender que una sola persona (en este caso la investigadora), va a abarcar todas las actividades de una propuesta. Los equipos de trabajo multidisciplinarios son alianzas relevantes.

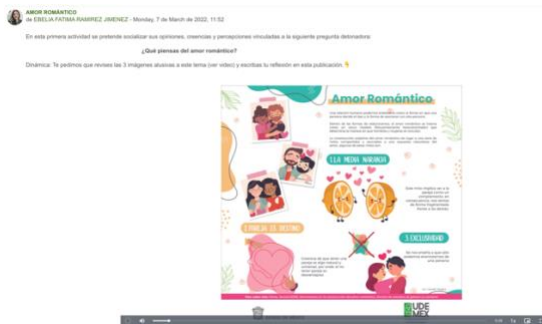
En estas primeras infografías (Anexo 14) se socializaron los mitos vinculados al amor romántico y la forma en que es posible disfrutar de relaciones libres de violencia. A continuación, presentamos la evidencia del primer grupo de infografías del amor romántico para el alumnado de primer año (plataforma UDEMEX) y para los años posteriores (TEAMS).

Cuadro 4.2. Memoria iconográfica de las infografías “Mitos del amor romántico”

Alumnado primer año
Publicación de los foros



Foro social UDEMEX



Alumnado años posteriores
Publicación en TEAMS



Conversación TEAMS



La pregunta detonadora en este foro fue “¿Qué piensas del amor romántico? A partir de este texto y las imágenes se buscaba incentivar la participación. Sobre las dinámicas de la actividad se pudieron distinguir los dos grupos de estudiantes de forma clara. En el caso del alumnado de primer año, se tuvieron 26 interacciones en los foros (23 mujeres -una de ellas en dos ocasiones- y 3 hombres) de un total de 67 personas inscritas, las réplicas equivalen a un 39% del estudiantado de primer año.

Los comentarios estaban encaminados a reconocer al amor romántico como algo “impuesto por la sociedad” (películas, cuentos, familia, religión). Una alumna colaboró con un nuevo mito en las *redes sociales* “Sino te da la clave de Facebook,

Twitter, Instagram y/o WhatsApp, no te ama", incluso mencionó que esto es frecuente en las relaciones de personas más jóvenes como los *centenials*, esto nos lleva a no disponer de espacios personales vulnerando nuestra individualidad.

Mientras que en el caso del estudiantado de años posteriores sólo se registraron 6 réplicas (4 mujeres y 2 hombres). Ningún comentario fue ofensivo o posicionado desde una postura confrontativa, de hecho, una aportación valiosa de este grupo fue la de una alumna que expresó que lo viable era "cambiar esa perspectiva creando ambientes de respeto, amor, igualdad, sororidad, empatía, solidaridad y sobre todo equidad".

La diferencia de participaciones pone en evidencia que cuando existe un reforzador asociado (calificación extraordinaria) ésta aumenta; mientras que si se asume una voluntariedad la participación disminuye. Las interacciones en extenso pueden verse en el Anexo 18. Participación en el Foro.


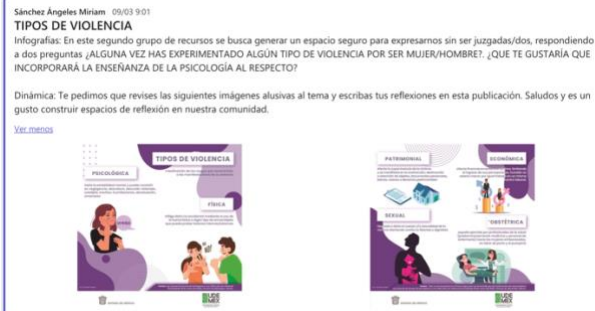
Este primer ejercicio, pone en evidencia el largo camino para lograr que estos temas no solo se coloquen en el discurso profesional, sino en el espacio público y en última instancia en la agenda política, continuar trabajando en intervenciones (por muy pequeñas que parezcan) también nos deja ver la voluntariedad de las personas en puestos de tomas de decisiones por incorporar espacios de reflexión, propiciar que los mismos sean viables y sensibilizar a las futuras generaciones de profesionistas en estos temas.

b) Infografías "Tipos de violencia"

En las segundas infografías (Anexo 15) se abordaron los tipos de violencia hacia las mujeres, la información consistió en dos imágenes que incluyen los conceptos de la violencia: psicológica, física, patrimonial, sexual, económica y obstétrica. Todos estos conceptos se obtuvieron de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, tanto en su versión nacional como su símil la estatal Ley Estatal de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (dado que en el Estado de México sí se define la violencia obstétrica).

La evidencia de su socialización en los dos espacios oficiales (plataforma UDEMEX y TEAMS) se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro 4.3. Memoria iconográfica de las infografías “Tipos de violencia”

Alumnado primer año <i>Publicación de los foros</i>	Alumnado años posteriores <i>Publicación en TEAMS</i>
	

Para la dinámica de este foro, se dispuso de evidencia similar a la anterior. De primer año se obtuvieron 19 réplicas mientras que de los años posteriores sólo una.

Pese a la cantidad de personas que participaron, conviene hacer un comentario relevante sobre las preguntas detonadoras que fueron sensibles y que dieron elementos para ejemplificar las diversas violencias que han experimentado las personas de la licenciatura en psicología. No nos es posible ejecutar un análisis preciso sobre los cambios posteriores a la sensibilización, dado que no fue posible identificar claramente al estudiantado que participó en los instrumentos de diagnóstico con quienes participaron en las actividades. Vemos aquí una ventana de oportunidades para en la medida de lo posible lograr una base de datos que nos de acceso a los números de cuenta válidos.

Se hicieron menciones sobre violencia física, psicológica, obstétrica, acoso y hostigamiento por parte de las mujeres; resulta valioso que se encontró un testimonio sobre un hombre como parte de la comunidad diversa y las violencias experimentadas en su espacio familiar. Las participaciones pueden visibilizarse en el Anexo 19.

Conviene seguir trabajando en estos temas en todos los espacios (estudiantiles, profesorado, administrativos, personal en puestos de toma de decisiones, etcétera)

pues estas dinámicas de baja participación o incluso de actitudes desfavorables no son ajenas a otros espacios en los que se pretende sensibilizar a profesionistas, por ejemplo; en el servicio público existen ejemplos similares en los que si bien pueden existir sensibilizaciones, cursos, capacitaciones, diplomados, especialidades y estudios de posgrado en género; esto muchas veces se contrapone con las experiencias de las personas usuarias de diversos servicios.

Fue justo en este foro en donde se le solicitó al estudiantado que propusieran áreas de oportunidad para incorporar en la enseñanza de la psicología.

Se encontraron aportaciones en la práctica clínica sobre incorporar la escucha activa sin juzgar, la posibilidad de incorporar la perspectiva de género en las infancias, que los hombres tengan espacios para hablar sobre las violencias que sufren, incorporar al área laboral, el trabajo con personas *trans* desde la psicología, el trabajo desde la psicología no solo con las personas que han sufrido violencias sino con quienes la han ejercido, socializar los espacios a los cuales acudir en casos de violencias, y enseñanza en espacios que imparten justicia en situaciones de divorcio.

Finalmente, visibilizar que sólo un alumno de semestres superiores participó en el foro resulta relevante, dado que son justo estas personas las que están próximas a egresar y pueden enfrentarse a escenarios en donde se pueda trabajar tanto con personas que han experimentado violencia como con quienes la han ejercido.

No olvidemos que en su plan de estudios se incorpora una asignatura sobre “Violencia intrafamiliar”, particularmente sobre esta modalidad de violencia ir transformando la práctica psicológica clínica hacia perspectivas como la de género, derechos humanos, diversidad e infancias resulta una posibilidad de tener mejores prácticas profesionales. Reconocemos lo difícil que es disponer de espacios seguros para expresar los sentí-pensares sobre la violencia, admiramos y aplaudimos la valentía de quienes sintieron la confianza de expresarse e incluso exponer sus historias personales, esperamos que en un futuro (no tan lejano)

dispongamos de lugares en donde estas experiencias ya no sean parte de nuestra cotidianidad.

c) Infografías “Modalidades de violencia”

Finalmente, el último juego de infografías (Anexo 16) abordó las modalidades de violencia hacia las mujeres, la información consiste en siete imágenes que incluyen los conceptos de la violencia: familiar, laboral, docente, comunitaria, institucional, digital, mediática y feminicida. La evidencia se presenta enseguida:

Cuadro 4.4. Memoria iconográfica de las infografías “Modalidades de violencia”



En este último foro con infografías, la dinámica ya se estaba figurando claramente, el estudiantado que buscaba un puntaje extraordinario ejecutó réplicas en los primeros dos foros, quienes no tenían beneficio mostraron una baja participación. Al final se tuvo evidencia de 7 personas de primer año y sólo una persona de los años posteriores. Conviene aclarar que incluso en el estudiantado de primer año, la participación extraordinaria se asignaba con la participación en dos de los tres foros, y en consecuencia inferir que en estas infografías la participación iba a disminuir no parecía errónea. Los comentarios pueden revisarse en el Anexo 20.

Nuevamente insistimos en el trabajo colegiado del personal de la UDEMEX para incentivar la participación del estudiantado en actividades extra-curriculares que les aporten información vinculada a temas de actualización profesional que les traerán múltiples beneficios a corto y largo plazo.

d) Webinar “Relaciones de pareja”

En este tercer Webinar se buscó exponer los antecedentes teórico-conceptuales sobre los vínculos afectivos que establecemos, sin dejar del lado que en múltiples ocasiones éstos se encuentran socializados desde enseñanzas violentas. La estructura del Webinar se ejecutó siguiendo este esquema:

Módulo 3	Las relaciones de pareja	Sesiones	1
Propósito:	Distinguir los antecedentes teóricos de la categoría pareja, desde las primeras teorías hasta los conceptos más contemporáneos y reflexionar sobre el amor romántico como herramienta patriarcal que nos socializa diferenciadamente entre los géneros		

Sesión	Tema	Duración	Estrategia	Evidencias
1	Bienvenida por parte de la responsable	5 min	No aplica	Material de apoyo de la sesión en formato PDF (Anexo 17)
	1.1. Antecedentes	10 min	Presentación interactiva en <i>Genially</i>	
	1.2. El amor romántico	10 min	Presentación interactiva en <i>Genially</i>	
	1.3. Las relaciones saludables	5 min	Presentación interactiva en <i>Genially</i>	
	Sesión de preguntas y respuestas	20 min	Ejecución de 3 rondas de 3 preguntas y su correspondiente respuesta por parte de la responsable	
Total		50 min		

El Webinar fue más amigable pues finalmente el tema iba a ser profundizado por la experta en una conferencia magistral. Asistieron 16 personas de entre las que destacan la presencia de la coordinadora del programa de psicología y de una tutora académica. La presentación del material fue ejecutada en los primeros 20 minutos para que se aprovechará la posibilidad de reunión y que se comentarán las expectativas del estudiantado en los primeros foros.

Rescatamos que la coordinadora del programa de psicología destacó el ejercicio ejecutado durante esta semana (7 al 11 de marzo del 2022), ella comentó que desde la psicología el problematizar los temas sobre las relaciones de pareja es relevante pues es frecuente que cuando se tienen pacientes mujeres se les revictimiza por las elecciones que han hecho y por no cumplir con “su rol”; o incluso cuando se siguen

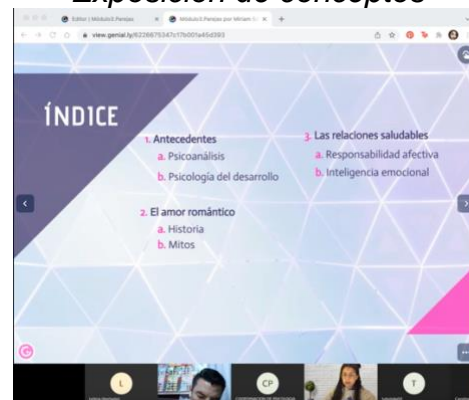
promoviendo terapias de conversión para los “problemas” de diversidad; las personas no estamos exentas de tener prejuicios pero existe un riesgo de ocasionar daño a la persona con la que estamos trabajando desde cualquier área de trabajo (con infancias, adolescencia, adultez). Desde esta postura las personas que estudiamos programas como el de psicología podemos tener contacto con alguien que busque orientación al respecto, ejercer la psicología con perspectiva de género (entre otras) resulta el área de oportunidad a destacar en este Webinar.

Cuadro 4.5. Memoria iconográfica del Webinar (marzo)

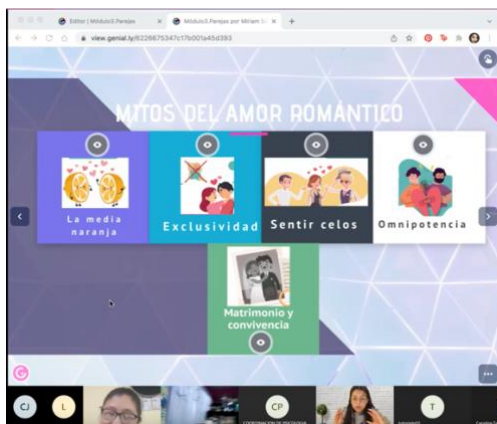
Webinar1. Relaciones de género. 08 de marzo. Plataforma TEAMS.
Inicio de la sesión. Bienvenida. *Exposición de conceptos*



Exposición de conceptos



Cierre de la primera sesión. Preguntas y respuestas



e) Conferencia magistral digital “Disfrutar del amor: herramientas feministas para llevar la teoría a la práctica”

Esta última parte de la intervención logró gestionar que se impartiera una conferencia digital con una ponente internacional que compartió su trabajo sobre las relaciones libres de violencia y permitió explorar espacios de reflexión para el estudiantado.

Se eligió a Coral Herrera Gómez como una mujer feminista cuya experiencia se centra en el desarrollo de espacios para adquirir herramientas que nos permitan cuidarnos de experimentar relaciones violentas. Coral Herrera es doctora en humanidades por la Universidad Carlos III de Madrid, su tesis de maestría reconocida como un acercamiento académico, la impulso a crear y coordinar lo que ella nombra su *laboratorio del amor*, una escuela virtual y una comunidad de mujeres que investigan sobre el amor romántico desde el feminismo. Cuenta con diversas publicaciones sobre estos temas. En la búsqueda de su participación, se estableció contacto con la Dra. Herrera y se le preguntó el costo de su participación por una conferencia virtual. Sus honorarios por este servicio son elevados.

Para poder cubrir con esta cuota se disponía del 50% y se comenzó a buscar alianzas con mujeres que se quisieran sumarse a esta causa. Se buscó a una diputada local y se rastrearon propuestas para fondear con donaciones el resto. Finalmente, se contactó a la encargada de la Coordinación Institucional de Equidad de Género (CIEG-UAEMéx) que se sumó a esta causa y que inicio una cadena de suma de voluntades que incorporaron a una regidora municipal y a una profesora de tiempo completo de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS). Sumadas estas voluntades se comenzó a gestionar la difusión del evento, en redes sociales y en UNIRADIO, la estación de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMéx). Se contó con participaciones en dos espacios de UNIRADIO:

1. Signos en Rotación (07/marzo/2022) a las 9:00 hrs (Figura 4.1)

2. Vivas (07/marzo/2022) a las 13:00 hrs (Figura 4.1)
<https://open.spotify.com/episode/0cq3VxKMts5oiYiEQkFEUG?si=xvoXGMccTri4ZYyQFf6yIA>

Figura 4.1. Participaciones en UNIRADIO

Signos en Rotación



Vivas



La conferencia fue transmitida por el canal oficial de Facebook de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMéx TV) y está disponible para ser reproducido de forma asincrónica en esta biblioteca.

Reconocemos aquí el trabajo que se logró con esta iniciativa, las gestiones del personal de la universidad (ingenieros, productoras, administrativas), el apoyo que al final se logró para que la conferencia fuera posible y que tuviera los alcances que acá presentamos. Pero más importante, es reconocer que el trabajo de mujeres que comparten una visión de acercar el conocimiento de otras mujeres resulta en el aspecto más positivo de esta experiencia; mostramos evidencias de la conferencia.

Figura 4.2. Evidencias de la conferencia



Respecto a las dinámicas en el momento de la sesión, si bien existieron comentarios favorables, también destacamos a dos personas (hombres) que emitieron comentarios misóginos hacia la conferencista y el tema que se estaba exponiendo, por ejemplo: “pasen recetas de cocina”, “mejor váyanse a cocinar”, entre otros.

Aquí queremos abrir un pequeño paréntesis sobre estas actitudes que ya se vuelven una cotidianidad en los eventos virtuales que en los que las mujeres buscamos tener una voz y en la que se nos sigue confrontando abiertamente. Salvo estos dos participantes que tomaron un posicionamiento abiertamente machista y que demostraron su falta de empatía por temas sensibles para la universidad, consideramos que el espacio sirvió para divulgar información sobre las relaciones de pareja.

4.3. Evaluación de la intervención

Para cerrar con este capítulo, se necesitó de evidencia para contar con información que nos permitiera conocer el impacto de la intervención. Para lograr este fin se envió un formulario vía Google Forms durante la semana que comprendió del 23-30 de marzo, con el objetivo de conocer la percepción del estudiantado sobre las actividades ejecutadas en esta semana (Anexo 21. Encuesta de satisfacción).

Se contó con el apoyo de la coordinadora y las tutoras para solicitar al alumnado que participara, pese a las notificaciones y el envío de un recordatorio sólo se obtuvieron 18 respuestas válidas.

a) Datos sociodemográficos

En la siguiente tabla se presentan algunos datos relevantes del estudiantado que contestó la encuesta de satisfacción, la condición de sexo fue la que se consideró como la principal categoría para diferenciar al alumnado.

Tabla 4.1. Datos sociodemográficos. Encuesta de satisfacción

Sexo	Frec	Año escolar	Frec	Municipios de Procedencia	Medio de notificación	Frec
Mujer	16	Primer año	14	Rayón, Jocotitlán, Chimalhuacán, Xalatlaco, Chalco, Toluca, Ixtapaluca, Tenancingo, Tianguistenco,	Foro Social UDEMEX	13
		Segundo año	1		Correo Institucional	2

Sexo	Frec	Año escolar	Frec	Municipios de Procedencia	Medio de notificación	Frec
		Tercer año	1	Cuautitlán, Nezahualcóyotl, Ecatepec, Ocoyoacán, Coacalco, Chalco, Tecámac	Notificación de TEAMS	1
Hombre	2	Primer año	2	Ixtapaluca, Coacalco	Foro Social UDEMEX	2
TOTAL	18		18			18

Podemos notar que de las personas que respondieron, hubo una mayor participación de mujeres (88.9%) que de hombres (11.1%). Fueron las personas de primer año (primer y segundo semestre) quienes ocuparon la mayoría de las respuestas, siendo el foro social de la UDEMEX el medio por el que la mayoría se enteraron de las actividades que se iban a ejecutar. Conviene ver que existe un ánimo del estudiantado de reciente ingreso por actividades extracurriculares, esperemos que esta actitud siga a lo largo de la carrera, si bien reconocemos las dinámicas por las que esta opción de estudio resulta viable, también consideramos relevante que el trabajo externo a las actividades de la plataforma resulta en un área de oportunidad del programa educativo.

b) Evaluación de las actividades

Conviene mencionar en primer lugar a qué eventos se sumaron quienes respondieron la encuesta. La cantidad varía pues podían participar en una o todas las actividades de la semana. En las respuestas se destaca que la mayor audiencia fue en el foro del “Amor romántico”. Además, sólo una mujer asistió a la totalidad de los eventos.

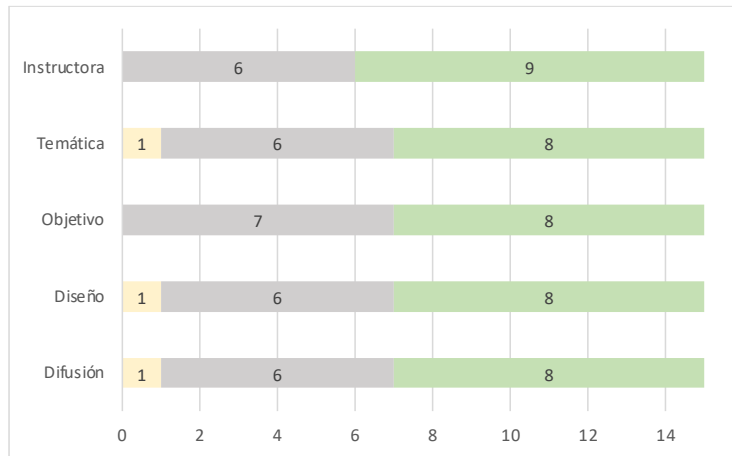
Tabla 4.2. Actividades a las que se sumaron

	Mujeres	Hombres	Total
Foro “Amor romántico”	13	2	15
Foro “Tipos de violencia	11	1	12
Webinar	4	-.-	4
Conferencia Magistral	4	-.-	4
Foro “Modalidades de Violencia”	4	1	5

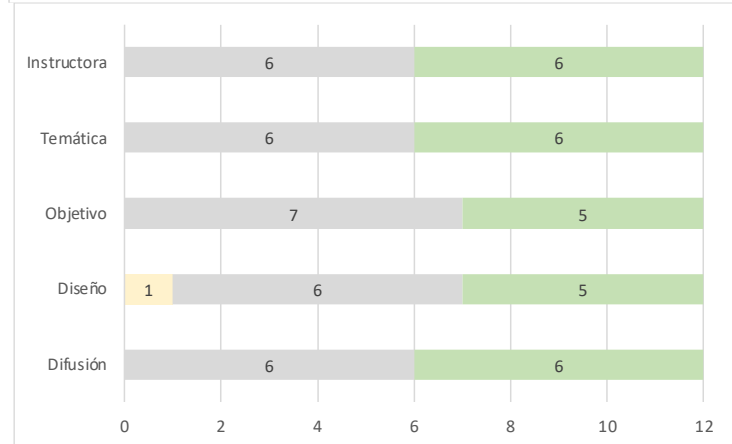
Enseguida presentamos la evaluación (valor absoluto) de cada actividad en función a los criterios de: difusión, diseño, objetivo, temática e instructora.

Gráficas 4.1. Evaluación de las actividades

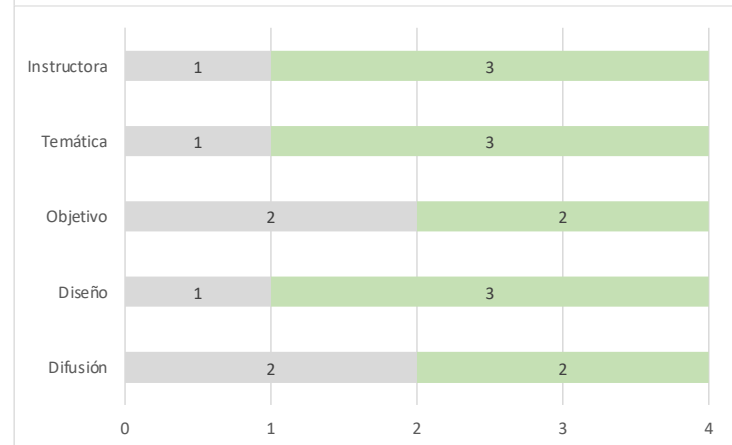
Foro “Amor romántico” Participantes: 15



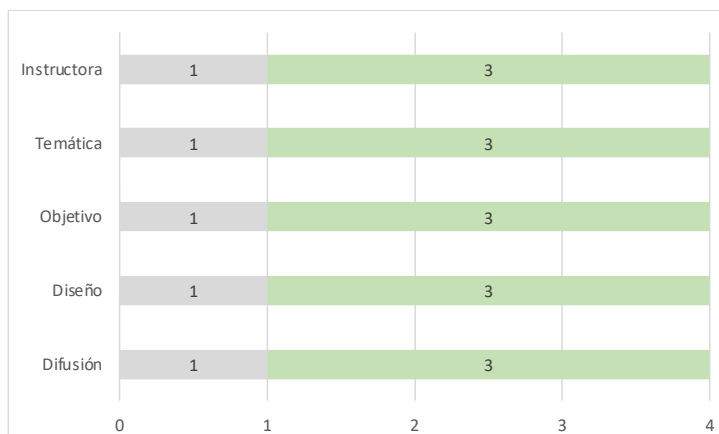
Foro “Tipos de violencia” Participantes: 12



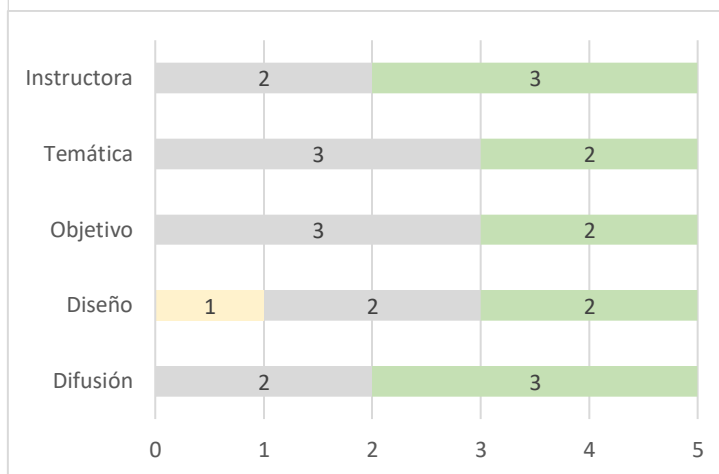
Webinar “Relaciones de pareja” Participantes: 4



**Conferencia Magistral
“Coral Herrera”
Participantes: 4**



**Foro “Modalidades de
violencia”
Participantes: 5**



■ 3: Regular ■ 4: Bueno ■ 5: Muy bueno

Podemos notar que las percepciones fueron favorables respecto a los cinco rubros que se evaluaron, de igual forma se puede visibilizar una buena participación en las dos primeras actividades misma que fueron disminuyendo a lo largo de la semana.

Finalmente, se incluyó una pregunta abierta “¿Qué temáticas sobre la perspectiva de género te gustaría ver?” para disponer de información que nos permitiera ver esta intervención como un proyecto de largo aliento, por ejemplo, para sugerir información que puede desarrollarse en los meses de marzo y noviembre de cada año; ya sea reforzando conceptos básicos o explorando otras áreas relacionadas a la psicología y género. La lista se puede ver a continuación:

Cuadro 4.1. Temáticas sugeridas

Equidad de género	Perspectiva de género en infancias
Igualdad de género	Marco legal: leyes y función del Estado
Violencia de género en la adolescencia	Trabajo y género
Movimiento feminista	Corresponsabilidad familiar
Aborto	Violencia de género
Comunidad LGBTTI+	Derechos Humanos
Abuso encubierto	Perspectiva de género
Origen del machismo	Masculinidades y violencia hacia los hombres

Notamos el interés que esta actividad en conmemoración del “Día internacional de la mujer” pudo suscitar en el estudiantado, continuar con la exposición de conceptos básicos y la difusión haciendo uso de medios más didácticos puede ser una opción viable, las infografías fueron un recurso muy eficaz para transmitir conceptos y fueron los espacios en los que se ubicó una mayor participación. Consideramos que la educación virtual nos plantea diversos desafíos curriculares y pedagógicos muy particulares a las dinámicas de la población que elige esta modalidad de estudios. Es una realidad que en la licenciatura en psicología (podríamos inferir que en la UDEMEX) se privilegia la comunicación asincrónica y esto puede ser un factor por el cual la participación en el Webinar y la conferencia magistral resulto baja.

Generar más estrategias para sumar interés en estas actividades es un área de oportunidad que reconocemos en esta intervención, que nos sirvió como experiencia para aproximarnos a la incorporación de la perspectiva de género en espacios de aprendizaje virtuales, sin duda el trabajo es largo y aún persisten las resistencias a estos temas.

Finalizamos, destacando el trabajo que se logró sumar en colaboración con las dos profesoras y la regidora municipal para disponer de una conferencia de Coral Herrera, esperemos que estas acciones dejen espacios de reflexión en el estudiantado que les permitan seguirse formando con ética, empatía y fomentando espacios libres de violencias.

5. CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS

En este apartado se expondrán las conclusiones derivadas del trabajo teórico y de intervención, esto nos permitirá pasar a las áreas de oportunidad para continuar el trabajo desde una perspectiva de género.

En primer lugar, una conclusión derivada del recorrido del marco teórico conceptual nos lleva a reconocer que el tema de las relaciones de pareja y las violencias experimentadas en estos espacios no es algo reciente; existe evidencia de que autoras clásicas del feminismo como Simone de Beauvoir y Betty Friedan hicieron trabajo para sacar del espacio privado a las mujeres y sus experiencias. En el bloque europeo una de las autoras contemporáneas que ha desarrollado este tema con mayor profundidad y lo ha llevado a un aspecto práctico es Coral Herrera, quien es reconocida por este trabajo.

Sumado a lo anterior y para posicionarnos en los feminismos latinoamericanos, no podemos olvidar a Marcela Lagarde y sus “Claves feministas para la negociación del amor” como documento que nos llevó a plantear estas posibilidades de *negociar* particularmente cuando se trata de deconstruir al amor y la forma en que se nos ha socializado a amar.

En segundo lugar, una conclusión derivada del diagnóstico sobre el marco normativo (internacional, nacional y estatal) es que existen leyes que protegen particularmente a las mujeres en estos espacios personales de pareja (matrimonio, noviazgo y/o otros), podemos afirmar entonces que tenemos un derecho inherente a experimentar relaciones libres de violencia. No obstante, que esto sea una realidad sentida y experimentada, pudiéramos ponerlo a discusión y reflexión.

En tercer lugar, a partir de los análisis (cuantitativo y cualitativo) se concluyó que no existen diferencias estadísticamente significativas entre los estilos de apego y en la percepción de bienestar psicológico de hombres y mujeres. Fue en el caso de la violencia en el noviazgo en donde las mujeres reportaron haber experimentado de manera significativa (a diferencia de los hombres) tres tipos de violencia: 1) por humillación, 2) por coerción y 3) física. No obstante, nos gustaría precisar que las

diferencias en las respuestas tienen un sesgo de género en sí mismas, pues fueron respondidas por un mayor número de mujeres, sumado a esto existe una heterogeneidad en las edades y el nivel ocupacional de las mismas. Elevar la tasa de respuesta y lograr disponer de estadísticos sobre la población sería un proyecto de largo aliento para futuras intervenciones con este grupo.

En el caso del diagnóstico cualitativo, concluimos que las seis personas participantes en los dos grupos focales relataron haber experimentado en algún momento de su vida violencia en las relaciones de pareja; ya sea en uno o varios de sus tipos (psicológica, sexual, física, patrimonial). Con ambos elementos (cuantitativo y cualitativo) se dispuso de información diagnóstica para diseñar y llevar a cabo una propuesta de intervención con perspectiva de género.

Conviene mencionar que es complejo disponer de bases de datos que nos permitan identificar al estudiantado de forma que se disponga de evidencia de mediciones antes de la intervención (diagnósticas) y aquellas posteriores a la intervención; este fue un obstáculo importante para hacer análisis de las respuestas que se obtuvieron en las actividades. Concluimos entonces que incentivar la respuesta de instrumentos y su identificación es relevante para hacer análisis no solo grupales, sino individuales.

En último lugar, una conclusión generada de la propuesta y que aquí subrayamos, consiste en reflexionar sobre adaptarnos a las dinámicas del estudiantado que se incorpora a espacios virtuales de aprendizaje, sobre todo por la baja asistencia del estudiantado. La participación en foros abiertos permite disponer de testimonios relevantes y establecer vías de comunicación asincrónica. Sumado a ello, las modalidades de conferencias denominadas como “híbridas”, es decir, presenciales y transmitidas en línea; nos dan la posibilidad de tener un repositorio de información que facilite a las personas ver el material de acuerdo con su agenda e interés individual.

Sugerencias

Finalmente, en este TTG y culminando la formación del programa de maestría se dispone de una visión prospectiva para continuar el trabajo con perspectiva de género en la institución y es por lo que planteamos las siguientes posibilidades.

Una sugerencia es para las instituciones en general y para la UDEMEX en particular; pareciera que la perspectiva de género aún no es considerada como un tema relevante en las agendas y planes institucionales, persisten las resistencias personales sobre todo de quienes están en puestos de toma de decisiones, si bien existe un interés inicial por apoyar propuestas con perspectiva de género en el trayecto es posible evidenciar los comentarios que dan luz de la falta de sensibilidad al tema; por supuesto que esta situación no exenta a otras áreas y al estudiantado. No obstante, es en los puestos de toma de decisiones donde diagnosticamos la voluntad institucional que permea a otras áreas y en donde se visibilizan las acciones. Esto nos lleva a destacar que se hará entrega de un reporte ejecutivo a la coordinadora del programa en donde se entreguen los materiales didácticos y de consulta generados en los webinars.

Extender este diagnóstico a los programas académicos, al personal docente, al personal administrativo y en puestos de toma de decisiones nos llevará a orientar las acciones partiendo de esta información.

Segundo, lograr que se adopte una cultura institucional sensible a las demandas sociales sobre la violencia en general, pero con un énfasis en la violencia de género es un tema que se debe seguir trabajando en todos los espacios, incluido el que en este trabajo destacamos, el institucional.

Sumado a lo anterior, diagnosticar a las instituciones, nos abre a la posibilidad de reconocer nuestras propias áreas de oportunidad para actuar a favor de espacios libres de violencias, y para hacer una correcta toma de decisiones basada en información ya sea cuantitativa o cualitativa. Esta información nos guiará a proponer soluciones lo más acertadas posibles a las realidades específicas de los grupos a los que pretendemos impactar. Reconocemos que la voluntad institucional es relevante para lograr este objetivo, sobre todo para evitar caer en una simulación o

en discursos que perpetúen la atención en las “víctimas” estereotipándolas y tratándolas de forma paternalista; dejando fuera la posibilidad de sancionar a quienes ejercen la violencia.

Particularmente, en el caso de la psicología como campo disciplinar y profesional, se hace evidente la importancia de contar con profesionistas capacitados ante estas realidades, ya sea en las áreas sociales, laborales, educativas y clínicas. Existen diversos ejemplos en cada área, aquí destacamos sólo algunos:

- Psicología social: En el trabajo de campo y en el análisis de las problemáticas comunitarias, continuar con discursos paternalistas y entrar al campo con una visión ajena a un marco lógico participativo, es un trabajo relevante para hacer diagnósticos comunitarios.
- Psicología laboral: En la selección de personal siguen persistiendo creencias de actividades masculinizadas y feminizadas, sumado a ello la conciliación de la vida familiar y laboral aún es una agenda pendiente para las empresas e instituciones.
- Psicología educativa: El diseño de un curriculum que inserte diversas perspectivas (aquí destacamos la de género) y que incorpore una pedagogía feminista, siguen siendo deudas que las instituciones de educación superior (IES) deben de atender.
- Psicología clínica: En este *habitus* profesional se pueden ver manifestaciones de revictimización o culpabilidad a las personas que atienden a terapia por eventos de violencia de género; si el profesionista de la psicología no dispone de un enfoque terapéutico sensible al género y que además reflexione constantemente sobre la interseccionalidad, la práctica es limitada.

Reconocemos que no se dispone de testimonios o evidencia de violencia de género en las relaciones de pareja no heteronormadas, y aquí detectamos una ventana de posibilidad para futuros trabajos de intervención; sumado a ello, el mismo estudiantado indicó que es relevante incorporar estas discusiones en la profesión, porque existe violencia hacia estos grupos y la psicología en terapia también

colabora con las personas de la diversidad. Consideramos que algunas estrategias que nos permitan disponer de esta evidencia son aquellas que en cierta medida condicionan la apertura de actividades a reserva de responder los instrumentos de las encuestas. Tomar en cuenta que la sociedad es heterosexista y las violencias permean en todo tipo de relaciones nos lleva a revisar estos elementos.

Sumada a esta variable, la interseccionalidad nos posiciona a reflexionar y visibilizar el complejo entramado de categorías de análisis para problematizar un fenómeno como lo es la violencia. Incluir en futuros procesos a la discapacidad, la edad, la ocupación, la territorialidad y otras resultará relevante. Aclaramos que en este documento la consideración de estas fue limitada a la relación sexo-genero.

Reflexionar sobre el tema de la construcción de relaciones saludables y en las que no se reproduzcan violencias es un tema relevante, así como lo son muchos otros para la prevención de violencia contra las mujeres. Hay que reconocer que ésta es sólo una de las múltiples aristas de un problema social que no es posible minimizar, porque la violencia de género hacia las mujeres va escalando hasta llegar al feminicidio, problema del cual el Estado de México ocupa los primeros lugares, esto es sin duda, una tarea que debería de ocuparnos como profesionistas de la psicología y como sociedad.

Una sugerencia vinculada a las relaciones de pareja derivada de la teoría- práctica de Coral Herrera es la de considerar los temas “aparentemente” privados y lograr sacarlos justo al espacio al que corresponden, al público. Dejar de pensar las violencias experimentadas en las relaciones como algo exclusivo de las personas involucradas y reflexionar sobre el rol activo de la sociedad y otros espacios de socialización, es parte del papel del Estado. A las personas simplemente nos queda seguir trabajando en nuestros vínculos porque “querer a alguien bien y bonito; y que te quieran bien y bonito” sí es posible.

Finalmente, valorar la importancia que tienen las IES en la transmisión de valores y actitudes que sean consonantes con el espíritu de los tiempos sigue siendo una de las metas de la perspectiva de género, no importa si este comentario pueda resultar

ingenuo; la formación dentro y fuera de los espacios de clase (manifiesta y latente, visible y oculta) impacta en las personas y en la sociedad. Reflexionar sobre el quehacer de las universidades como espacios que reproducen violencias y en los que se arraigan prácticas misóginas, machistas y discriminatorias es una tarea constante, que por muy agotadora que parezca es necesaria; nos merecemos microespacios (parejas) y macroespacios (universidades) libres de violencias y seguros.

FUENTES CONSULTADAS

Ainsworth, Mary, Blehar, Mary Walters, Everet y Wall, Sally (2015), *Patterns of Attachment: A Psychological Study of the Strange Situation*, New York: Psychology Press.

Ayuntamiento de Toluca (2019), *Plan de Desarrollo del Municipio de Toluca 2019-2021*, Recuperado de: https://www.ipomex.org.mx/recursos/ipo/files_ipo3/2019/42987/4/6180efa7f46df6ad2e26adde732bba66.pdf [16 de febrero del 2021].

Bauman, Zygmunt (2006), *Amor Líquido. Acerca de la fragilidad de los vínculos humanos*, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica. Recuperado de: <http://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2015/07/doctrina41547.pdf> [10 de noviembre del 2020].

Bekei, Marta (1992), *Trastornos psicossomáticos en la niñez y adolescencia*, Buenos Aires: Nueva visión.

Bowlby, (1983), *Loss: Sadness and depression, Volume III*, La pérdida afectiva. Buenos Aires: Paidós.

Bowlby, John (1986), *Vínculos afectivos: Formación, desarrollo y pérdida*, Madrid: Morata.

Bolwby, John (1988), *Una base segura*, Buenos Aires: Paidós.

Butler, Judith (1999), *El género en disputa*, Madrid: Paidós.

Butler, Judith (2006), *Deshacer el género*, España: Paidós.

Cámara de Diputados (2022), *Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres*, Cámara de Diputados, México: Cámara de Diputados. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIMH.pdf> [07 diciembre del 2020].

Cámara de Diputados (2015), *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*, México: Cámara de Diputados. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/209278/Ley_General_de_Acceso_de_las_Mujeres_a_una_Vida_Libre_de_Violencia.pdf [22 de abril del 2022].

Carranza, Juan (1994), *Etiología: Introducción a la ciencia del comportamiento*, España: Universidad de Extremadura.

Castro, Alejandro (2010), *Fundamentos de Psicología Positiva*, Buenos Aires: Paidós.

Castro, Roberto (2012), "Problemas conceptuales en el estudio de la violencia de género. Controversias y debates para tomar en cuenta" En Baca, Norma y Vélez, Graciela (2012) *Violencia, género y la persistencia de la desigualdad en el Estado de México*, Buenos Aires: Mnemosyne. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/279447743_Problemas_conceptuales_en_el_estudio_de_la_violencia_de_genero_Controversias_y_debates_a_tomar_en_cuenta [21 de noviembre del 2020].

Datos Macro (2021), *México. Índice de Desarrollo Humano-IDH*, Disponible en: [https://datosmacro.expansion.com/idh/mexico#:~:text=Se%20ha%20publicado%20el%20%C3%ADndice,de%20desarrollo%20humano\(IDH\).](https://datosmacro.expansion.com/idh/mexico#:~:text=Se%20ha%20publicado%20el%20%C3%ADndice,de%20desarrollo%20humano(IDH).) [23 de marzo del 2021].

De Beauvoir, Simone (2013), *El segundo sexo*, México: DeBolsillo.

Deza, Sabina (2012), "¿Por qué las mujeres permanecen en relaciones de violencia?" En *Avances en Psicología*, 20 (1), 45-55. Disponible en: <http://www.unife.edu.pe/publicaciones/revistas/psicologia/2012/sabinadeza.pdf> [10 de noviembre del 2020].

Facio, Alda y Fries, Lorena (2005), "Feminismo, género y patriarcado" en *Revista sobre enseñanza del derecho de Buenos Aires*, Año 3, Núm. 6, pág. 259-294. Disponible en: http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/rev_academia/revistas/06/feminismo-genero-y-patriarcado.pdf [11 de noviembre del 2020].

Friedan, Betty (2009), *La mística de la feminidad*, Valencia: Ediciones Cátedra.

Garzón-González, Rosmary, Barrios-Acosta, Miguel-Eduardo y Oviedo-Córdoba, Myriam (2017), "Violencia en las relaciones erótico-afectivas entre adolescentes". En *Revista de la Facultad de Psicología*, Vol. 12, No. 2, 2017, pág. 100-115.

Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6633220> [10 de noviembre del 2020].

Gobierno del Estado de México (2010), *Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México*, México: Gobierno del Estado de México. Disponible en: <http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig154.pdf> [07 diciembre del 2020].

Gobierno del Estado de México (2018a), *Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023*, México: Gobierno del Estado de México. Disponible en: <https://edomex.gob.mx/sites/edomex.gob.mx/files/files/PDEM%202017-2023%20PE.pdf> [07 diciembre del 2020].

Gobierno del Estado de México (2018b), *Decreto número 309*. México: Gobierno del Estado de México, Disponible en: <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2018/may105.pdf> [09 de agosto del 2021].

Gouges, Olympe (1791), *Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana*, Francia.

Guerrero, Rafa (2020), *Educación en el Vínculo*, Barcelona: Plataforma Editorial.

Hamui, Alicia y Varela, Alicia (2012), "La técnica de grupos focales" En *Revista Investigación en Educación Médica*, 2013; 2(1):55-60. Disponible en: http://riem.facmed.unam.mx/sites/all/archivos/V2Num01/09_MI_HAMUI.PDF [22 de febrero del 2021].

Harlow, Harry y Harlow Margaret (1962), "The effect of rearing conditions on behavior". En *Bulletin of Menninger Clinic*, 26(5), 213-224. New York. Gillford Publications.

Illouz, Eva (2009), *El consumo de la utopía romántica*, Buenos Aires: Katz.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI] (2009), *Encuesta Nacional sobre Violencia en el Noviazgo*, MÉXICO: INEGI. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/envin/2007/> [10 de noviembre del 2020].

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI] (2016), *Encuesta Nacional sobre las Dinámicas de las Relaciones en los Hogares: Principales resultados*, México: INEGI. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2016/> [22 de agosto del 2021].

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI] (2021a), *Cuéntame INEGI, Estado de México*. Mapa con nombres, color. Disponible en: http://cuentame.inegi.org.mx/mapas/pdf/entidades/div_municipal/mexicompioscolor.pdf [22 de marzo del 2021].

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI] (2021b), *Censo y conteo de Población y Vivienda. Principales resultados por localidad*, Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/app/scitel/Default?ev=9> [22 de marzo del 2021].

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI] (2021c), *Panorama sociodemográfico de México*, Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/tableros/panorama/> [22 de marzo del 2021].

Instituto Nacional de las Mujeres [INMUJERES] (2004), *El impacto de los estereotipos y los roles de género en México*, México: INMUJERES. Disponible en: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100893.pdf [10 de noviembre del 2020].

Instituto Nacional de las Mujeres [INMUJERES] (2020), *Sexismo y androcentrismo*, México: INMUJERES Disponible en: <http://puntogenero.inmujeres.gob.mx/madig/sexismo/seccion2.html> [10 de noviembre del 2020].

Instituto Politécnico Nacional (2021), *Violentómetro*, Disponible en: <https://www.ipn.mx/genero/materialesdeapoyo/violentometro.html> [09 de agosto del 2021].

Jiménez, Néstor (2018), "México, país violento para las mujeres" Estudio En Periódico *La Jornada*, Julio 2018, México: La Jornada. Disponible en:

<https://www.jornada.com.mx/ultimas/sociedad/2018/07/04/mexico-pais-violento-para-las-mujeres-estudio-6682.html> [10 de noviembre del 2020].

Lagarde, Marcela, (1996), "El género", fragmento literal: 'La perspectiva de género', en *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*, España: Horas y Horas.

Lagarde, Marcela (2001), *Claves feministas para la negociación del amor*, Managua: Puntos de Encuentro.

Lamas, Marta (2002), "La antropología feminista y la categoría de género", en *Cuerpo, diferencia sexual y género*, México: Taurus.

Lutte, Gérard (1991), *Liberar la adolescencia*, Madrid: Alianza. Disponible en: <https://plaproanenef.files.wordpress.com/2013/02/desarrollo-de-los-adolescentes-i.pdf> [10 de noviembre del 2020].

Miller, Ivan; Ryan, Christine, Keitner, Gabor, Bishop, Duane y Epstein, Nathan (2000), "The McMaster Approach to Families: theory, assessment, treatment and research" En *Journal of Family Therapy*, 22 pp. 168-189. Disponible en: <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/pdf/10.1111/1467-6427.00145> [10 de noviembre del 2020].

Money, John y Tucker, Patricia (1978), *Asignaturas sexuales*, Barcelona: A.T.E.

Morán, Sonia (2017), *Niveles de estrés, apoyos y salud mental en personal de enfermería*, Tesis de licenciatura, México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Observatorio Nacional para la Igualdad de Género en las Instituciones de Educación Superior [ONIGIES], (2020), *Metodología*, Disponible en: <https://onigies.unam.mx/> [28 de mayo del 2022]

Organización Mundial de la Salud [OMS] (2002), *Informe mundial sobre la violencia y la salud*, Washington: OMS. Disponible en: https://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/es/summary_es.pdf [10 de noviembre del 2020].

Organización de las Naciones Unidas [ONU] (1981), *Convención sobre la Eliminación de toda forma de Discriminación contra la Mujer*, New York: ONU. Disponible en: <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cedaw.aspx> [10 de noviembre del 2020].

Organización de las Naciones Unidas [ONU] (2021), *Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas*, Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/> [25 de mayo del 2021].

Organización de los Estados Americanos [OEA] (1994), *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la mujer “Belém do Pará”*, Brasil: OEA. Disponible en: <https://www.oas.org/es/mesecvi/docs/BelemDoPara-ESPANOL.pdf> [10 de noviembre del 2020].

ONU Mujeres Centro de Capacitación (2019a), “Sexo”. En *Glosario de Igualdad de Género*, Disponible en: <https://trainingcentre.unwomen.org/mod/glossary/view.php?id=150&mode=letter&hook=S&sortkey=&sortorder=> [10 de noviembre del 2020].

ONU Mujeres Centro de Capacitación (2019b), “Género”. En *Glosario de Igualdad de Género*, Disponible en: <https://trainingcentre.unwomen.org/mod/glossary/view.php?id=150&mode=letter&hook=G&sortkey=&sortorder=> [10 de noviembre del 2020].

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2020), *Panorama general. Informe sobre el Desarrollo Humano 2020: La próxima frontera el desarrollo humano y el Antropoceno*, Disponible en: http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_2020_overview_spanish.pdf [23 de febrero del 2020].

Rodríguez, Lizbeth (2015), *Asertividad y autoestima como factores claves para la prevención de la violencia en la pareja*, Tesis de licenciatura, México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Romero, Alicia; Brustad, Robert y García, Alexandre (2000), "Bienestar psicológico y su uso en la psicología del ejercicio, la actividad física y el deporte" en *Revista Iberoamericana de Psicología del Ejercicio y el Deporte*, Vol. 2, Núm. 2, julio-diciembre, pp. 31-52 España. Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/3111/311126258003.pdf> [10 de noviembre del 2020].

Rubin, Gayle (1996), "El tráfico de mujeres: notas sobre la economía política del sexo". En *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, compilado por Marta Lamas, 35–98. México: PUEGUNAM.

Ryff, Carol (2013), "Eudaimonic well-being and health: mapping consequences of self-realization". En Watterman, Alan. *The best within us: Positive psychology perspectives on Eudaimonia*, Washington, DC: American Psychological Association.

Secretaría de Educación (2021), *Convivencia Escolar Armónica*, Disponible en: <https://seduc.edomex.gob.mx/convivencia-escolar-armonica> [09 de agosto del 2021].

Secretaría de Gobernación (2019), *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*, Presidencia de la República, México, México: Secretaría de Gobernación. Disponible en: <https://lopezobrador.org.mx/temas/plan-nacional-de-desarrollo-2019-2024/> [10 de noviembre del 2020].

Secretaría de las Mujeres del Estado de México (2021a), *¿Qué es la alerta de género?*, México, Secretaría de la Mujer del Estado de México. Disponible en: http://alertadegenero.edomex.gob.mx/que_es_alerta [09 de agosto del 2021].

Secretaría de las Mujeres del Estado de México (2021b), *Objetivo de la alerta de género*, México, Secretaría de la Mujer del Estado de México. Disponible en: <http://alertadegenero.edomex.gob.mx/objetivo> [09 de agosto del 2021].

Secretaría de la Mujer del Estado de México (2021b), *Municipios en Alerta*, México, Secretaría de las Mujeres del Estado de México. Disponible en: http://alertadegenero.edomex.gob.mx/municipios_alerta [09 de agosto del 2021].

Serret, Estela (2008), *Qué es y para qué es la perspectiva de género*. Libro de texto para la asignatura: Perspectiva de género en Educación Superior, Instituto de la Mujer Oaxaqueña del Gobierno Constitucional del Estado de Oaxaca.

Sroufe, Alan y Fleeson, June (1986), "Attachment and the construction of relationships". En Hartup William y Rubin Zick. *Relationships and development* (1986), Estados Unidos: Lawrence Erlbaum Associates.

Taylor, Steve y Bogdan, Robert (1987), *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*, Barcelona: Paidós.

Torres, Marta (2010), "Cultura patriarcal y violencia de género, Un análisis de derechos humanos". En *Los grandes problemas de México. VII-Relaciones de Género*, Tepichin, Ana María, Tinat, Karine y Gutiérrez, Luzelena. México: El Colegio de México. Disponible en: <https://ana-maria-tepichin.colmex.mx/images/publicaciones/los-grandes-problemas-de-mexico-vol-8.pdf> [10 de noviembre del 2020].

Tronco, Martha (2012), *Género y amor: principales aliados de la violencia en las relaciones de pareja que establecen estudiantes del IPN*, Disponible en: <https://www.ipn.mx/genero/materialesdeapoyo/articulo-violentometro.pdf> [25 de febrero del 2020].

Universidad Digital del Estado de México [UDEMEX] (2021a), *Informe anual de actividades UDEMEX 2020*, Disponible en: <https://udemex.edu.mx/informe2020> [25 de febrero del 2020].

Universidad Digital del Estado de México [UDEMEX] (2021b), *Plan de estudios psicología*, Disponible en: <https://udemex.edu.mx/files/plan/MAPA.PSICOLOG%C3%8DA.pdf> [25 de febrero del 2020].

Universidad Digital del Estado de México [UDEMEX] (2021c), *Perfil de ingreso y egreso*, Disponible en: <https://www.udemex.edu.mx/LicPsicolog%C3%ADa.html> [25 de febrero del 2020].

Universidad Digital del Estado de México [UDEMEX] (2021d), *Directorio de Unidades académicas*, Disponible en: <https://www.udemex.edu.mx/unidadesacad%C3%A9micas> [07 de mayo de 2021].

Vallejo, Cesar, (2013), Infografías y competencia digital, Disponible en <http://recursostic.educacion.es/observatorio/web/es/cajon-de-sastre/38-cajon-de-sastre/1091-infografiasy-competencia-digital>

Varela, Nuria (2019), *Feminismo 4.0. La cuarta ola*, España: Ediciones B. Penguin Random House Grupo Editorial.

Vasilachis, Irene (2006), *Estrategias de Investigación cualitativa*, Barcelona. Gedisa.

Walker, Lenore (2012), *El síndrome de la mujer maltratada*, España: Desclée de Brouwer.

Wollstonecraft, Mary (1978), *María o los agravios de la mujer*, Barcelona: Littera Books.

ANEXOS

ANEXO 1. CONSENTIMIENTO INFORMADO

Estimado Alumno/ Estimada Alumna:

Soy la **Dra. Miriam Sánchez Angeles**, actualmente trabajo como asesora en la Universidad Digital del Estado de México (UDEMEX).

Como parte de un proyecto que estoy desarrollando para la "*Maestría en género, sociedad y políticas públicas*" que se imparte en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UAEMEX; **el coordinador del programa de licenciatura en Psicología el Lic. Eduardo Jael Madrid M.** han sido informado y ha aprobado el trabajo titulado "**Percepción de la violencia de género en las relaciones de pareja: estudiantado en psicología de la Universidad Digital del Estado de México (UDEMEX)**" misma que considera la aplicación de tres instrumentos de medición que se centran en dicha temática.

Si usted acepta participar en la presente investigación, ocurrirá lo siguiente:

- 1) Usted será informado sobre el objetivo de la investigación
- 2) Se le aplicarán tres instrumentos que pretenden explorar algunas variables
- 3) Se le solicitarán algunos datos sociodemográficos (de los que se excluye nombre) para realizar un diagnóstico del grupo de estudio.

Resulta importante indicarle que toda la información obtenida será absolutamente confidencial, sólo tendrá conocimiento la investigadora, quien será la responsable de elaborar el diagnóstico. Su participación en el estudio es voluntaria, es decir, usted elige responder o no a los instrumentos.

Sin embargo, no omito mencionarle que la información proporcionada permitirá orientar el diseño de una intervención con *Perspectiva de Género* dirigida exclusivamente al alumnado del programa educativo y que pretende contar con personal especializado en las necesidades detectadas.

Si acepta participar, le pido que por favor seleccione la opción correspondiente. Para más información puede dirigirse al correo: miriamsanchezangeles@gmail.com colocando en el asunto: *Género Psicología UDEMEX*.

ANEXO 2. AVISO DE PRIVACIDAD UAEMéx

Dado que el documento original en formato PDF era muy extenso y el formulario de Google Forms no permitía cargarlo como una sección independiente, se optó por cargar una imagen parcial y se incluyó el enlace de acceso al mismo para su revisión.



Universidad Autónoma del Estado de México

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO

I.- DENOMINACIÓN DEL RESPONSABLE

Universidad Autónoma del Estado de México en adelante (la Universidad).

II.- NOMBRE Y CARGO DEL ADMINISTRADOR, ASÍ COMO EL ÁREA O UNIDAD ADMINISTRATIVA A LA QUE SE ENCUENTRA ADSCRITO.

- Nombre del administrador: M. en D. Hugo Edgar Chaparro Campos.
- Cargo- Titular de la Unidad de Transparencia.
- Área o Unidad Administrativa- Dirección de Transparencia Universitaria.

III.- EL NOMBRE DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES O BASE DE DATOS AL QUE SERÁN INCORPORADOS LOS DATOS PERSONALES.

* Sistema de Datos Personales de la Universidad Autónoma del Estado de México.

IV.- LOS DATOS PERSONALES QUE SERÁN SOMETIDOS A TRATAMIENTO, IDENTIFICANDO LOS QUE SON SENSIBLES.

Con el objeto de cumplir las finalidades establecidas en el presente aviso de privacidad se recabarán los siguientes datos personales:

- » **Datos de identificación:** nombre completo, Clave Única de Registro de Población (CURP), Registro Federal de Contribuyentes (RFC), fotografía, voz, edad, fecha y lugar de nacimiento, nacionalidad, número de cuenta, número de seguridad social, huella digital firma autógrafa, firma electrónica, estado civil, datos relacionados con terceros.
- » **Datos de localización:** Domicilio particular, teléfono fijo, teléfono móvil, correo electrónico particular, georeferencia, geolocalización, lugar de procedencia.
- » **Datos académicos o de educación:** calificaciones cuantitativas, cualitativas, promedio y observaciones a las calificaciones, evaluaciones y/o las opiniones vertidas en ellas, Instituciones en las cuales cursó la educación básica, media superior o superior, posgrado, tipo de estudios.
- » **Datos patrimoniales o financieros:** número de cuenta bancarias, número de claves interbancarias, RFC de personas jurídico colectivas, código QR, código bidimensional, número de placas y /o número de serie vehiculares, números de serie de computadoras, tabletas electrónicas, laptops propias, y toda aquella información sobre la capacidad económica de las personas físicas que hace referencia a los recursos que posee y a su capacidad para hacer frente a los compromisos de carácter económico.

La "Universidad" podrá utilizar para sus finalidades, los siguientes datos personales considerados como sensibles, los cuales requieren especial atención:

- » **Datos respecto de su estado o condición de salud física o mental;**
- » **Datos sobre afiliación sindical;**
- » **Datos de origen étnico o racial;**
- » **Preferencias sexuales, y**
- » **Genética.**

Además "La Universidad" graba audios, videos y toma fotografías de los eventos y procesos administrativos que realiza, tales como: procesos institucionales, clases, conferencias, eventos deportivos, culturales, recreativos, de difusión, extensión, publicación de eventos académicos y sociales, brigadas estudiantiles, brigadas de servicio social, estadísticas, mismas que de manera enunciativa más no limitativa pueden ser publicados en su página oficial de la Universidad, redes sociales institucionales, libros, revistas, informes de actividades, espectaculares, folletos.

Cualquier vulnerabilidad o afectación en la confidencialidad de dichos datos deberá ser reportada ante el responsable de la protección de los datos personales, a fin de que se establezcan alternativas de solución, ya sea de carácter preventivo o correctivo.

El personal de la Dirección de Transparencia Universitaria tendrá acceso irrestricto a la información del sistema para funciones de administración, control, vigilancia, así como las demás que resulten legalmente procedentes.

De los datos antes mencionados, la información de salud física o mental, afiliación sindical, origen étnico o racial, preferencias sexuales y situación genética, son considerados datos sensibles, ya que el uso indebidos de ellos puede conllevar a un riesgo grave para el titular, datos para los cuales no se requiere obtener su consentimiento del titular, debido a que constituye un requisito legal para poder realizar un trámite o servicio.

Es importante manifestar que los datos personales son considerados como información confidencial, de conformidad con lo establecido por el artículo 143 fracción I de la Ley de Transparencia de Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, con excepción de su nombre y las relativas a la función que desempeña la erogación de recursos públicos, así como en general, cualquier otra información que permita transparentar las acciones y garantizar el derecho a la información pública. Así mismo usted como titular podrá autorizar en cualquier momento la publicidad y difusión de sus datos personales que se consideran confidenciales, incluyendo los sensibles, lo que deberá constar de manera escrita, expresa e inequívoca.

V.- EL CARÁCTER OBLIGATORIO O FACULTATIVO DE LA ENTREGA DE DATOS PERSONALES.

La entrega de los datos personales, es de carácter facultativo y en su mayoría son necesarios para los trámites y servicios que se pretende llevar a cabo en la Universidad Autónoma del Estado de México.

En caso de no oponerse en este acto, se entiende que existe un consentimiento expreso para su tratamiento, en los términos citados en el presente aviso de privacidad.

VI.- LAS CONSECUENCIAS DE LA NEGATIVA A SUMINISTRARLOS.

Si usted se negara a proporcionar en todo o en parte los datos personales solicitados por la Universidad Autónoma del Estado de México, deberá manifestarlo al titular del área administrativa de manera escrita o verbal, para analizar, de acuerdo al caso concreto, el carácter facultativo u obligatorio de los datos, y en su caso de seguir con la negativa, no estará en posibilidades de realizar los trámites o servicios ofertados que pretende llevar a cabo.

VII.- LAS FINALIDADES DEL TRATAMIENTO PARA LAS CUALES SE OBTIENEN LOS DATOS PERSONALES, DISTINGUIENDO AQUELLAS QUE REQUIERAN EL CONSENTIMIENTO DEL TITULAR.

Los datos personales que se recaban del titular, serán utilizados para las siguientes finalidades que son necesarias dentro de las actividades propias de la Universidad.

a) Finalidades principales de tratamiento:

Trámites académicos: como pueden ser los relativos a inscripción, reinscripción, solicitud de becas, historial académico, tutoría, mentoría académica, titulación, trámite de cédula profesional, constancias de estudio y credenciales, prestación de servicio social, prácticas profesionales, movilidad estudiantil, participación en proyectos de investigación, registro de evaluaciones, expedición de certificados totales o parciales, consulta o validación de documentos que acrediten los estudios académicos obtenidos, repositorio institucional y cualquier actividad u obligación surgida del quehacer universitario, servicio social y prácticas profesionales con el sector público o privado, verificación de documentos probatorios que acrediten el último grado de estudios, institución de procedencia, sistema de consulta en línea para padres de familia.

Trámites administrativos: como pueden ser los relativos a datos de información socioeconómica, recursos financieros, recursos humanos, recursos materiales, servicios generales y obra universitaria, pagos de nómina, pago a proveedores, pago por prestación de servicios, declaración de bienes, marco legal, gestión, planeación.

Actividades y/o servicios diversos: como pueden ser sociales, de difusión de la cultura, deportivos, médicos, psicológicos, recreativos, empresariales, de investigación, extensión, publicación de eventos, protección civil universitaria, veterinarios de grandes y pequeñas especies.

b) Finalidades secundarias:

- Generar estadística en torno a los resultados de los exámenes de ingreso.
- Generar estadística de la situación académica de los alumnos.
- Generar estadística requeridas para la Secretaría de la Educación Pública.
- Y aquellas derivadas del objeto de la Universidad el cual es: generar, estudiar, preservar, transmitir y extender el conocimiento universal y estar al servicio de la sociedad, a fin de contribuir al logro de nuevas y mejores formas de existencia y convivencia humana, y para promover una conciencia universal, humanista, nacional, libre, justa y democrática.

VIII.- CUANDO SE REALICEN TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES SE INFORMARÁ.

De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, la Universidad Autónoma del Estado de México protesta no transmitir sus datos personales a persona física o jurídica colectiva ajena a la Institución sin su consentimiento expreso, notificándole como titular, en su caso que los datos personales que serán transmitidos, cuál es la finalidad de dicho trámite y quién es el destinatario.

En todos los casos, resulta importante mencionar que la publicidad de sus datos personales dependerá proporcionalmente de lo establecido en las leyes de la materia aplicable al caso concreto y de la expectativa de privacidad a la cual se tenga derecho.

Asimismo se le informa que no se consideran transferencias a las remisiones, ni a la comunicación de datos entre áreas o unidades administrativas adscritas a este sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones, esto en términos de lo dispuesto en el artículo 62 de la materia.

ANEXO 3. AVISO DE PRIVACIDAD UDEMEX

Dado que el documento original en formato PDF era muy extenso y el formulario de Google Forms no permitía cargarlo como una sección independiente, se optó por cargar una imagen parcial y se incluyó el enlace de acceso al mismo para su revisión.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur".



AVISO DE PRIVACIDAD UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO

La Universidad Digital del Estado de México, en lo sucesivo y para efectos del presente aviso, se denominará como "La Universidad", con domicilio en avenida José María Morelos poniente 905, 3er. Piso, Colonia La Merced, Toluca, Estado de México, Código Postal 50080, Teléfono: (01722)215-71-22; a través de sus áreas académicas y administrativas, es la responsable del uso, tratamiento y protección de sus datos personales, observando íntegramente para ello lo previsto en los artículos 18,19 y 20 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, en lo subsecuente "La Ley".

1. La entrega de datos personales es obligatoria para el ingreso a "La Universidad", ya sea para personal administrativo y académico, así como para alumnos de los distintos niveles educativos.
2. La entrega de datos personales es facultativa; en caso de que el titular se negara a otorgarlos, tendrá como consecuencia la imposibilidad de realizar el trámite que pretende llevar a cabo.
3. En caso de aceptar proporcionar los datos personales, se entiende que existe un consentimiento expreso para su tratamiento, en los términos citados en el presente aviso de privacidad. "La Universidad" manifiesta que la transmisión de sus datos personales a persona física o jurídico colectiva ajena a la misma se realizará acorde a lo estipulado en el convenio que se tenga celebrado con la institución correspondiente, o por cumplimiento a la normatividad, por lo que su autorización se comprende también para su transmisión.
4. Para mejor comprensión del presente aviso de privacidad se informa lo siguiente:

¿Qué son los datos personales?

Cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable.

¿Para qué fines se recabarán los datos personales?

Los datos personales que se recabaran se utilizaran para las siguientes finalidades que son necesarias dentro de las actividades propias de "La Universidad":

Trámites académicos, como pueden ser los relativos a inscripción, reinscripción, solicitud de becas, historial académico, titulación, participación en proyectos de investigación, registro de evaluaciones y cualquier actividad académica.

Secretaría de Educación
Subsecretaría General de Educación
Subsecretaría de Educación Superior y Normal
Universidad Digital del Estado de México

Universidad Digital del Estado de México

Av. José Ma. Morelos y Pavón Pte. núm. 905, col. La Merced, C.P. 50080, Toluca, Estado de México.
Tel.: (01 722) 215 71 22 y 318 48 63,
<http://udemex.edomex.gob.mx>
web.udemex.edu.mx

ANEXO 4. INVENTARIO DE ESTILOS DE APEGO

Instrucciones: Seleccione el número que mejor corresponda a la forma en la que usted valora que interactúa con su pareja. Siendo:

- 1: Totalmente en desacuerdo
- 2: En desacuerdo
- 3: Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
- 4: De acuerdo
- 5: Totalmente de acuerdo

No	REACTIVO	1	2	3	4	5
1.	Considero que los otros/las otras no desean estar tan cercanos como a mí me gustaría					
2.	Pienso que mi pareja debe acompañarme a todos los eventos familiares					
3.	Mi pareja desea que seamos más íntimos de lo que yo me siento a gusto					
4.	No me preocupa que me lleguen a abandonar					
5.	Me siento intranquilo/intranquila cuando mi pareja no me acompaña a mis eventos sociales					
6.	Pienso que me va a ser imposible acercarme a mi pareja a pesar del paso del tiempo					
7.	Me siento incomodo/incomoda cuando mi pareja no me acompaña a visitar a mi familia					
8.	Cuando no podemos divertirnos juntos mi pareja y yo, pienso que nos estamos alejando					
9.	Quiero fusionarme completamente con mi pareja					
10.	La relación que llevo con mi pareja es distante					
11.	Alejo a la gente por querer estar demasiado cerca a ella					
12.	En reuniones familiares, mi pareja y yo preferimos estar más con nosotros mismos que con los/las demás					
13.	Prefiero que mi pareja sea cariñoso /cariñosa conmigo					
14.	Me siento a gusto dependiendo de otros /otras					
15.	No me molesta que mi pareja me diga que me quiere cuando estamos juntos/juntas					
16.	Estoy más a gusto con mi pareja cuando no platicamos					
17.	Cuando estamos en una reunión de amigos/amigas no me enoja que mi pareja me exprese el cariño que siente por mí					
18.	Hago lo que sea necesario porque vayamos juntos/juntas a todos los eventos familiares					
19.	Mi pareja busca el acuerdo mutuo para la solución de nuestros problemas					
20.	Aun cuando mi pareja ésta lejos de mí, me siento tranquilo/tranquila					
21.	Cuando no acompaño a mi pareja a sus eventos sociales desconfió de él/ella					
22.	Cuando estamos con sus amigos/amigas, me disgusta que mi pareja exprese lo que siente por mí					
23.	Cuando mi pareja no me invita a sus eventos sociales, creo que me ha dejado de querer					
24.	Cuando estamos con la familia de mi pareja quisiera que me diga que me quiere					
25.	Aunque mi pareja no esté cerca de mí, con el simple hecho de pensar en él/ella me "late el corazón"					
26.	Como me da miedo acercarme a mi pareja, le demuestro indiferencia					
27.	Aunque no comamos juntos mi pareja y yo, pienso que nuestra relación marcha bien					

No	REACTIVO	1	2	3	4	5
28.	En ocasiones no acompaño a mi pareja a visitar a su familia por exceso de trabajo					
29.	Tomo decisiones independientes a mi pareja					
30.	Me preocupa que mi pareja en realidad no me quiera					
31.	Me despreocupo totalmente de mi pareja cuando está conmigo					
32.	No pienso mal si mi pareja no me invita a visitar a su familia					
33.	Siento la necesidad de telefonarle a su trabajo					
34.	Entiendo que mi pareja en ocasiones no me quiera "apapachar"					
35.	Cuando estamos en reuniones de amigos/amigas yo sólo me siento a gusto cuando estoy cerca de mi pareja					
36.	No nos ocasiona conflicto, si no puedo acompañar a mi pareja a alguna reunión de trabajo					
37.	Cuando mi pareja no me dice que me quiere, pienso que lo ha dejado de sentir					
38.	Siento que la relación que llevo con mi pareja durará toda la vida					
39.	Cada vez que estoy cerca de mi pareja, tengo miedo de perderlo/perderla					
40.	En mi relación de pareja existe compromiso					
41.	Cuando mi pareja sale solo/sola a divertirse con sus amigos/ amigas desconfió de lo que hace					
42.	Cuando estamos en una reunión familiar, lo mejor es pasar el menor tiempo posible al lado de mi pareja					
43.	Me olvido de mi pareja cuando no está conmigo					
44.	Me siento a gusto cuando otras personas dependen de mi					
45.	En las reuniones familiares me agrada estar cerca de mi pareja					
46.	No me preocupa que alguien se acerque mucho a mi					
47.	Me preocupa que mi pareja se mantenga lejos de mi					
48.	Me siento algo incómodo/ incómoda estando muy cerca de otros/otras					
49.	Me da gusto ver a mi pareja					
50.	Dudo de las razones que mi pareja me da cuando me telefona para avisarme que llegará más tarde					
51.	El que mi pareja no me invite a sus reuniones de amigos /amigas, me hace pensar que lo/la estoy perdiendo					
52.	Pienso en mi nada más cuando no estoy con mi pareja					
53.	Me es difícil depender de otros/otras					
54.	Cuando mi pareja no llega a la hora que me dijo o llega demasiado tarde a casa, pienso que me engaña					
55.	Cuando por la calle veo a otras parejas y yo estoy lejos de la mía, desconfió de lo que estará haciendo					
56.	El que mi pareja no me invite a sus reuniones de trabajo me hace pensar que lo/la estoy perdiendo					
57.	Siento que mi relación de pareja nunca se acabará					
58.	Me dan ganas de llorar, cuando mi pareja se va a hacer sus actividades					
59.	Donde quiera que esté mi pareja, le telefono para saber que está haciendo					
60.	Cuando mi pareja no me llama en todo el día, siento una gran angustia					
61.	Cuando mi pareja no puede acompañarme a visitar a mi familia entiendo las razones que me da					
62.	En las reuniones de amigos/amigas pienso que el no expresarle a mi pareja el cariño que siento por él/ella está bien					

ANEXO 5. CUESTIONARIO DE VIOLENCIA DE NOVIOS (CUVINO)

Instrucciones: A continuación, le solicitamos que nos de dos datos sobre cada una de las siguientes frases

a. Lo primero que nos gustaría conocer es si esta experiencia te ha ocurrido mientras estabas con tu pareja y en qué frecuencia la valoras haciendo uso de la siguiente escala:

- 0: Nunca
- 1: A veces
- 2: Frecuentemente
- 3: Habitualmente
- 4: Casi siempre

b. Después queremos saber cuánto te ha molestado cada una de estas experiencias vividas. En caso de que NO te hayan ocurrido, cuánto crees que te hubieran molestado. Para ello se hace uso de la siguiente escala:

- 0: Nada
- 1: Poco
- 2: Algo
- 3: Bastante
- 4: Mucho

EN TU RELACIÓN, TU PAREJA...

No	REACTIVOS	Te ha ocurrido					Te ha molestado				
		0	1	2	3	4	0	1	2	3	4
1.	Pone a prueba tu amor, poniéndote trampas para comprobar si le engañas, le quieres o le eres infiel										
2.	Te sientes obligado/obligada a mantener sexo con tal de no dar explicaciones de por qué										
3.	Se burla acerca de las mujeres u hombres en general										
4.	Te ha robado										
5.	Te ha golpeado										
6.	Es cumplidor/cumplidora con el estudio y/o trabajo; pero llega tarde a las citas, no cumple lo prometido y se muestra irresponsable										
7.	Te humilla en público										
8.	Te niega sexo o afecto como forma de enfadarse										
9.	Te habla sobre relaciones que imagina que tienes										
10.	Insiste en tocamientos que no te son agradables y que tú no quieres										
11.	Piensa que las personas del otro sexo son inferiores y manifiesta que deben obedecer a los hombres (o mujeres), o no lo dice, pero actúa de acuerdo con este principio										
12.	Te quita las llaves del coche o el dinero										
13.	Te ha abofeteado, empujado o zarandeado										
14.	No reconoce responsabilidad alguna sobre la relación de pareja, ni sobre lo que les sucede a ambos										
15.	Te critica, subestima tu forma de ser o humilla tu amor propio										
16.	Te niega apoyo, afecto o aprecio como forma de castigarte										
17.	Amenaza con suicidarse o hacerse daño si lo/la dejas										
18.	Te ha tratado como un objeto sexual										
19.	Ha ridiculizado o insultado a las mujeres como grupos										
20.	Ha lanzado objetos contundentes contra ti										
21.	Te ha herido con algún objeto										

No	REACTIVOS	Te ha ocurrido					Te ha molestado				
		0	1	2	3	4	0	1	2	3	4
22.	Impone reglas sobre la relación (días, horarios, tipos de salidas) de acuerdo con su conveniencia exclusiva										
23.	Ridiculiza tu forma de expresarte										
24.	Te amenaza con abandonarte										
25.	Te ha retenido para que no te vayas										
26.	Te sientes forzado/ forzada a realizar determinados actos sexuales										
27.	Ha bromeado o desprestigiado tu condición de mujer/ hombre										
28.	Te ha hecho endeudar										
29.	Estropea objetos muy queridos por ti										
30.	Ha ignorado tus sentimientos										
31.	Te critica, te insulta o grita										
32.	Deja de hablarte o desaparece por varios días, sin dar explicaciones como manera de demostrar su enfado										
33.	Te manipula con mentiras										
34.	No ha tenido en cuenta tus sentimientos sobre el sexo										
35.	Sientes que critica injustamente tu sexualidad										
36.	Te insulta en presencia de amigos/amigas o familiares										
37.	Ha rehusado ayudarte cuando de verdad lo necesitabas										
38.	Invade tu espacio (escucha la radio muy fuerte cuando estas estudiando, te interrumpe cuando estás solo/sola) o privacidad (abre cartas dirigidas a ti, escucha tus conversaciones telefónicas)										
39.	Te fuerza a desnudarte cuando tu no quieres										
40.	Ha ridiculizado o insultado tus creencias, religión o clase social										
41.	Te ridiculiza o insulta por las ideas que mantienes										
42.	Sientes que no puedes discutir con él/ella, porque está casi siempre enfadado/enfadada contigo										

En algún momento de tu relación...

No	REACTIVO	Si	No
1	Sientes o has sentido alguna vez miedo de tu pareja		
2	Te sientes o has sentido atrapado/atrapada en tu relación		
3	Te has sentido maltratado /maltratada		
4	Conoces a algún amigo cercano/amiga cercana que haya sido maltratado/maltratada en una relación de noviazgo		
5	Crees que es posible que exista el maltrato en las relaciones de pareja		

ANEXO 6. ESCALA DE BIENESTAR PSICOLÓGICO DE RYFF

Instrucciones: A continuación, se presentan algunos enunciados sobre el modo como usted se comporta, siente y actúa. No existe respuesta correcta o incorrecta. Responda con sinceridad de acuerdo con la siguiente escala:

- 1: Totalmente en desacuerdo
- 2: Poco en desacuerdo
- 3: Moderadamente en desacuerdo
- 4: Muy de acuerdo
- 5: Bastante de acuerdo
- 6: Totalmente de acuerdo

No	REACTIVO	1	2	3	4	5
1.	Cuando repaso la historia de mi vida estoy contento/ contenta con cómo han resultado las cosas					
2.	A menudo me siento solo/ sola porque tengo pocos amigos íntimos/ amigas íntimas con quienes compartir mis preocupaciones					
3.	No tengo miedo de expresar mis opiniones, incluso cuando son opuestas a las opiniones de la mayoría de la gente					
4.	Me preocupa cómo otra gente evalúa las elecciones que he hecho en mi vida					
5.	Me resulta difícil dirigir mi vida hacia un camino que me satisfaga					
6.	Disfruto haciendo planes para el futuro y trabajar para hacerlos realidad					
7.	En general, me siento seguro/segura y positivo/positiva conmigo mismo/misma					
8.	No tengo muchas personas que quieran escucharme cuando necesito hablar					
9.	Tiendo a preocuparme sobre lo que otra gente piensa de mí					
10.	Me juzgo por lo que yo creo que es importante, no por los valores que otros/otras piensan que son importantes					
11.	He sido capaz de construir un hogar y un modo de vida a mi gusto					
12.	Soy una persona activa al realizar los proyectos que propuse para mí mismo/ misma					
13.	Si tuviera la oportunidad, hay muchas cosas de mí mismo/misma que cambiaría					
14.	Siento que mis amistades me aportan muchas cosas					
15.	Tiendo a estar influenciado por la gente con fuertes convicciones					
16.	En general, siento que soy responsable de la situación en la que vivo					
17.	Me siento bien cuando pienso en lo que he hecho en el pasado y lo que espero hacer en el futuro					
18.	Mis objetivos en la vida han sido más una fuente de satisfacción que de frustración para mí					
19.	Me gusta la mayor parte de los aspectos de mi personalidad					
20.	Me parece que la mayor parte de las personas tienen más amigos/amigas que yo					
21.	Tengo confianza en mis opiniones incluso si son contrarias al consenso general					
22.	Las demandas de la vida diaria a menudo me deprimen					
23.	Tengo clara la dirección y el objetivo de mi vida					
24.	En general con el tiempo siento que sigo aprendiendo más sobre mí mismo/ misma					
25.	En muchos aspectos me siento decepcionado/decepcionada de mis logros en la vida					
26.	No he experimentado muchas relaciones cercanas y de confianza					
27.	Es difícil para mí expresar mis propias opiniones en asuntos polémicos					

No	REACTIVO	1	2	3	4	5
28.	Soy bastante bueno manejando muchas de mis responsabilidades en la vida diaria					
29.	No tengo claro qué es lo que intento conseguir en la vida					
30.	Hace mucho tiempo que dejé de intentar grandes mejoras o cambios en mi vida					
31.	En su mayor parte, me siento orgulloso/orgullosa de quien soy y la vida que llevo					
32.	Se que puedo confiar en mis amigos/amigas y ellos/ellas saben que pueden confiar en mí					
33.	A menudo cambio mis decisiones si mis amigos/amigas o mi familia están en desacuerdo					
34.	No quiero intentar nuevas formas de hacer las cosas, mi vida está bien como esta					
35.	Pienso que es importante tener nuevas experiencias que desafíen lo que uno/una piensa sobre sí mismo/misma y sobre el mundo					
36.	Cuando pienso en ello, realmente con los años no he mejorado mucho como persona					
37.	Tengo la sensación de que con el tiempo me he desarrollado mucho como persona					
38.	Para mí, la vida ha sido un proceso continuo de estudio, cambio y crecimiento					
39.	Si me sintiera infeliz con mi situación de vida daría los pasos más eficaces para cambiarla					

ANEXO 7. GUÍA DE ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA PARA GRUPOS FOCALES

1. ANTECEDENTES FAMILIARES (APEGO)

- a. Consideras que las relaciones de pareja de antes (padres-madres-abuelos/as, etc.) eran libres de violencias?
- b. ¿Consideras que, la relación de tu familia era libre de violencia?
- c. ¿Qué te hace reflexionar esto?

2. VIOLENCIA Y RELACIONES DE PAREJA

- a. ¿Consideras que las relaciones de pareja actuales son libres de violencia?
- b. ¿Cómo definirías la violencia en las relaciones de pareja?
- c. ¿Qué tipos de violencia consideras que se dan en las relaciones de pareja?
- d. ¿Alguna vez has experimentado algún tipo de violencia con alguna pareja? ¿De ser así podrías compartirnos una experiencia significativa?
- e. Si tuvieras algún conocido/conocida que tuviera dudas sobre la violencia de pareja. ¿A qué comportamientos/acciones le sugerirías que pusiera atención?

3. BIENESTAR Y FORMACIÓN

- a. ¿Qué tipo de información consideras relevante que un profesionalista de la psicología conozca sobre violencia/ género y relaciones de pareja libres de violencia?
- b. De ser posible, en qué actividades extraordinarias a tu formación te gustaría participar o qué tipo de material te gustaría recibir (infografías/ videos/ imágenes, etc.)

ANEXO 8. INVITACIÓN AL GRUPO FOCAL

INVITACIÓN AL GRUPO FOCAL

“Relaciones de pareja libres de violencia y las
necesidades en la práctica psicológica”

Invitación abierta al estudiantado de la licenciatura en
psicología de la UDEMEX

Mujeres: Jueves 29 de Abril 18:30-21:00

Hombres: Viernes 30 de Abril 18:30-21:00

*Limitado a 8 participantes *

Si te encuentras interesad@ en ser parte de un espacio de reflexión sobre
relaciones de pareja libres de violencia y deseas expresar necesidades
de una práctica psicológica desde la perspectiva de género en estos
temas

Confirma tu asistencia en esta experiencia de reflexión al correo
electrónico:

miriamsanchezangeles@gmail.com

ANEXO 9. SOLICITUD DE INFORMACIÓN CONVIVE



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Toluca de Lerdo, México, a 31 de agosto de 2021

Oficio número: 210B02000/335/2021

**LICENCIADA
PAULINA CRUZ CASAS
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E**

Con referencia en su oficio número 21000007S/1171/UT/2021 en el que solicita información para dar respuesta a la solicitud de información pública número 00433/SE/IP/2021, ingresada por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) a través de la cual se requiere lo siguiente:

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 59 fracción I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se adjunta un archivo, correspondiente al acuerdo de fecha veinticuatro de agosto de dos mil veintiuno, suscrito por la Titular de la Unidad, en el que se le solicita: "1. Identificación en el organigrama de la Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia 2. Conocer el Plan de trabajo extenso en formato electrónico (PDF) de la Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia 3. Informe de las acciones de la Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia dentro de la actual administración." (Sic).

Al respecto, le informo lo siguiente:

1. Organigrama de la Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia

Anexo 1

2. Plan de trabajo extenso en formato electrónico (PDF) de la Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia

La Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia de la Secretaría de Educación, atiende las acciones que emanan del Programa Integral para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres del Estado de México y el Programa de Cultura Institucional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de México.

<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2018/dic103.pdf>

<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2018/dic1917.pdf>



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DEL
CONSEJO PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.

3. Acciones de la Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia dentro de la actual administración

La Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia trabaja en la capacitación y sensibilización en materia de prevención de la violencia de género dirigida al servicio público de la Secretaría de Educación.

- a). En las modalidades de curso, taller, pláticas y jornadas:
- Disfrutando la paternidad en Igualdad de género.
 - Igualdad para mujeres y hombres en la administración pública.
 - Liderazgo en igualdad.
 - Mobbing, inteligencia emocional en los centros laborales.
 - Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad y no Discriminación.
 - Protocolo Alba, Alerta Amber y Programa Odisea.
 - Protocolo de hostigamiento y acoso laboral.
 - Alerta de Género contra las mujeres.
- b). Diseño y elaboración del manual y curso en línea.
“Elementos para incorporar la perspectiva de género en el ámbito laboral”
- c). Atención y seguimiento a las acciones de Alerta de Violencia de Género por feminicidio y desaparición en el Estado de México.
- d). Difusión de las cédulas de búsqueda en los canales oficiales de la Secretaría.
- e). Recepción, atención y canalización de los casos de hostigamiento y acoso laboral

Agradeciendo su atención, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. ADRIANA ELIZABETH MARÍA DEL PILAR OZUNA RIVERO
DIRECTORA GENERAL

C.c.p. Mtro. Iker Renato Guadarrama Sánchez. Secretario Técnico de la Secretaría de Educación.
Lic. Héctor Eduardo Velázquez Bucio. Subdirector de Derechos Humanos y Atención Especializada.
Archivo/minutario
AEMPOR/HEVB

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DEL
CONSEJO PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

ANEXO 1

Organigrama



Por instrucciones del C. Secretario de Educación, la Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia, quedo alojada en el Consejo para la Convivencia Escolar.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DEL
CONSEJO PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR

Pedro Ascencio No. 207, esq. Aquiles Serdan, Col. La Merced. Toluca, Estado de México. C.P. 50080
Teléfono: (722) 214 39 13. Correo electrónico: direcciongeneralconvive@gmail.com
800 01 NIÑOS (64667) - Reporte de violencia escolar

ANEXO 10. SOLICITUD DE INFORMACIÓN UDEMEX

NO DEL
O DE MÉXICO

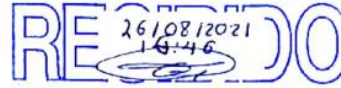


"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

OFICIO NUM. 205BR10001/195/2021
Toluca, México a 26 de agosto de 2021



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



LUIS ALEJANDRO CRUZ ALARCÓN
JEFE DE LA UIPPE Y TITULAR
DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

PRESENTE.

RECTORÍA
UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Anticipándole un cordial saludo y con relación a la solicitud de información pública número 00027/UEDEM/IP/2021 recibida a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense SAIMEX, la cual expresa lo siguiente y en la que se da contestación a la solicitud planteada:

1. Identificación en el Organigrama de la Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia.

Respuesta: La Universidad Digital del Estado de México se encuentra realizando las gestiones ante las instancias correspondientes, a fin de actualizar dentro de su estructura orgánica la denominación de la Unidad Administrativa Abogado General para incluir dentro de la misma a la Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia, por lo que su nueva denominación será "Abogacía General e Igualdad de Género".

2. Conocer el plan de trabajo extenso en formato electrónico PDF de la Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la violencia.

Respuesta: Debido a la reciente integración de la Unidad de Género y Erradicación de la Violencia de la Universidad Digital del estado de México, la Oficina del Abogado General en conjunto con la Subdirección Académica y la Subdirección de Administración y Finanzas se encuentran realizando el plan de trabajo de tal Unidad de Género.

3. Informe las acciones de la Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia dentro de la actual administración.

Respuesta: Como primera acción de la recién creada Unidad de Igualdad de Género fue la de nombrar al Titular de la Oficina del Abogado General de la UDEMEX como responsable de atender asuntos de género y erradicación de la violencia.

Sin otro en particular, agradezco su atención al presente.



ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ATENTAMENTE

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RECEIVED
26-08-21
15:50
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO

LIC. VÍCTOR LAURENCIO LUNA ALONSO
ABOGADO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL
DEL ESTADO DE MÉXICO

ABOGADO GENERAL

C.c.p. M. en C. Isy Martínez Ramos.- Rectora de la UDEMEX.

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Archivo/minutario
VLLA/fjn

Universidad Digital del Estado de México

Av. José Ma. Morelos y Pavón Pte. núm. 805, col. La Merced, C.P. 50080, Toluca, Estado de México
Tel.: (01 722) 215 71 22 y 318 48 63
<http://udemex.edomex.gob.mx>
web.udemex.edu.mx

Escaneado con CamScanner

ANEXO 11. INVITACIÓN A LOS WEBINARS



EL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL DE LA LICENCIATURA EN
PSICOLOGÍA (PAT) TE EXTIENDE UNA CORDIAL
INVITACIÓN A LA SEMANA DE:

SENSIBILIZACIÓN

EN PERSPECTIVA DE GÉNERO

en conmemoración del *“Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la
Mujer (25 de noviembre)”*

que se llevará a cabo durante los días

LUNES 22 DE NOVIEMBRE
MIÉRCOLES 24 DE NOVIEMBRE

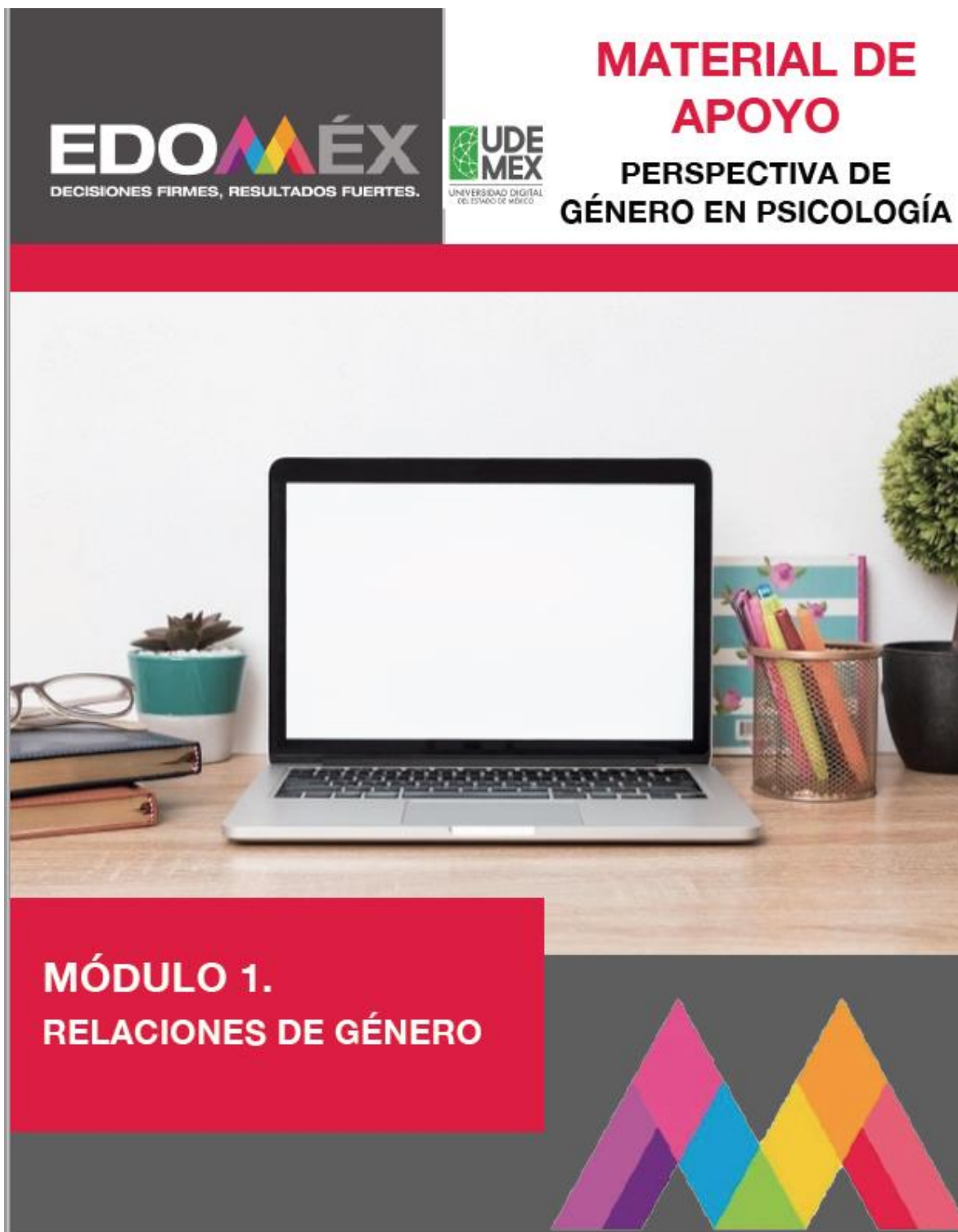
en un horario de:
19:00-20:00 HRS

mediante la plataforma **TEAMS**
Llena el siguiente formulario para sumarte al equipo:

<https://forms.gle/HqCSGPSfxjsSVZQ37>

*Expositora: Dra. Miriam Sánchez Angeles

ANEXO 12. MATERIAL DE APOYO WEBINAR “RELACIONES DE GÉNERO”



The cover features a central photograph of a desk with a laptop, glasses, books, a pen holder, and small potted plants. The top left corner contains the logos for EDOMEX and UDEMEX. The top right corner has the main title in red and black. The bottom left corner has a red box with the module title, and the bottom right corner has a colorful geometric graphic.

EDOMEX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

**UDE
MEX**
UNIVERSIDAD DIGITAL
DEL ESTADO DE MÉXICO

**MATERIAL DE
APOYO**

**PERSPECTIVA DE
GÉNERO EN PSICOLOGÍA**

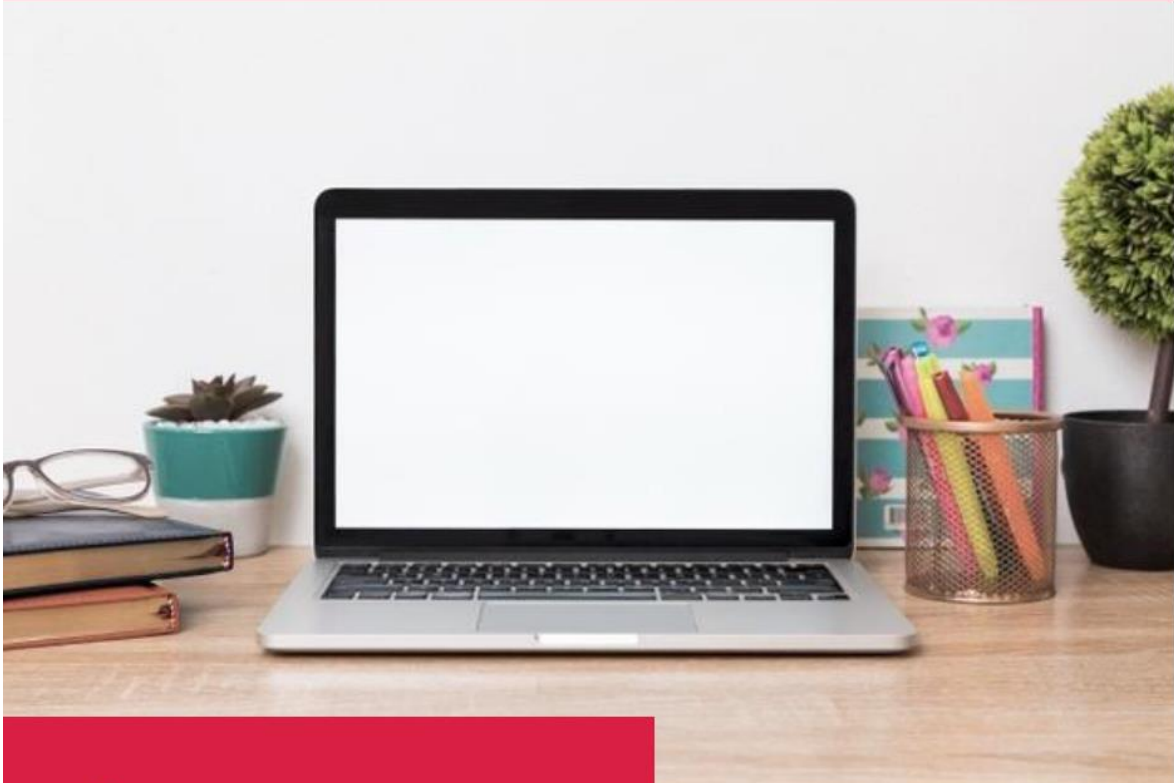
**MÓDULO 1.
RELACIONES DE GÉNERO**

ANEXO 13. MATERIAL DE APOYO WEBINAR “RELACIONES DE PODER”

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

**UDE
MEX**
UNIVERSIDAD DIGITAL
DEL ESTADO DE MÉXICO

**MATERIAL DE
APOYO
PERSPECTIVA DE GÉNERO
EN PSICOLOGÍA**



**MÓDULO 2.
RELACIONES DE PODER**



ANEXO 14. INFOGRAFÍAS MITOS DEL AMOR ROMÁNTICO

Amor Romántico

Una relación humana podemos entenderla como la forma en que una persona decide el tipo y la forma de asociarse con otra persona.

Dentro de las formas de relacionarnos, el amor romántico se inserta como un único modelo (frecuentemente heteronormado) que determina la manera en que hombres y mujeres se vinculan.

La construcción subjetiva del amor romántico da lugar a una serie de mitos compartidos y asociados a una supuesta naturaleza del amor...algunos de estos mitos son:

1. LA MEDIA NARANJA

Este mito implica ver a la pareja como un complemento, en consecuencia, nos vemos de forma fragmentada frente a los demás.

2. PAREJA ES DESTINO

Creencia de que tener una pareja es algo natural y universal, por ende, el no tener pareja es desventajoso

3. EXCLUSIVIDAD

Se nos enseña a que sólo podemos enamorarnos de una persona

D.G. Claudia Tinajero

Para saber más: Flores, Vercellí (2019), *Mecanismos en la construcción del amor romántico*. Revista de estudios de género *La ventana*



ESTADO DE MÉXICO



4. FIDELIDAD

Creencia de que los deseos, el romance y el erotismo solo pueden satisfacerse con una persona, nos lleva a pensar en el amor como posesividad.



5. SENTIR CELOS



Sentimiento de posesión que justifica comportamientos egoístas, injustos y violentos.

6. ENAMORAMIENTO CONSTANTE



LOVE
FORE
VER

Seguro has escuchado "si ya no esta enamorado@ de mí, ya no me quiere", esto nos lleva a considerar que el enamoramiento debe ser eterno.

7. ONNIPOTENCIA



Creer que "el amor lo puede todo" nos lleva a justificar ciertas conductas y evitar problemas.

D.G. Claudia Tinajero

Para saber más: Flores, Vercell (2019). Mecanismos en la construcción del amor romántico. Revista de estudios de género La ventana



ESTADO DE MÉXICO



8. LIBRE ALBEDRÍO

Creemos y nos convencemos de que el amor es algo individual, pero olvidamos que hay elementos socioculturales que influyen sobre nuestras elecciones



10. PASIÓN ETERNA Y PERDURABILIDAD



Creencia de que el amor y la pasión deben estar presentes tras años de convivencia.



9. MATRIMONIO Y CONVIVENCIA

La única salida del amor romántico es la unión estable y duradera de la pareja, es decir, el matrimonio.



Nuestra Boda

Y TÚ... ¿HAS ESCUCHADO ALGÚN OTRO MITO SOBRE EL AMOR?



Establecer relaciones libres de violencias, así como trabajar de forma individual y colectiva en transformar estos mitos hacia vínculos basados en la igualdad es posible.



D.G. Claudia Tinajero

Para saber más: Flores, Vercell (2019). Mecanismos en la construcción del amor romántico. Revista de estudios de género La ventana



ESTADO DE MÉXICO



UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ANEXO 15. INFOGRAFÍAS TIPOS DE VIOLENCIA

TIPOS DE VIOLENCIA

Clasificación de los rasgos que caracterizan a las manifestaciones de la violencia

PSICOLÓGICA

Daña la estabilidad mental y puede consistir en negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, amenazas



FÍSICA

Inflige daño no accidental mediante el uso de la fuerza física o algún tipo de arma/objeto que pueda probar lesiones internas/externas



D.G. Claudia Tinajero

Fuente: Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (Actualizada 18 de marzo del 2021), Cámara de Diputados, México.



ESTADO DE MÉXICO



PATRIMONIAL

Afecta la supervivencia de la víctima y se manifiesta en la sustracción, destrucción o retención de objetos, documentos personales, bienes, valores o derechos patrimoniales



ECONÓMICA

Afecta financieramente a la víctima, limitando el ingreso de sus percepciones, incluido un salario menor por igual trabajo en un mismo centro laboral.



SEXUAL

Degrada o daña el cuerpo y/o sexualidad de la víctima atentando contra su libertad y dignidad.



*OBSTÉTRICA

Aquella ejercida por profesionales de la salud (predominantemente medicina y personal de enfermería) hacia las mujeres embarazadas, en labor de parto y el puerperio



D.G. Claudia Tinajero

Fuente: **Aún no se encuentra en el marco legal, pero es reconocida por las instituciones de salud públicas Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (Actualizada 18 de marzo del 2021), Cámara de Diputados, México.*



ESTADO DE MÉXICO



ANEXO 16. INFOGRAFÍAS MODALIDADES DE VIOLENCIA



**MODALIDADES
DE VIOLENCIA**

Hace referencia a las formas, manifestaciones o ámbitos en donde ocurre la violencia contra las mujeres

D.C. Claudia Tinajero

Fuente: Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (Actualizada 18 de marzo del 2021), Cámara de Diputados, México.



ESTADO DE MÉXICO





FAMILIAR

Acto abusivo de poder mantenido dentro o fuera del domicilio familiar y en personas que mantengan o hayan mantenido relación de pareja.

D.G. Claudia Tinajero

Fuente: Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (Actualizada 18 de marzo del 2021), Cámara de Diputados, México.



ESTADO DE MÉXICO



LABORAL

Se ejerce entre personas que tienen un vínculo laboral o análogo y afectan las condiciones para vivir con dignidad en este.



DOCENTE

Aquel que se ejerce en personas con relaciones académicas o análogas y que inflige el profesorado.

***En la violencia laboral y docente se reconocen:**

Hostigamiento sexual

Ejercicio de poder que se caracteriza por una relación de subordinación real frente a la persona agresora.

Acoso sexual

Ejercicio abusivo de poder en donde no existe una relación de subordinación

D.G. Claudia Tinajero

Fuente: Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (Actualizada 18 de marzo del 2021), Cámara de Diputados, México.



ESTADO DE MÉXICO



UNIVERSIDAD DIGITAL
DEL ESTADO DE MÉXICO

COMUNIDAD

Aquellos actos individuales y colectivos que denigran discriminan y marginan en el ámbito público



INSTITUCIONAL

Aquella en la que el funcionariado público dilata, obstaculiza o impide el goce del ejercicio de los derechos de las mujeres

D.G. Claudia Tinajero

Fuente: Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (Actualizada 18 de marzo del 2021), Cámara de Diputados, México.



ESTADO DE MÉXICO





DIGITAL

Aquellos actos individuales y colectivos que denigran discriminan y marginan en el ámbito público

D.G. Claudia Tinajero

Fuente: Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (Actualizada 18 de marzo del 2021), Cámara de Diputados, México.





FEMINICIDA

Forma extrema de violencia de género contra las mujeres en el ámbito público y privado; culmina en el homicidio o muerte violenta de mujeres

D.G. Claudia Tinajero

Fuente: Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (Actualizada 18 de marzo del 2021), Cámara de Diputados, México.



MEDIÁTICA

Manera directa o indirecta de los medios de comunicación que promueve estereotipos sexistas, se hace apología de la violencia contra las mujeres y las niñas, produce o difunde un discurso de odio sexista, discrimina por razón de género o expresa desigualdad entre mujeres y hombres.



D.G. Claudia Tinajero

Fuente: Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (Actualizada 18 de marzo del 2021), Cámara de Diputados, México.



ESTADO DE MÉXICO






MATERIAL DE APOYO

PERSPECTIVA DE GÉNERO EN PSICOLOGÍA




MÓDULO 3. RELACIONES DE PAREJA

ANEXO 21. ENCUESTA DE SATISFACCIÓN



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



UNIVERSIDAD DIGITAL
DEL ESTADO DE MÉXICO

Sección 1 de 5

Encuesta de satisfacción

A través de esta formulario pretendemos obtener información sobre la percepción de la comunidad de psicología respecto a las actividades ejecutadas en conmemoración al 8 de marzo "Día internacional de la Mujer".

Correo *

Correo válido

Este formulario registra los correos. [Cambiar configuración](#)

Datos de Identificación

Nos gustaría tener algunos datos para poder conocer a la comunidad de psicología

Matrícula UDEMEX *

Tu respuesta

Sexo *

Hombre

Mujer

Prefiero no decirlo

Fecha de nacimiento *

Fecha

dd/mm/aaaa 

Municipio de procedencia *

Tu respuesta

Semestre *

- Primer año (primero y segundo)
- Segundo Año (tercero y cuarto)
- Tercer Año (quinto y sexto)
- Cuarto Año (séptimo y octavo)
- Quinto Año (noveno)

Actividades 8 de Marzo

Pretendemos saber a qué tipo de actividades te sumaste, cuáles te parecieron más atractivas y si te gustaría que existieran más eventos de este tipo.

Tiuviste conocimiento del siguiente cartel *

Actividades para conmemorar el 8 de marzo "Día Internacional de la Mujer"

La coordinación del programa a través del proyecto de investigación "Intervención con perspectiva de género en estudiantado de psicología de la UDEMEX" invitan al alumnado del programa a sumarse a la reflexión en las siguientes actividades:



7 de marzo

Infografías: Mitos del Amor Romántico.
Encargada: Dra. Miriam Sánchez Angeles
Vía: Primer año (Foro de discusión 8M) / Años superiores (Teams)



8 de marzo

Webinar: Relaciones de pareja
Encargada: Dra. Miriam Sánchez Angeles
Vía: Teams
19:00 hrs



9 de marzo

Infografías: Tipos de violencias
Encargada: Dra. Miriam Sánchez Angeles
Vía: Primer año (Foro de discusión 8M) / Años superiores (Teams)



10 de marzo

Conferencia Magistral: "Disfrutar del amor: herramientas feministas para llevar la teoría a la práctica"
Encargada: Coral Herrera
Vía: UAEMéx TV
10:00 hrs



11 de marzo

Infografías: Modalidades de violencias
Encargada: Dra. Miriam Sánchez Angeles
Vía: Primer año (Foro de discusión 8M) / Años superiores (Teams)

Todo la información será difundida por los medios digitales institucionales.



ESTADO DE MÉXICO



Sí

No

¿A través de qué medio tuviste notificación? *

- Correo institucional
- Foro Social UDEMEX
- Notificación de TEAMS
- WhatsApp
- Otro: _____

¿Te sumaste a alguna actividad? *

- Si
- No

¿A qué actividades te sumaste? (Puedes seleccionar varias casillas) *

- Foro "Amor romántico"
- Foro "Tipos de Violencia"
- Webinar "Relaciones de pareja"
- Conferencia Magistral "Coral Herrera"
- Foro "Modalidades de violencia"

Evaluación Actividades

Te pedimos que valores cada actividad en los siguientes rubros

Difusión *

	1: Muy Malo	2: Malo	3: Regular	4: Bueno	5: Muy bueno
Foro "Amor Romántico"	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Foro "Tipos de violencia"	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Webinar "Relaciones de pareja"	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Conferencia Magistral	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Foro "Ámbitos de violencia"	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

Diseño *

	1: Muy Malo	2: Malo	3: Regular	4: Bueno	5: Muy bueno
Foro "Amor Romántico"	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Foro "Tipos de violencia"	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Webinar "Relaciones de pareja"	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Conferencia Magistral	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Foro "Ámbitos de violencia"	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

Objetivo *

	1: Muy Malo	2: Malo	3: Regular	4: Bueno	5: Muy bueno
Foro "Amor Romántico"	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Foro "Tipos de violencia"	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Webinar "Relaciones de pareja"	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Conferencia Magistral	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Foro "Ámbitos de violencia"	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

Temática *

	1: Muy Malo	2: Malo	3: Regular	4: Bueno	5: Muy bueno
Foro "Amor Romántico"	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Foro "Tipos de violencia"	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Webinar "Relaciones de pareja"	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Conferencia Magistral	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Foro "Ámbitos de violencia"	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

Instructora *

	1: Muy Malo	2: Malo	3: Regular	4: Bueno	5: Muy bueno
Foro "Amor Romántico"	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Foro "Tipos de violencia"	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Webinar "Relaciones de pareja"	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Conferencia Magistral	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Foro "Ámbitos de violencia"	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

¿Te gustaría que la UDEMEX promoviera más actividades de este tipo? *

- Si
- No

¿Qué temáticas sobre la Perspectiva de género te gustaría ver? *

Tu respuesta

¿Qué reflexión final tienes sobre estas actividades? *

Tu respuesta
